

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**DENITA MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- En la Ciudad de San Rafael a los treinta días del mes de Junio de Dos Mil, reunidos los Señores Miguel Denita, industrial, L.E. N° 6.926.015, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con la Sra. Hilda Inés Riva, domiciliado en calle Alberdi N° 955 de la Ciudad de San Rafael; Miguel Andrés Denita, D.N.I. N° 17.545.119, comerciante, nacido el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con la Sra Patricia Mónica Vega, domiciliado en calle Mendoza N° 1243 de esta Ciudad de San Rafael, argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, disponen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la Ley de Sociedades. Fijan domicilio actual de la misma en calle Alberdi N° 941 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Primera: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará «Denita Maderas Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio en calle Alberdi N° 945 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Pudiendo establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: Objeto Social: La sociedad tiene por, objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento, secado, transformación en muebles y conservación de la misma. b) Agrícolas, Ganaderas, Forestación: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas; explotación de obrajes, montes, bosques; mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, talas, raleos de las mismas; explotación en todas sus for-

mas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y/o explotaciones granjeras. c) Comerciales: La compra-venta, distribución y/o representación de maderas y todos los derivados de la misma ya sea al por mayor o al por menor, como así también de todo producto similar a la madera o sus derivados y la compra-venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos. d) Financiera: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales y vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. Tercera: Capacidad Jurídica: Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá juntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. Cuarta:

Duración de la sociedad: El término de duración de la sociedad será por noventa y nueve años, a contar desde el 1 de Julio de 2000, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la misma. Dicho plazo podrá prorrogarse o disminuirse por resolución de la mayoría de Capital Social. Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos treinta y cuatro mil (\$ 234.000), dividido en Dos Mil Trescientas Cuarenta (2340) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Miguel Denita, mil ciento setenta (1170) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos ciento diecisiete mil, representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y el Señor Miguel Andrés Denita, mil ciento setenta (1170) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos ciento diecisiete mil que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Dicho capital es aportado íntegramente por los socios mediante transferencia a favor de la sociedad de los bienes consignados en el inventario anexo el que certificado por la Contadora Margarita Piastrellini de Paffumi corre agregado y forma parte del presente contrato, del mismo surge el criterio de valuación adoptado. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Sexta: Dirección de la sociedad: La dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí, o por medio de representantes. Para que el mandatario acredite su personería bastará la presentación de autorización firmada por el mandante cuya firma haya sido certificada por Escribano Público. Cualesquiera de los socios puede convocar a Asamblea de Socios, para lo cual deberá notificar en forma fehaciente al otro u otros socios, con por lo menos 15 días de anticipación. Séptima: Administración de la sociedad: La administración de la sociedad, estará a cargo del Sr. Miguel Andrés Denita, D.N.I. N° 17.545.119, quien ejercerá el cargo de socio-gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena

de la sociedad sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. El gerente podrá ser reemplazado solamente cuando medie justa causa de conformidad a lo determinado por el Art. 129 segunda parte de la Ley de Sociedades Comerciales. Octava: Cuotas y votos: Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas sociales le pertenezcan, debiendo las resoluciones en todos los casos, adoptarse por el voto favorable de la mitad más uno del capital social. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en el libro de actas que firmarán todos los socios presentes. Transferencia de cuotas sociales. La cesión de cuotas sociales es libre entre los socios. La transferencia de cuotas sociales por uno de los socios a terceros extraños a la sociedad, requerirá el consentimiento expreso del otro socio o socios por unanimidad. Autorizada la cesión el socio o los socios cedentes deberán ofrecer las cuotas sociales al otro u otros socios, en forma fehaciente durante treinta días. Si no se llega a un acuerdo en el precio de las cuotas a transferir, el mismo se determinará de la siguiente manera: se confeccionará un Estado de Situación Patrimonial a la fecha de transferencia valuado de acuerdo con las normas contables vigentes, con criterio de liquidación. Se deberá agregar el valor llave en caso que fuera pertinente y deducir los saldos de las cuentas particulares de los socios. El estado descripto deberá ser confeccionado por profesional de Ciencias Económicas designado en forma unánime por los socios. A falta de unanimidad en la designación del profesional, se designará uno por cada parte disidente y deberán confeccionar entre ellos un solo estado con acuerdo unánime entre los profesionales que lo suscriban. Cuando la transmisión de las cuotas se produjere por causa de muerte, los herederos declarados del socio fallecido, seguirán representando a éste en forma conjunta por medio de un

representante que nombren los herederos de común acuerdo, con las mismas responsabilidades y atribuciones del socio fallecido. Si el representante no estuviere en condiciones físicas o de idoneidad para el desempeño del cargo de gerente, en alguna de sus formas, podrá proponerse una persona, a su exclusivo cargo para que se desempeñe en tal carácter. Para su aceptación será indispensable la voluntad unánime de todos los socios. Novena: Socios empleados: Cualquier integrante de la sociedad que desempeñe tareas personales para la sociedad, recibirá una asignación que se imputará a la cuenta de gastos. El monto y oportunidad, lo decidirá la asamblea de socios por simple mayoría. Décima: Reuniones de socios: Los socios se reunirán a iniciativa de cualesquiera de ellos cuando lo estimen necesario, como mínimo se deberán reunir una vez al año, para aprobar balance y la gestión del socio gerente. Todas las resoluciones que tomen se considerarán válidas y obligatorias cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más uno de los votos que acuerda la totalidad del capital social. Undécima: Fallecimiento o incapacidad de los socios: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando sus sucesores o representantes con la obligación de designar un representante único que se desempeñará en la sociedad en el lugar del socio, conforme lo estipula el citado Artículo Octavo de este contrato. Duodécima: Ejercicio y balance: El ejercicio social finaliza 31 de marzo de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio, se practicará un inventario y balance general, conforme con las normas técnicas contables generalmente aceptadas. De las utilidades líquidas y realizadas, que surjan del último balance general aprobado, se destinará un porcentaje, no menor al 5 por ciento, a reserva legal de acuerdo con la Ley de Sociedades y el remanente, si no se decide lo contrario, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de cada uno. Los socios podrán fijar retribuciones a los gerentes, por su desempeño en funciones directivas de la sociedad. Las pérdidas se imputarán a las cuentas de Ganancias Reservadas, en esa

orden, si quedase algún saldo éste permanecerá en la cuenta Resultados Acumulados hasta su absorción en ejercicios futuros. No se podrán distribuir utilidades hasta que se hayan absorbido las pérdidas acumuladas y se haya restituido el fondo de reserva legal, esta limitación no se aplica para el caso de las retribuciones al gerente, las que deberán pagarse antes de la constitución de las reservas. Decimotercera: Aprobación del balance: El inventario y el Balance General Anual, se sentarán en el libro correspondiente, sacándose copias que se entregarán a cada socio en forma personal. Los socios podrán formular las observaciones a los estados enunciados en la reunión anual de socios que deberá convocarse con 30 días de anticipación. En la asamblea de socios se tratarán las observaciones que puedan haber y se deberá aprobar el texto definitivo de los mismos con mayoría simple. Decimocuarta: Fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales. Decimoquinta: Disolución y liquidación: Para el supuesto de disolución por causa legal o contractual. La asamblea de socios deberá designar uno o más liquidadores que deberán ser profesionales en Ciencias Económicas y ejercer sus funciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales. La retribución de los liquidadores se fijará por Asamblea de socios en el momento de la consideración del Balance Final y el Plan de partición. Podrán acordarse pagos a cuenta cuando se produzcan particiones y distribuciones parciales o cuando las tareas de liquidación abarquen más de un ejercicio. Decimosexta: Los socios dejan expresamente aclarado que la constitución de Denita Maderas Sociedad se Responsabilidad Limitada, es continuadora de las actividades comerciales que han venido desarrollando Aserradero Denita de Miguel Benita y Maderera Denita de Miguel Andrés Denita. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes deciden constituir la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, comprometiéndose a su fiel cumplimiento de buena fe y conforme a derecho, y en prueba de ello suscriben el pre-

sente contrato, en la fecha mencionada ut supra. Suscriben el presente contrato prestando su conformidad conyugal las Sras. Hilda Inés Riva de Denita y Patricia Mónica Vega de Denita. Se autoriza a la Dra. Patricia M. Vega, Matrícula N° 3861, con domicilio legal en calle Maza N° 353 de esta Ciudad de San Rafael, para realizar los trámites y gestiones que sean necesarios. Bto. 58384 22/2/2001 (1 P.) \$ 123,50

(\*)

**PUNTO MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- En la Ciudad de San Rafael a los cinco días del mes de diciembre de dos mil, reunidos los Señores Julio Trevijano Llach, D.N.I. N° 18.169.639, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, soltero, comerciante, domiciliado en calle Lisandro de La Torre N° 298 de la Ciudad de San Rafael; Raquel Trevijano, D.N.I. N° 14.654.210, comerciante, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno casada en primeras nupcias con el Sr. Sergio Daniel Maure, domiciliada en calle Av. Irigoyen N° 40 de esta Ciudad de San Rafael y Susana Beatriz Trevijano, D.N.I. N° 14.175.658, comerciante, nacida el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 663, casada en primeras nupcias con Raúl Oscar Serafín Teijeiro, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, disponen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la Ley de Sociedades. Fijan domicilio actual de la misma en calle Mitre e Italia de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Primera: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará «Punto Mitre Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio en calle Mitre e Italia de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Pudiendo establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes ac-

tividades: a) Comerciales: la compra-venta, distribución y/o representación, la comercialización, distribución y representación de todo tipo de combustibles, lubricantes inclusive gas natural comprimido y comercialización de todo tipo de artículos, servicios y productos que comercialicen en estaciones de servicios. b) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores inmobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales y vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. Tercera: Capacidad jurídica: Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos, y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá juntamente con los demás bienes de la sociedad, vender donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. Cuarta: Duración de la sociedad: El término de duración de la sociedad será por noventa y nueve años, a contar desde el 5

de Diciembre de 2000, fecha la cual se retrotraen los efectos de la misma. Dicho plazo podrá prorrogarse o disminuirse por resolución de la mayoría de capital social. Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en novecientas (900) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Julio Trevijano Llach, trescientas (300) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), representan el treinta y tres por ciento (33,3%) del Capital Social; la Sra. Susana Beatriz Trevijano, trescientas (300) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), representan el treinta y tres por ciento (33,3%) del Capital Social y la Sra. Raquel Trevijano trescientas (300) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), representan el treinta y tres por ciento (33,3%) del Capital Social. Dicho capital es aportado íntegramente por los socios mediante depósito judicial del 25% de conformidad a la normativa legal vigente. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Sexta: Dirección de la sociedad: La dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí o por medio de representantes. Para que el mandatario acredite su personería bastará la presentación de autorización firmada por el mandante cuya firma haya sido certificada por Escribano Público. Cualesquiera de los socios puede convocar a Asamblea de Socios, para lo cual deberá notificar en forma fehaciente al otro u otros socios, con por lo menos 15 días de anticipación. Séptima: Administración de la sociedad: La administración de la sociedad, estará a cargo del Sr. Julio Trevijano, D.N.I. N° 18.169.639, quien ejercerá el cargo de socio-gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmue-

bles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. El gerente podrá ser reemplazado solamente decisión de la mayoría de capital social. Octava: Cuotas y votos: Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas sociales le pertenezcan, debiendo las resoluciones en todos los casos, adoptarse por el voto favorable de la mitad más uno del capital social. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en el libro de actas que firmarán todos los socios presentes. Transferencia de cuotas sociales. La cesión de cuotas sociales es libre entre los socios. La transferencia de cuotas sociales por uno de los socios a terceros extraños a la sociedad, requerirá el consentimiento expreso del otro socio o socios por unanimidad. Autorizada la cesión el socio o los socios cedentes deberán ofrecer las cuotas sociales al otro u otros socios, en forma fehaciente durante treinta días. Si no se llega a un acuerdo en el precio de las cuotas a transferir, el mismo se determinará de la siguiente manera: se confeccionará un Estado de Situación Patrimonial a la fecha de transferencia valuado de acuerdo con las normas contables vigentes con criterio de liquidación. Se deberá agregar el valor llave en caso que fuera pertinente y deducir los saldos de las cuentas particulares de los socios. El estado descrito deberá ser confeccionado por profesional de Ciencias Económicas designado en forma unánime por los socios. A falta de unanimidad en la designación del profesional, se designará uno por cada parte disidente y deberán confeccionar entre ellos un solo estado, con acuerdo unánime entre los profesionales que lo suscriban. Cuando la transmisión de las cuotas se produjere por causa de muerte, los herederos declarados del socio fallecido, seguirán representando a éste en forma conjunta por medio de un representante que nombren los herederos de común acuerdo, con las mismas responsabilidades y atribuciones del socio fallecido. Si el representante no estuviere en condiciones físicas o de idoneidad para el desempeño del cargo de gerente, en

alguna de sus formas, podrá proponerse una persona, a su exclusivo cargo para que se desempeñe en tal carácter. Para su aceptación será indispensable la voluntad unánime de todos los socios. Novena: Socios empleados: Cualquiera integrante de la sociedad que desempeñe tareas personales para la sociedad, recibirá una asignación que se imputará a la cuenta de gastos. El monto y oportunidad, lo decidirá la asamblea de socios por simple mayoría. Décima: Reuniones de socios: Los socios se reunirán a iniciativa de cualesquiera de ellos cuando lo estimen necesario, como mínimo se deberán reunir una vez al año, para aprobar balance y la gestión del socio gerente. Todas las resoluciones que tomen se considerarán válidas y obligatorias cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más uno de los votos que acuerda la totalidad del capital social. Undécima: Fallecimiento o incapacidad de los socios: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, sucediéndolo en el cargo quien designe la mayoría de capital social. Duodécima: Ejercicio y balance: El ejercicio social finaliza 31 de Marzo de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio, se practicará un inventario y balance general, conforme con las normas técnicas contables generalmente aceptadas. De las utilidades líquidas y realizadas, que surjan del último balance general aprobado, se destinará un porcentaje, no menor al 5 por ciento, a reserva legal de acuerdo con la Ley de Sociedades y el remanente, si no se decide lo contrario, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de cada uno. Los socios podrán fijar retribuciones a los gerentes, por su desempeño en funciones directivas de la sociedad. Las pérdidas se imputarán a las cuentas de Ganancias Reservadas, en ese orden, si quedase algún saldo éste permanecerá en la cuenta Resultados Acumulados hasta su absorción en ejercicios futuros. No se podrán distribuir utilidades hasta que se hayan absorbido las pérdidas acumuladas y se haya restituido el fondo de reserva legal, esta limitación no se aplica para el caso de las retribuciones al gerente, las que deberán pagarse antes de la constitución de las re-

servas. Decimotercera: Aprobación del balance: El inventario y el Balance General Anual, se sentarán en el libro correspondiente, sacándose copias que se entregarán a cada socio en forma personal. Los socios podrán formular las observaciones a los estados enunciados en la reunión anual de socios que deberá convocarse con 30 días de anticipación. En la asamblea de socios se tratarán las observaciones que puedan haber y se deberá aprobar el texto definitivo de los mismos con mayoría simple. Decimocuarta: Fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales. Decimoquinta: Disolución y Liquidación: Para el supuesto de disolución por causa legal o contractual. La asamblea de socios deberá designar uno o más liquidadores que deberán ser profesionales en Ciencias Económicas y ejercer sus funciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales. La retribución de los liquidadores se fijará por Asamblea de socios en el momento de la consideración del Balance Final y el Plan de partición. Podrán acordarse pagos a cuenta cuando se produzcan particiones y distribuciones parciales o cuando las tareas de liquidación abarquen más de un ejercicio. Decimosexta: En caso de divergencia entre los socios las mismas serán resueltas, por el voto de la mayoría más uno de cuotas sociales. Decimoséptima: Los Sres. Raúl Oscar Serafín Teijeiro y Sergio Daniel Maure, esposos respectivamente de las Sras. Susana Trevijano y Raquel Trevijano, reconocen y manifiestan en forma expresa que el capital social de la presente sociedad, es un bien propio de la Sras. Trevijano, dinero que se ha obtenido de la venta de un bien propio de las mismas, firmando de conformidad el presente contrato. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes deciden constituir la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, comprometiéndose a su fiel cumplimiento de buena fe y conforme a derecho, y en prueba de ello suscriben el presente contrato, en la fecha mencionada ut supra. Se autoriza a la Dra. Patricia M. Vega, Matrícula N° 3861, con domicilio legal en calle Maza N° 353 de esta

Ciudad de San Rafael, para realizar los trámites y gestiones que sean necesarios.

Bto. 58383

22/2/2001 (1 P.) \$ 119,70

(\*)

**LA INDOMITA S.A.** - Escritura Nº 155, pasada ante la escribana María Alejandra Dip de Lohn, con fecha 23 de setiembre de 2000. Socios Sr. Juan Carlos Castilla, DNI 8.033.966, argentino, casado, comerciante, 62 años, con domicilio en Manzana «D» casa 12; Barrio Jardines de Estrada, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza y el Sr. Alejandro Manuel Rebolledo Perdiguero, D.N.I. 92.709.411, chileno, casado, ingeniero agrónomo, 46 años, con domicilio Defensa 1202, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: «La Indómita S.A.». Domicilio social en Pedro Molina 249, Of. 14, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a las siguientes actividades: A) Comerciales: 1- Productos Alimenticios: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de pastas, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, emparedados, bocadillos y dulces de todo tipo y calidad como también de cremas, helados, postres helados y sus subproductos, chocolates y sus derivados; refrescos y cualquier tipo de postre. 2- Obras de Arte: Compra, venta, importación, exportación y/o producción de pinturas, esculturas y todo tipo de obra de arte. B) Constructora: Contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar la construcción de todo tipo de obras civiles, mineras, comerciales, industriales, hidráulicas e hidroeléctricas, de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, tales como construcción de edificios, caminos, diques, canales, puentes, tanques, represas, poliductos, viaductos, líneas eléctricas, subterráneos, túneles, obras sanitarias y/o de saneamiento, construcciones metálicas, de madera y de cualquier clase de material, como asimismo obras de reparación y conservación, provisión e instalación de maquinarias, artefactos,

enseres y toda clase de elementos relacionados con las actividades descriptas. Podrá a tal fin, realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen o sean consecuencia del presente objeto. C) Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. D) Exportación e importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales, provinciales, municipales e internacionales; E) Licitaciones: Participación en licitaciones, internacionales, nacionales, provinciales o municipales de todo lo relacionado con su objeto social y F) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. G) Comunicación Social: Consultoría en comunicación social en forma directa o indirecta realizada de corresponder por profesionales matriculados, explotación de agencias de informaciones periódicas por medios radiales, de televisión y en especial por la prensa

escrita; edición, publicación y distribución de diarios, revistas y libros. H) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, loteos y colonización de bienes raíces. Estudios, cálculos, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, con destino a viviendas, edificios civiles, shopping, centros comerciales o emplazamientos industriales, por cuenta propia o de terceros. La inversión en la compraventa o permuta para locación, arrendamiento, aparcería, fideicomiso y concesión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; todo acto o gestión para su afectación a regímenes especiales de fraccionamiento, parcelamiento, urbanización, forestación y condominios; su venta por cualquier régimen. Intervenir al efecto en concursos de precios y licitaciones de todo tipo y realizar operativas comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad o cualquier otra que futuras legislaciones autoricen; así como la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros. El capital social queda fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por 120 acciones, valor nominal Pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a cinco votos por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente, si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Juan Carlos Castilla y director suplente: Sr. Alejandro Manuel Rebolledo Perdiguero. Bto. 49607 22/2/2001 (1 P.) \$ 55,10

(\*)

**GANUN Y ASOCIADOS S.A. U.T.E.** - 1) Acto constitutivo: Se constituyó por contrato de fecha 12 de febrero de 2.001, por escritura pública Nº 7 pasada ante la escribana Ana María Rocha de Astie, titular del Registro Notarial Nº 259 de Capital. 2) Denominación: «Ganún y Asociados S.A. - Unión Transitoria de Empresas». 3) Domicilio: Garibaldi Nº 77, Ciudad, Mendoza. 4) Objeto: de la Unión Transitoria de Empresas es preparar y presentar, en forma conjunta una oferta en la Licitación Pública Nº 1036/2001 tramitada bajo expediente 10061-D-00 con destino a la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza para la prestación de los «Servicios Médicos del Programa de Salud Laboral para el Personal de la Dirección General de Escuelas» de conformidad con los Pliegos, Especificaciones Técnicas, Anexos y a las Condiciones de la oferta. Para el supuesto de resultar adjudicataria, se obligan a ejecutar y a prestar en forma conjunta, los trabajos de la referida licitación, en un todo de acuerdo al contrato que suscriban con La Licitante. Cabe aclarar que, además de cumplir con todos y cada uno de los objetivos que mueven a La Licitante al llamado en cuestión, la Actividad de la UTE cumplirá con todas las normas legales vigentes así como los objetivos en ellas incluidas, en especial, los del Artículo 1º de la Ley Nº 24.557 sobre riesgos del trabajo. 5) Plazo de duración: Será determinado por el plazo establecido por La Licitante en los Pliegos de Condiciones y en el contrato respectivo, prolongándose hasta la total extinción de las obligaciones frente a La Licitante, entre las partes y frente a Terceros. 6) Fondo Común Operativo: se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). 7) Representante: Se designa al Dr. Jorge Alberto Ganún, L.E. Nº 6.908.291, quien fija domicilio especial en Garibaldi 75 de Ciudad, Mendoza. 8) Ejercicio: La fecha de cierre será el 31 de diciembre de cada año. Bto. 49603 22/2/2001 (1 P.) \$ 19,95

**Convocatorias**



**CAJA DE PREVISION PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** - El directorio de la caja

convoca a los profesionales a asamblea general extraordinaria para el día 6 de marzo de 2001 a las 20 horas a realizarse en su domicilio sito en calle Mitre 1241 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: a) Modificación artículo 28 de la Ley 6728 incorporando como inciso d la disponibilidad del 25% del fondo de reserva para otorgamiento de préstamos a sus afiliados. b) Autorizar al directorio para conformar dentro del sistema de seguridad previsional vigente, por sí o con otras cajas, sistemas con principios solidarios. Según el Art. 10 de la ley, transcurrida una hora de la convocatoria, la asamblea se constituirá y sesionará con el número de afiliados que se encuentren presentes.

Bto. 49454

20/22/26/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

#### **INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A.**

- Asamblea General Ordinaria de Accionistas y extraordinaria. El Directorio de Inversora del Aconcagua S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 2001 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Modificación de los artículos 20º y 21º del Estatuto Social. Punto 2: Aclaración del monto del capital por sugerencia de la Dirección de Personas Jurídicas. Punto 3: Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Memoria y demás documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31.12.2000. Punto 4: Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Punto 5: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; Punto 6: Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al ejercicio 2001. Punto 7: Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2001. Punto 8: Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 49479

20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.) \$ 57,00

#### **JOSE ESPOSITO GIMENEZ S.A.**

- Con domicilio en Av. Alem

479 de San Martín, Mendoza. Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Convocatoria y orden del día: «Se convoca a los señores accionistas de José Espósito Giménez S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Marzo de 2001 a las 13 horas en la sede social de Alem 479 San Martín Mendoza a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos a los Estados Contables todo por el Ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2000. 3) Aprobación de la Gestión de los Directores. 4) Destino de los resultados del Ejercicio. 5) Designación de dos Directores. El Directorio.

Bto. 47662

20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.) \$ 42,75

(\*)

#### **COCHI-CO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA**

- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2.001 a las doce horas, en el domicilio de calle El Libertador 245 Ciudad de San Rafael, a los señores accionistas de Cochi-Co Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. 2- Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 3- Reforma al Art. 5 del estatuto para el aumento de Capital Social.

Bto. 49575

22/23/26/27/28/2/2001 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

#### **ASOCIACION MUTUAL DEL SOL**

- Convocatoria a asamblea general ordinaria de asociados. Atento a las disposiciones del Estatuto Social en su artículo 19º, inciso «C», la Comisión Directiva en reunión del día 22 de diciembre de 2000 realizada a las 11.00 horas, en el local de la Sede Social, ubicada en Alberdi y Reconquista sin número, planta Alta, ala Este de la Estación Terminal de Omnibus de Mendoza, San José, Guaymallén, Mendoza, convoca a sus asociados a asamblea gene-

ral ordinaria, a llevarse a cabo el día 23 de marzo de 2001, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos asociados asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2. Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Cuadro de Distribución de Excedentes, Inventario, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de la Contadora Norma Azcárate correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2000. 3. Consideración y aprobación de Asociados en la Categoría de Adherentes, en virtud del artículo 7º inciso «C» del Estatuto Social. 4. Constitución de Junta Electoral. 5. Elección de un (1) presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) vocales titulares, y un (1) vocal suplente como miembros de Comisión Directiva. Tres (3) titulares y tres (3) suplentes de Junta Fiscalizadora. 6. Consideración y aprobación de convenios firmados con Comercios y Entidades Adheridas, artículo 2º del Estatuto Social, y 7. Temas varios a propuesta de la Asamblea. Nota: La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de asistentes, con una tolerancia de treinta minutos (30") a la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, en virtud del artículo 37º del Estatuto Social.

Bto. 49604

22/2/2001 (1 P.) \$ 18,05

(\*)

**FRULIVA S.R.L.** - Convoca a Asamblea a realizarse en la sede social ubicada en calle Isidoro Busquet s/n., Junín, Mendoza el día 28 de febrero de 2001 a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Reconducción de la sociedad 2- Incorporación a la sociedad de herederos. 3- Tratamiento y aprobación de los estados contables. 4- Determinación del número de socios gerentes y designación de los mismos. 5- Designación de dos socios para que firmen el acta.

Bto. 49611

22/2/2001 (1 P.) \$ 4,75



**Alejandro Ricardo Leyes**,  
martillero Mat. 2274, rematará día

veintitrés de febrero próximo, a las diez y treinta horas, orden de la Sexta Cámara del Trabajo, Secretaría Unica, sito en San Martín 322, 7 piso de Ciudad, autos N° 7066/8181, caratulados «D AGOSTINO MIGUEL c/CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA p/SUM.» (100%) inmueble de propiedad de la demandada, que se ubica en calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén, del Departamento de Godoy Cruz, constante de una superficie de s/p 4.311,96 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 99/102 de autos. Avalúo fiscal \$ 27.364. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la matrícula N° 92.913/5. Padrón Municipal N° 8518 G. Cruz. Padrón Territorial N° 35.821/3. Nomenclatura Catastral N° 05-01-05-0025-000006. Gravámenes: Embargo \$ 3.750 en j. 169.090 del 3 Jdo. de Paz del 2/7/96. Embargo: \$ 43.000 en j. 20.134 de la 3 Cámara del Trabajo del 3/9/96. Embargo: \$ 14.994 en j. 107.465 del 5 Jdo. Civil del 6/12/96. Embargo: \$ 1548 Expte. N° 10.637/T del 2 Jdo. Federal del 6/6/97. Embargo Preventivo en autos de \$ 42.000 del 17/2/99. Embargo \$ 17.984 en autos N° 125.017 del 14 Jdo. Civil del 1/3/99. Inscripción definitiva: Embargo en autos de fecha 3/8/99. Embargo por ampliación en autos de \$ 5000 de fecha 3/8/99. Embargo: \$ 34.968 autos N° 7137 de la 6 Cámara del Trabajo del 29/9/99. Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz \$ 16.643 con más \$ 1.341,40 en concepto de Multas importes sujetos de actualización al momento de efectivo pago. Mejoras: Sobre la propiedad pisa terreno baldío libre de mejoras, se encuentra afectado por la existencia de la calle Mitre entre Montecaseros y José Flores, la que está liberada al uso público. Asfaltada y sujeta a expropiación, también hay desagües pluviales y alumbrado público. Base del remate 70% del avalúo fiscal, o sea la suma de \$ 19.154 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al

momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente certificado. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535. Factura 00454  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) A/Cobrar 130 frac.

**Daniel Víctor Viscomi**, Martillero, Matrícula 2446, domicilio legal en Alpatagal 1327 de Ciudad, Mendoza, Autos N° 72.008, caratulado «MALIZIA MAXIMILIANO c/ ALFARO JOSE MARIA Y OTR., por D. y P.»; rematará al mejor postor, día 26 de febrero próximo de 2001, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, tercer piso ala Noreste, Ciudad Mendoza, orden Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, a cargo del Dr. Ricardo Miráble, en el estado en que se encuentran, dos inmuebles, el 100% de cada uno, propiedad de la codemandada, Edith Ester Manrique de Alfaro y Horacio Miguel Alfaro. Primer Inmueble: lote, ubicado en calle Armani N° 1545 de Godoy Cruz, Mendoza, con superficie de terreno según título de 451,77 m2 y según plano de mensura de 451,19 m2; límites y medidas perimetrales obrantes en autos. Inscripciones: inscripto en el Registro de la Propiedad, según matrícula N° 11.441-05 de Folio Real de Godoy Cruz; Nomenclatura Catastral: 05-01-08-0043-000017-0002, Padrón Territorial: 095328-05, Padrón Municipal: 11.794, y O.S.M. identificación: 056-0046566-000-2. Deudas: Municipalidad \$ 707,83 al 11-8-2000; O.S.M. \$ 1.881,07 al 24-7-2000; Rentas: \$ 264,05 al 22-8-2000. Informes Hipotecas - Embargos: Hipoteca: \$ 70.000, a favor de Claudio Luis Gatto y Carmen Nélida Ottado. Suscribe 36 doc. hip. Ent. 2443 del 18-9-1974. Embargo: \$ 72.839 por oficio del mes de Junio de 1996 en J:72.532 carat. «Malizia Maximiliano c/ Manrique de Alfaro Edith Ester p/ Emb. Prev.» del 16° Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 109 T° 24 de Emb. de G. Cruz. Juntamente con la matrícula 68.337-05. Preventivo Ent. 2076 del 28-6-96. Inscripción definitiva: del Emb. relacionado al As. B-2, por Oficio del 3-5-00 en J:72.532. Reg. a fs. 48 T° 35 de Emb. de Godoy Cruz Ent. 1226 del 4-5-00. Embargo por ampliación: \$

125.640,75 del emb. relacionado al As. B-2, por oficio del 3-5-00 en J:72.532. Reg. a fs. 48 T° 35 de Emb. de Godoy Cruz. Ent. 1226 del 4-5-00. Juntamente con otro inmueble. Mejoras: Lote baldío, cerrado perimetralmente con frente de ladrillo, portón de acceso metálico corredizo. El Sr. José Ceballos ocupa el predio para guarda de vehículos, dice ser inquilino, no acredita su calidad ni identidad. Avalúo total al 2-2-2001 por \$ 7.676, base tomada del 70% \$ 5.373,20, desde donde parten las ofertas. Segundo Inmueble: Casa antisísmica ubicada en calle Paso de los Andes N° 639 del Barrio Laprida Godoy Cruz, Mendoza, con superficie de terreno según título y plano de mensura de 182,26 m2, superficie cubierta 73,53 m2, límites y medidas perimetrales agregados en autos. Inscripciones: inscripto en el Registro de la Propiedad según matrícula N° 68.337-5 de Folio Real de Godoy Cruz; Nomenclatura Catastral: 05-01-13-0021-000050-0000, Padrón Territorial: 147459-05, Padrón Municipal: 23315, y O.S.M. identificación: 056-0043162-000-7. Deudas: Municipalidad: \$ 653,86 al 11-8-2000; O.S.M. no registra deuda al 24-7-2000; Rentas: \$ 335,02 al 22-8-2000. Informes Hipotecas - Embargos: Embargo: \$ 72.839 por oficio del mes de Junio de 1996 en J:72.532 carat. «Malizia Maximiliano c/ Manrique de Alfaro Edith Ester p/ Emb. Prev.» del 16° Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 109 T° 24 de Emb. de G. Cruz. Juntamente con la matrícula 11.441-05 Ent. 2076 del 28-6-96. Preventivo Ent. 2076 del 28-6-96. Inscripción definitiva: Del Emb. relacionado al As. B-1, por Oficio del 3-5-00 en J:72.532. Reg. a fs. 48 T° 35 de Emb. de Godoy Cruz Ent. 1226 del 4-5-00. Embargo por ampliación: \$ 125.640,75 del emb. relacionado al As. B-1, por oficio del 3-5-00 en J:72.532. Reg. a fs. 48 T° 35 de Emb. de Godoy Cruz. Ent. 1226 del 4-5-00. Juntamente con otro inmueble. Mejoras: Posee living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, galería cubierta, patio, (pisos de mosaicos, paredes enlucidas pintadas, techos con cielorraso de yeso pintado). Servicios: Energía eléctrica, gas natural, agua potable. Ocupado en el momento de la inspección quien dice llamarse Carina Torregiani no acreditando identidad ni calidad.

Avalúo total al 29-1-2001 por \$ 10.073. Base tomada del 70% \$ 7.051,10, desde donde parten las ofertas. Comprador depositará por cada inmueble con dinero en efectivo acto subasta el 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, por cada uno de los inmuebles. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no admitiendo reclamos posteriores a la subasta, por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero 155-592806. Se deja constancia que se encuentra eximido del pago de la publicación de edictos porque se le ha concedido al actor el beneficio de litigar sin gastos. Factura 00464  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) A/Cobrar 240 frac.

**Oswaldo López**, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado Civil y Comercial de San Rafael, Mendoza, secretaria única, autos N° 98.647, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DARIO ASSENZA y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiuno de febrero de 2001, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n de San Rafael, Mendoza un inmueble urbano de propiedad de la co-demandada de autos señora Herminia Beatriz Vázquez ubicada con frente a calle Castelli N° 1135, entre las de Santiago del Estero y Paraná y a 30 mts. de la primera, constante de una superficie, s/título y plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur, bajo el N° 33.312, de 390 m2, limitando Norte: en 39 mts. con lote 10; Sur: en 39 mts. con lotes 12, 13 y 14; Este: en 10 mts. con calle Castelli; y Oeste: en 10 mts. con lote 15. Inscripciones: Matrícula de Dominio N° 3.128/17, asiento A-2 Folio Real, a nombre de Herminia Beatriz Vázquez, D.N.I. 12.833.385. Nomenclatura catastral 17-01-05-0006-000013. Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 17/19785-6. Municipalidad de San Rafael: Padrón 44 Sección 05. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 126-0011785-000-7. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, material cocido, techo losa cubierto con membrana, cielorraso yeso, paredes revocadas y enlucidas, pisos bal-

dosas, carpintería madera, frente con revestimiento piedra y granito, ventanas con cortinas de enrollar, resto con persianas metálicas y rejas en parte; constante de living-comedor, dos baños instalados completos, tres dormitorios con placard, uno en suite, pasillo, estar y cocina-comedor sin mesada (desmantelada), sin canillas, cochera con portón metálico, techos zinc, pisos cemento, con entrada directa, con estructura metálica parral y tela antigranizo en parte, con una superficie cubierta aproximada de 140 m2. Al fondo existe una churrasquera de ladrillo y una habitación de material cocido de 15 m2 cubiertos aproximadamente, techos zinc, pisos cemento, con pileta azulejada, con instalación cañerías agua fría-caliente y sin canillas. Resto patio de cemento y tierra con plantas en parte. El inmueble tiene frente a calle pavimentada, posee servicio de energía eléctrica, agua potable, cloacas, gas natural, desconectados. Deudas: Dirección General de Rentas: por Impuesto Inmobiliario \$ 1.923,53 de 6º/1992 a 5º/2000 al 30-11-2000, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad de San Rafael: \$ 933,39 del 2º/1992 al 5º/2000. La deuda al ejercicio 1998 se gestiona por vía de Apremio s/Mandamientos N° 451 y 113113. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96, al 27-11-2000. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 2.176,96 5º/1994 al 4º/2000, al 6-7-2000, actualizable a la fecha de pago. Gravámenes (B-5) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza SA por la suma de \$ 8.905. Entrada N° 2717 del 17-10-95. (B-6) Bien de Familia: Entrada del 17-10-97. (B-7) Embargo: U\$S 12.242,97 por capital y protesto más U\$S 7.015,00 presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Correspondiente a estos autos. Registrado a fs. 5, T° 116 Embargos San Rafael del 18-12-1997. (B-8) Embargo: \$ 3.427,14 más la suma de \$ 800, fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 82702: Banco de la Nación Argentina c/ Assenza Darío Omar y Vázquez de Assenza Herminia Beatriz p/Dem. Sumaria, del Juzgado Federal de San Rafael. Registrado a fs. 149,

Tº 124 Embargos de San Rafael. Entrada del 30-7-1999. (B-9) Embargo: \$ 16.170,98 Expte. 39076/2 Banco Mendoza SA c/Assenza Darío O. p/Ejec. Hipotecaria, del Juzgado Federal de San Rafael. Entrada del 8-11-99. (B-10) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441) del asiento B-5 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Mendoza S.A. por cuatro años a partir de la toma de posesión, la realización de los bienes o la cancelación de los certificados de participación según entrada del 23-12-1999. (B-11) Conversión embargo: en definitivo del asiento B-8, del 3-1-2000. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra desocupado. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal año 2000 que es de \$ 20.524 representando la base \$ 14.366,80; debiendo el comprador depositar en el mismo acto de la subasta: el 3% comisión martillero, 10% de seña y el 2,5% de Impuesto Fiscal; saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan; quedando a cargo del adquirente los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado. Caso de ser necesario plano de mensura, gastos por cuenta del comprador. Título agregado en autos; no admitiéndose reclamos por fallas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero calle Alsina Nº 412, San Rafael, Mendoza. Tel. 02627-428334. Bto. 49158 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 247,00

**Ricardo E. González**, Martillero, Matrícula 1774, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2, autos Nº 163.566: «GONZALEZ DE GONZALEZ, DOLORES c/ ANDREA ALEJANDRA GORDILLO Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará día veintitrés de febrero de 2001 a las once horas, frente secretaría del Tribunal, quinto piso, Ala Norte, Palacio Judicial, un inmueble urbano, propiedad del codemandado, Señor Mario Luis Sosa, ubicado en Barrio Portal XI, Mzna. B, Casa 1 de San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según título de 196 m2. Límites y medidas perimetrales: constantes a fs. 48

vta. de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado a la matrícula Nº 111.681/4, Asiento B 3 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 77769/04, Nomenclatura Catastral: 04-10-04-0002-000001. Obras Sanitarias Mendoza SA: Cuenta Nº 1112-000. Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal Nº 65859. Deudas. D.G.R.: \$ 169,38 al 31/8/2000, Municipalidad de Guaymallén \$ 405,03 al 21/7/2000. O.S.M. S.A.: \$ 54,15 al 19/7/2000. Las deudas serán actualizadas a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de Malbeck S.A. por U\$S 30.986,62 del 3/6/96, cedida a favor del Banco Sudameris Argentina S.A. el 14/8/96. Embargo de estos autos por \$ 3.068 del 22-12-98. Ampliación del embargo anterior a \$ 4.000 del 28/12/00. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica constante de dos dormitorios con placards, pisos, cerámicos, paredes pintadas al látex. Baño completo con pisos y paredes con cerámicas. Cocina con mesada de granito, bajomesada y alacenas de madera, separada con un mueble de madera del living-comedor. Este es amplio con paredes revocadas y pintadas al látex, pisos de cerámicos al igual que el pasillo. Patio con churrasquera y quincho con piso de cemento y techo de paja, usado como cochera, a la que se accede por una entrada con portón metálico. Techos de madera vista, membrana y tejas. Jardín al frente, cerrado con rejas negras y frente con ladrillo visto. Aberturas de madera, metal y vidrios. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono. La vivienda se encuentra habitada por el señor Fernando Cacciaguerra y su familia en calidad de inquilinos. Zona residencial, buen entorno, servicio de ómnibus, etc. Avalúo fiscal año 2001 \$ 14.284. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 9.998,80 donde partirá primera oferta; al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por comisión, seña e Impuesto Fiscal; saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos ni cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Al momento

de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Juzgado o martillero, Espejo 178, Segundo piso, Ciudad. Bto. 49165 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 152

**Sergio A. Duarte**, Martillero Público Mat. 1.727, por orden del Quinto Juzgado de Paz Secretaría Nº 10, en Autos Nº 103.826 Caratulado FERRARI CARLOS ALBERTO c/CUELLO DOMINGO FRANCISCO y OT. p/E.TIPICA (Cob. Alquileres). Rematará día 22 de febrero de 2001 a las 11:30 hs., frente secretaría del tribunal, sexto piso ala sur, Palacio de Justicia, 100% inmueble con vivienda familiar sobre calle Javier Morales 2.565 Distrito Benegas, Godoy Cruz Mendoza, propiedad del Sr. Federico Francisco Gamboa, con una sup. total, según título de 234,30 mts2 y Sup. Cubierta aprox. de 137,00 mts2. Límites y medidas: Norte lote Nº 14 en 23,43 mts. Sur: lote Nº 16 en 23,43 mts. Este: calle Javier Morales en 10 mts. Oeste: lote Nº 6 en 10 mts Inscripciones y gravámenes: Inscripción al Nº 15.881 fs. 805 Tº 64 "A" Godoy Cruz, y posee: embargo: \$ 2.827,28) autos 103.826 carat. Ferrari Carlos A. c/Cuello Domingo F. y Otros p/E. Típica del 2/6/2.000. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta Nº 056-0049550-000-4 por \$ 590,88, O.S.M. S.A. \$ 846,58 al 7/8/2.000. D.G.R. Padrón Territorial Nº 4.955 por \$ 65,43 al 5/2/2.001. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal Nº 18.611 deuda de tasa y servicios más recargos \$ 392,10, apremio \$ 25,21, al 6/9/2.000. Mejoras: la propiedad es de adobe con techos de caña y membrana, interiormente de cielorraso, el frente de la propiedad está enlucido, 1 ventana con rejas y 2 puertas de ingreso. una conduce a la cocina comedor, con pisos calcáreos, paredes pintadas y machimbre, la otra puerta conduce a un estar que tiene un hogar a leña y a un dormitorio, todo pisos calcáreos. En el patio se encuentra construcción precaria en material para hacer un baño externo y al fondo encontramos un departamento mixto techo de caña

con membrana, 2 dormitorios y un pasillo muy precario, 1 baño precario externo, pisos calcáreos, el patio es de hormigón y baldosa, los cierres son de adobe y ladrillo. No posee cloacas, tiene luz, gas y agua corriente) y vive en la propiedad el Sr. Federico F. Gamboa y su nieta Marcela Cuello. Catastro: Nomenclatura catastral 05-03-06-0018-000013-0000 Avalúo Fiscal al 25/8/2.000 \$ 6.399,00.- Base de subata: 70 % del avalúo fiscal es decir \$ 4.479,30 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Se hace saber que al momento de la inscripción del inmueble subastado deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado, el cual es a cargo del comprador, quien abonará en el acto de subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal) saldo aprobación de la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Perú 2010 1º piso. Ciudad Tel. 156628330. Bto. 49196 12/14/19/20/22/2/2001 (5 Pub.) \$ 137,50

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero, matrícula 1.309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 2º Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos Nº 142.421 «MACCARONE, GIUSEPPE c/ SILVIA INES P. VITALI Y OTS. p/ALQ.», rematará 26 de febrero próximo a las 11:00 horas, en 5º Piso, Palacio de Justicia, frente Secretaría, inmueble con edificio calle Marambio 1583, Barrio Antártida Argentina, Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, superficie 202,40 m2. Inscripción Matilde Inés González de Vitali, Silvia Inés Vitali y José Eduardo Vitali, Registro Propiedad Raíz Nº 20.400, fs. 157, Tomo 88-E, Maipú. Límites y medidas perimetrales según constancia fs. 43 vta. estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Rentas 23.314/7, \$ 727,48 al 15-12-00; padrón municipal 14.017, \$ 556,52 al 25-10-00, reajustables al efectivo pago, nomenclatura catastral 07-02-06-0007-000003-0000. Gravámenes: embargo de autos \$ 1.200

reinscripto el 15-4-1999 se embarga la parte de la demandada; De autos \$ 5.000 reinscripto el 15-4-99 se embarga la parte de la demandada; embargo expediente 165.860 \$ 900, 3er. Juzgado de Paz, se embarga la parte de la demandada, embargo expte. N° 137.247 \$ 6.500, 3er. Juzgado Civil, se embarga la parte de la demandada; Embargo por ampliación expte. 137.247 hasta \$ 8.000, 3er. Juzgado Civil, se embarga la parte de la demandada. Nota marginal publicidad noticia fecha remate en Registro Propiedad. Mejoras: casa construcción antisísmica, 3 dormitorios, comedor, garage, baño instalado completo, cocina y patio con churrasquera, techos losa; pisos plásticos, calcáreos y cerámicos; puertas de placa, ventanas y marcos metálicos; vereda con contrapiso y calle asfaltada, posee todos los servicios. Habita la misma Hugo Mario Oro, señora e hijas (constatación fs. 99). Base remate \$ 13.295,80 (70% avalúo fiscal \$ 18.994). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregado en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defecto de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o martillero 155068683.

Bto. 49254

14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)

\$ 99,75

**Juan Carlos Vallone**, Martillero Matrícula N° 2292, orden del Decimotercero Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, autos N° 107.518, caratulados ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALBERTO RENE LAZZARO p/EJECUCION CAMBIARIA. Substará el día veintisiete de febrero de 2001 a las 11.30 hs. frente a la secretaria del tribunal en el segundo piso ala norte del palacio de Justicia el 33% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Don Bosco 469, Luján de Cuyo, Mendoza. Un inmueble con todo lo edificado elevado y plantado constante de una superficie de terreno de 215,15 m2. Límites: Norte: Juan Nechcoff y Domingo Antonio Salas en 19,32 mts., Sur: c/calle Don Bosco en 20,35 mts., Este: Juan

Quinteros en 10,72 mts. y Oeste: Calle Don Bosco 11,01 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad al folio real Matrícula N° 123.363/6, a nombre de Lázzaro Hugo Serafín, Lázzaro Alberto Rene y Lázzaro Ana Ester. Nomenclatura catastral: 06-01-03-0012-000008-0000, padrón territorial 07168/6, avalúo fiscal \$ 18.473,00. Padrón municipal N° 8977. OSM no Cuenta. Gravámenes: 1) Hipoteca a favor de Nechcoff, Juan, 22-12-77 inscripta al N° 2598, fojas 229 Tomo 9 impar de hipoteca de Luján de Cuyo \$ 3.000.000,00. 2) Embargo \$ 99.000,00 de 26-6-98 en Autos 107.518 del 13° Jdo. Civil Mendoza sobre indivisa de Alberto René Lázzaro. 3) Embargo: \$ 159,72 y U\$S 450.000 en J. 107.642 por oficio de 20.04.99 parte indivisa de Lázzaro Alberto René entrada 955 del 26-4-99 10.99, 4) Reducción al monto de \$ 140.000 del asiento B-4 (Embargo 3) por oficio 10.99 en Ej. 107642 del 13° Juzgado Civil Mza. a fs 69 T° 11 de aclaraciones entrada 2603 del 10.11.99, sobre indivisa de Alberto René Lázzaro. Deudas por impuestos: Municipalidad Luján de Cuyo Dirección de Rentas \$ 710,29. Obra de asfalto: \$ 207,00, siendo todas las deudas que constan en autos y serán actualizadas al momento de la subasta. De la inspección ocular se desprende que el inmueble está ubicado en una esquina y cuenta con ciento quince metros cubiertos aproximadamente con una construcción de material antisísmica, servicio y asfalto, con grandes ventanales al frente y consta de un living-comedor con pisos de parquet, un escritorio con biblioteca ambos con salida independiente a la calle, dos dormitorios amplios, baño con bañera, cocina comedor completa y lavandería, patio con churrasquera, entrada para vehículo y cochera. Toda la edificación se encuentra en muy buen estado de uso y todos los artefactos en uso. Base 70% de avalúo fiscal \$ 4.267,00 al mejor postor. Acto dinero en efectivo 10% de seña, 3% comisión, 2,5% de impuesto fiscal de sello. Saldo se actualiza al aprobarse la subasta. La documentación del dominio agregada al expediente podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. El adquirente deberá encargarse del certificado

catastral y pago de deuda y servicio que afecte a la propiedad suabastada pendiente hasta la fecha del remate, con las fondos que se obtengan de la subasta, previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañar el respectivo certificado catastral debidamente legalizado a cargo del comprador, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes juzgado autorizante o Martillero Juan Carlos Vallone. Cel. 156623685 en horario de tarde. Bto. 49223

14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)

\$ 166,25

**Celia Iris Impellizzeri**, Martillero Público, Matrícula N° 2548 orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos N° 148048 «H.S.B.C. BANK ARGENTINA S. A. c/MOLINARI ADRIAN FEDERICO Y OT. p/EJEC. HIP.» Rematará: 26 de febrero de 2001, hora: 10.30, en el Segundo Piso del Palacio de Justicia, frente a la Secretaría del Décimo Primer Juzgado Civil. Un inmueble: El 100% de una propiedad urbana sin base y al mejor postor, ubicada: en calle Monseñor Verdaguer N° 1275, Las Heras, Mendoza, propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 200 m2 (Doscientos metros cuadrados). Límites y medidas perimetrales: Norte: con Juana Lucía Oviedo de Pereyra en 20 mts., Sur: Agapito Sosa en 20 mts., Este: Antonio Pereyra en 10 mts. y Oeste: calle Monseñor Verdaguer en 10 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Mat. 98821/3 de Las Heras, D.G.R. Padrón Territorial N° 03/14367, Nomenclatura Catastral 03-08-04-0021-000026-0000-7. O.S.M. Cta. N° 073-0054412-000-1, Padrón Municipal N° 1259 Avalúo Fiscal Año 2000 \$ 18.492,00. Deudas D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 263,40 al 13-9-00, O.S.M. \$ 293,92 al 5-9-00. Municipalidad: \$ 199,68 deudas por servicios al 2-10-00. Se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 25.000 a favor del Banco Roberts S.A., Esc. 246, fs. 1296 del 8-1-98. Ent. 3506 del 2-11-98. Embargo por U\$S 32.763 el de autos. Mejoras: Inmueble: ingresando por el frente se encuentra el living co-

medor con ventana hacia la calle, carpintería de madera y rejas, pisos de mosaico, techo de losa, con abertura en bóveda que comunica a la cocina y puerta con acceso a la misma; la cual posee alacena y bajo mesada en nerolite, con mesada en mármol, ventana hacia la calle, con rejas, piso de mosaico y puerta que comunica a la cochera; cerrada, techo de losa, piso de mosaico, portón metálico vidriado y puerta hacia un pasillo que comunica al patio; de aprox. 7 m2 por 10 m2, con el 50% de contrapiso y el resto césped. Posee tres dormitorios, el primero con tragaluz, piso de mosaico, sin placard, el segundo con ventana hacia el patio, con piso de mosaico y sin placard, el tercero con puerta ventana hacia el patio, sin placard, piso de cerámica, el baño revestido en cerámica con sanitarios completos. Posee todos los servicios: gas natural, cloacas, luz eléctrica, agua potable y teléfono. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña 3% comisión martillero y 2,5% de impuestos fiscales. Saldo aprobada la subasta, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Título agregado en autos donde podrá ser consultado, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Nota: La propiedad se encuentra habitada por el demandado y familia. Informes: Juzgado autorizante o Martillero, Pedro Molina 249, 2° Piso, Of. 11, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0261-155606545.

Bto. 49241

14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)

\$ 161,50

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 130.264 caratulados «ANGULO HNOS. S.A. c/EDUARDO RAFAEL BULOS p/EJ. CAM.» rematará veintisiete de febrero próximo hora nueve y treinta, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del demandado con frente a calle Salta N° 2063

(carece de placa municipal) de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie total de 150,00 m2 cuyos límites y medidas constan en la escritura respectiva obrante a fs. 61/65 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, al Número 9678 fs. 645 del Tomo 16 «D» de Ciudad Este. Padrón Rentas: 1708/01, deuda \$ 2.014,31 al 31-8-00. Nomenclatura catastral N° 01-01-05002-6000037000-7. Padrón Municipal Mzna. 113 Parcela 34, deudas \$ 1.363,56. Obras Sanitarias Mendoza Cta. 080-0006575-000-5, deuda \$ 3.590,45. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.600 del 28-5-96. Hipoteca a favor Bco. Prev. Social por \$ Ley 18.188 25.000 del 26-7-71. Embargo por \$ 3.000 autos 165844 Bco. Créd. de Cuyo de 22-8-96. Embargo por \$ 202.956,56 (50%) autos 54912 Liq. Bco. Udecoop, del 8-7-99. Embargo \$ 3.534 autos 73.639 Brugnoli Orlando de fecha 3-12-99. Mejoras: Construcción de adobe, con techo de caña, una sola puerta de acceso, 6 ambientes y pasillo que los comunica. Pisos calcáreos en regular estado de conservación. Hay un cartel en el frente que dice «Alquiler de vajillas para fiestas, casamientos, cumpleaños». Se encuentra habitado por la Sra. Alicia Fuentes y que lo utiliza como depósito, no se exhibe contrato de alquiler (ver constatación e inspección ocular efectuada por la Sra. Oficial de Justicia y la martillera interviniente a fs. 143). Título agregado en autos no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 2000 \$ 12.679. Base de la subasta: 70% del avalúo \$ 8.875,30. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Al momento de la inscripción registral, deberá estar agregado el certificado catastral, trámite a cargo del demandado. Informes: Juzgado o martillera: San Martín 1425, 1er. piso, Cdad., Tel. 4380545. Bto. 49277  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 109,25

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero Público, matrícula N° 2.189, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas III Circunscripción Judicial de Rivadavia,

Autos N° 13.093, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE VALENTI Y OTROS p/EJEC. HIP.» rematará el 2 de Marzo de 2001, hora 11.30 hs., frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 128 de Rivadavia, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, ubicada en calle Leonor Ferreyra N° 50 de Rivadavia, Mendoza. Superficie según título 367,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Capadona en 14,80 mts.; Sud: calle Leonor Ferreyra, en 15,05 mts.; Este: Juan Yelachich, en 24,60 mts.; Oeste: Susana Lucía Yelachich de Brozovich, en 24,60 mts. Inscripciones: a nombre de Vicente Valenti bajo el N° 4.907, fs. 209, T° 38-D de Rivadavia; Padrón Territorial N° 3.571/10; Nomenclatura Catastral N° 1001010055 00002300008; Padrón Municipal 36/557; O.S.M. cuenta N° 107-0003334-000-3; Avalúo Fiscal año 2000 \$ 37.252. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 140.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 14/11/95; Embargo Exp. N° 12.678/2 «Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez Pedro y Otros p/Ejec.», Juzgado Federal N° 2 por \$ 27.000 del 20/12/95; Embargo Exp. N° 99.516 «Ostropolsky Perla G. c/Valenti Vicente p/Ejec. Camb.», del 5º Juzgado de Paz, por \$ 4.600 del 14/9/98 y Embargo de autos por U\$S 189.000 del 2/8/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4.971,26, (fs. 89); Municipalidad \$ 863,70 (fs. 85); OSM (Empresa Privada) \$ 108,74 (fs. 93) y OSM Empresa Estatal \$ 1.706,83 (fs. 94). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente cuatro ventanales corredizos con celosías de madera, puerta de acceso principal con dos hojas y portón de cuatro hojas, jardín con revestimientos en piedra laja, vereda embaldosada, calle asfaltada. Consta de living comedor amplio y habitación tipo escritorio (estos dos ambientes con piso de escala de mármol), cocina con amoblamiento (mesada, bajo de mesada y alacenas), dos dormitorios con placares; un baño, completo y baño de servicio, lavandería y patio con sector de jardín, resto con contrapiso, garaje techado con losa y otro sector con techo tipo parasol. Pisos en todos ambientes de baldosa, carpintería de

madera, techos de losa, todos los servicios. Estado general «Muy Bueno». En el momento de la inspección ocular el Martillero actuante es atendido en el inmueble por hermano del demandado, quien manifiesta que la propiedad la habita el Sr. Carlos Roberto Lucero, en calidad de inquilino, con un canon mensual de \$ 350, y un contrato de locación (que no lo exhibe) con vigencia hasta el año 2005, teniendo totalmente cancelado el pago de los alquileres. Asimismo y con relación a este hecho, se deja constancia que en la Cláusula Décimo Primera del Mutuo Hipotecario dice expresamente: «que el deudor no podrá gravar en segundo grado el inmueble, ni transferir ni Arrendarlo sin consentimiento expreso y por escrito del Banco, mientras la hipoteca subsista». Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base U\$S 26.076,40, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5%, por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. E-Mail: cordoba\_remates@servinet.com.ar. Visite nuestra página web: www.cordobaycia.com.ar Bto. 49283  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)  
\$ 194,75

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero Público, matrícula N° 2.189, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas III Circunscripción Judicial de Rivadavia, Autos N° 12.833, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/HECTOR REYNALDO RODAS y OTROS p/EJEC. HIP.» rematará el 1 de Marzo de 2001, hora 11.30 hs., frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 128 de Rivadavia,

Mendoza. El 100% de un inmueble ubicado con frente a calle San Isidro s/n del distrito Ciudad del departamento de Rivadavia, Mendoza. Superficie según título y plano de mensura de 1.530,05 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en Autos a fs. 82 vta.: Norte: Emilio Fernández en 50 mts.; Sur: Domingo Valli en 50 mts.; Este: José Luis Fernández en 31 mts., Oeste: calle San Isidro en 31 mts. Inscripciones: A nombre de Héctor Reynaldo Rodas y Oscar Francisco Rodas bajo el N° 37.549, fs. 626 T° 47-E de Rivadavia; Padrón Territorial N° 11.500/10; Nomenclatura Catastral N° 1099010500800320; Padrón Municipal N° 2.987-C; O.S.M. N° 107-0003512-000-7; Avalúo Fiscal año 2000 \$ 643, se informa que el Derecho de riego registrado en el C.C.2504, pp. 57 fue dado de baja, con fecha 12/1/99, (fs. 100). Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 80.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 17/3/95; Embargo Exp. N° 12.318/T «D.G.I. c/Rodas Héctor Reynaldo p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, sobre la parte indivisa de Héctor Reynaldo Rodas del 13/8/96; Embargo Exp. N° 23.112 «Chenea Altamirano Carlos c/Rodas Héctor Reynaldo p/Ejec. Camb.» 2º Juzgado Comercial y Minas de San Martín, sobre la parte indivisa de Héctor Reynaldo Rodas del 9/9/97; Embargo Exp. N° 21.246/T «A.F.I.P. c/Rodas Héctor Reynaldo p/Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, sobre la parte indivisa de Héctor Reynaldo Rodas del 7/10/98; Embargo de autos por U\$S 87.911,61 del 5/5/2000. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 138,98 parte se encuentra en apremio (fs. 92); Municipalidad \$ 6.884,29 (fs. 93); OSM \$ 263,66 (fs. 106). Mejoras: el inmueble se encuentra cerrado al frente con alambre tipo cierre olímpico con dos portones con parantes de hierro color verde y resto de alambre, en su interior se encuentra una construcción tipo galpón sin techo de unos 200 m2 aproximadamente con portón grande de chapas galvanizadas con una puerta chica incluida, habitación terminada como oficina con techo madera y pisos de baldosa calcárea y baño, churrasquera sobre pared norte, sector con contrapiso resto de tierra con granza. Tiene 31 mts. de frente sobre Avenida San Isidro a la altura don-

de se encuentra el Establecimiento de Aceitunas Nucete a 500 mts. de la rotonda que dirige a Junín. Servicios agua y luz. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base \$ 450,10 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. E-Mail: cordoba\_remates@servinet.com.ar. Visite nuestra página web: www.cordobaycia.com.ar Bto. 49284  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)  
\$ 185,25

**Gustavo Robello**, martillero público matrícula 2479, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría cinco, Autos N° 171.867 caratulado «DEL POPOLO J/A c/ANELLO J. ANTONIO p/D. Y P.» rematará 28 de febrero próximo a las 11.30 hs, frente secretaría Tribunal, Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, inmueble con construcción a la altura dintel propiedad de Anello J. Antonio. Ubicación: Lateral este Acceso Sur, Barrio Jardín Village S.A. Manzana A Casa 20 distrito Las Cañas Gllén.; superficie 288,75 m2. Límites: Norte: lote 21 en 28,30 mts., Sud: lote 19 en 29,45 mts., este: lote 14 en 10,00 mts., oeste: calle servidumbre lateral en 10,07 mts. Inscripto a nombre de J. Antonio Anello casado en 1ras. nupcias con M. Josefa Caraballo, R. Propiedad Matrícula 116899/4 folio real. Rentas padrón 69737/04 N. Catastral 04-09-03-0078-00004-0000, Municipalidad de Guaymallén padrón: 063609, O.S.M. cuenta 059-0004138-0007. Gravámenes: Embargo: \$ 1000 por oficio del 12/11/98 en J. 177.017 caratulado «Cichitti Alberto c/Anello J. Anto-

nio p/Ej. Resol.J.d. Hon.» del 3er. Juzgado de Paz Reg. fs. 196 T° 40 de Emb. Gllén. Ent. 6302 del 13/11/98. Embargo preventivo: \$ 10.000 por oficio del 18/3/99 en J. 178.789 carat. «Del Pópulo Juan en J. 171.867 Del Pópulo Juan c/ José Anello p/D. y P. p/Med. Prec.» del 3er. Jdo. de Paz Reg. fs. 2to. 42 de Emb. de Gllén. Ent. 1269 del 23/3/99. Inscripción definitiva: del embargo preventivo relacionado en el Asiento B-3 por oficio 7/6/99 en J. 171.867 del 3er. Jdo. de Paz Reg. fs. 196 T° 10 de aclaraciones. Ent. 2500 del 9/6/99. Embargo: (por ampliación) \$ 2.500 por oficio del 8/9/99 en J. 171.867 del 3er. Jdo. de Paz Reg. fs. 96 T° 44 de Emb. Gllén. Ent. 3886 del 10/9/99. Deudas: D.G.R. \$ 175,14, Municipalidad: \$ 1472,52, apremio \$ 38,82, O.S.M. \$ 228,47. Mejoras: Terreno con construcción antisísmico hasta la altura del dintel, frente ladrillo visto, mampostería metálica, parte de la estructura es metálica y la otra parte es de vigas con hormigón, pisos de hormigón, paredes de ladrillo algunas con revoques grueso. Todo en buen estado. Servicios: luz, gas, agua, cloacas. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 3.841,60 (avalúo año 2000 \$ 5.488,00), el adquirente deberá depositar 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto fiscal, saldo a los tres días de aprobada la subasta. Hágase saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.).  
Bto. 49340  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)  
\$ 137,75

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Sexta Cámara del Trabajo de Mendoza, autos N° 9.666, caratulados: «ARTUSO MIGUEL ANGEL c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO RECONSTRUCCIÓN VILLA MARINI LTDA. p/ PREPARA VIA EJECUTIVA», rematará el DOS DE MARZO PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS, frente a los estrados del Tribunal, ubicado en calle San Martín N° 322, séptimo piso ala Este, de la

ciudad de Mendoza, el 100 % de un inmueble urbano distinto vivienda, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, sobre la calle Carola Lorenzini N° 900, con superficie s/ t de 455,50 mts2., y s/p de 455,40 mts2.; con superficie cubierta aproximada de 100 mts2.- LIMITES: NORTE: con calle Carola Lorenzini en 9,85 mts.; SUR: con Jesús Fortunato Músero en 10 mts.; ESTE: con Angel Zabattini en 45,40 mts.; OESTE: con Blanca Morales y otro en 47,08 mts.- INSCRIPCIONES: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 02741/5, a nombre de Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo «Reconstrucción Villa Marini» Limitada, en el 100 %, asiento A-4, (fs. 47); NC N° 05-01-17-0004-000008-0000-9, avalúo fiscal \$ 17.318.-; Padrón Territorial N° 05-05249-3; Padrón Territorial N° 10.449; OSM cuenta N° 056-0048743-000-4.- GRAVAMENES: 1º) EMBARGO: \$ 14.000.- estos autos, del 30/06/2000, asiento B-4, (fs. 46); 2º) EMBARGO: \$ 1.080.-, J. 31.388, «Sánchez Azcona Diego y otr. c/ Coop. Viv. Urb. Serv. Publi. Cons. Reconstr. V. Marini s/ Ejec. Honor.», de la 1º Cámara del Trabajo de Mza., del 28/08/2000, asiento B-5, (fs. 47).- DEUDAS: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.615,67 (en apremio), más gastos y honorarios, (fs. 69); Por Tasas y Servicios \$ 1.514,16, (fs. 66); OSM \$ 1.926,12 (fs.48).- MEJORAS: Propiedad con dos viviendas: una prefabricada de dos dormitorios, y otra precaria con ladrillos sin revoques, piso cementado, baño con artefactos comunes, techo chapa. Patio sin jardines, piso tierra. Servicios de agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloacas. No tiene teléfono. Transporte público de pasajeros a cien metros. En la actualidad ocupada la primera vivienda por el Señor Sergio Romero y la segunda por el Señor Rubén Armando Mercau, con sus grupos familiares, los que trabajan un taller mecanico. Informan que tienen la propiedad en préstamo, sin abonar canon de alquiler. No exhiben comprobantes. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al Expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 12.122,60, el 70 % del

avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión del martillero, 2,5 % impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.- Fact. 502  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 Pub.) a/ cobrar Fracc. 160

**José Alberto Fuentes**, Martillero Matrícula 2659, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 15, autos N° 75.509, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SCUDERI, ERNESTO ALBERTO p/EJEC. C.A.M.B. s/RECONSTR.», rematará 7 de marzo próximo, a las 10 hs. frente a Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia, dos inmuebles propiedad del demandado en condominio. Primera: el 50%, en condominio con Antonio José Scuderi, argentino, L.E. N° 6.859.563, correspondiente al inmueble registrado bajo el número de matrícula 81.383/4, y la Segunda: el 25%, en condominio con Antonio José Scuderi, argentino, L.E. N° 6.854.563, Juan Carlos Scuderi, argentino, L.E. N° 10.408.902, y Alfredo Scuderi, argentino, D.N.I. e.t., correspondiente al inmueble registrado bajo el número de matrícula 81.235/4. La Primera propiedad: el 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle Km. 11 s/n, Pueblo Nuevo, distrito Rodeo de la Cruz, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza, con una superficie según título: 3 ha. 5005,32 m2 y según mensura (plano N° 27.490): 3 ha. 5005,32 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Antonio Saguan y otra, en 605,24 mts.; Sur: con fracción B1 a adjudicarse: Martín Gerónimo, Ricardo Luis Gili y Héliida Irene Gili de Catapano en 625,72 mts.; Este: Taufik Badawi, en 60,28 mts.; y Oeste: con calle Km. 11, en 56,87 mts. s/derecho de agua, Usuaría del pozo para riego de 8" inscripto al N° 194/1304. Es fundo dominan-

te de una servidumbre de paso sobre el inmueble registrado en la matrícula N° 81.386/4, constituida en fecha 4-11-91 inscripta al N° 2.602. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz matrícula N° 81.383/4 de folio real. D.G. Rentas Padrón 20.457/04 debe \$ 174,90 al 15-9-2000. Nom. Cat. 04-99-0400-310620-0000. D.G. Irrigación: carece de derecho de agua de regadío inscripto por haber sido renunciado. Embargo: \$ 13.850, por oficio del 30-9-99 en J: 75.509 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Ernesto A. Scuderi p/Ejec. Camb.» del 15° Juzgado Civil - Mza. Reg. a fs. 230 T° 44 de Emb. de Gillén sobre la parte ind. de Ernesto Alberto Scuderi. Ent. 4482 del 14/10/99. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambrado en el límite Oeste. Compuesto de dos casas y un galpón. En la primera casa habitan hermanos del demandado, la construcción es de adobe, con una superficie cubierta de 297 m2 aproximadamente, y está dividida en tres partes; la primera, cocina comedor con estufa, pisos cerámicos y techo de caña baja, dos con machimbre, tres habitaciones una con pisos cerámicos y las otras dos con contrapiso, un baño completo con lavandería; la segunda parte, cocina comedor con estufa, pisos cerámicos y techo de caña bajado con lienzo, tres dormitorios y un baño completo con lavandería; la tercera parte, cocina comedor, 2 dormitorios y baño, con contrapiso. En la segunda casa también habitada por familiares del demandado, con una superficie cubierta de 112 m2 aproximadamente, de construcción antisísmica, que consta de: cocina comedor con pisos cerámicos, dos dormitorios, baño completo, despensa y lavandería, techo de madera cubierto con chapa. Galpón con paredes de ladrillos, pisos de tierra y techo de chapa, cerrado con tejido de alambre y una habitación contigua de adobe, con una superficie cubierta de 126 m2 aproximadamente. El resto de la propiedad sin cultivos. Avalúo año 2001 \$ 19.331. La Segunda propiedad: el 25% indiviso de un inmueble ubicado en calle Severo del Castillo s/n, distrito Los Corralitos, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza, con una superficie según título: 7.696,73 m2 y según mensura: 7.689,87 m2. Límites y medidas

perimetrales: Norte: con Ana Astie de Septrons, en 77 mts.; Sur: con fracción B (Armando y Juan Pont), en 77 mts.; Este: con fracción B (Armando y Juan Pont), en 100 mts.; y Oeste: con calle Severo del Castillo, en 100 mts., con derecho de agua. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz matrícula N° 81.235/4 de folio real a nombre del demandado. D.G. Rentas Padrón 56.520/04 debe \$ 80,33 al 31-8-2000. Nom. Cat. 04-99-0600-682541-0000. D.G. Irrigación: el inmueble tiene derecho de riego Canal Vertiente Corralitos, Hijuela N° 2, rama 12, Padrón General 48.029 y Parcial 50 y Refuerzo de verano Padrón General 4.147. Embargo: \$ 5.000, por oficio del 30-9-99 en J: 75.509 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Scuderi, Ernesto A. p/Ejec. Camb.» del 15° Juzgado Civil - Mza. Sobre la Parte Ind. de Ernesto Alberto Scuderi, Reg. a fs. 231, T° 44 de Emb. Gillén. Ent. 4474, del 14-10-99. Mejoras: inmueble rural, sin cierre perimetral, con dos casas en construcción y un galpón en construcción. La primera casa, en construcción con una superficie cubierta de 245 m2 aproximadamente, con paredes de ladrillo y techos de madera. La segunda casa en construcción, sin techo, con paredes de ladrillo. El galpón, en construcción, con una superficie cubierta de 313 m2 aproximadamente, con paredes de ladrillo, techo arqueado de chapa, sin portón y con piso de tierra. El resto de la propiedad sin cultivos de ningún tipo. Avalúo año 2001 \$ 1.233. Base remate, Primer inmueble, 70% \$ 6.765,85 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% imp. fiscal. Base remate, Segundo inmueble, 70% \$ 215,78 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado, Martillero: Av. España 1248, Piso 4, Of. 47, Ciudad Mendoza. Cel.: 155757784. Bto. 49378  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 285,00

**Ricardo Comisso**, Martillero 1791, Espejo 65, 5° Piso, Of. «A» Ciudad. Orden: Quinto Juzgado de

Paz, Secretaría Diez, autos 96996, caratulados: «CONSORCIO EDIFICIO DE CALLE SAN JUAN N° 1163 c/LEON KANCE POLSKY p/ COBRO PESOS», rematará: primero de marzo de 2001, once treinta horas, en los Estrados del tribunal, (Sexto piso Ala Sur, Palacio Justicia): Inmueble, Propiedad de León Cance Polsky, ubicado en: Calle San Juan N° 1163, 7° piso, Departamento 35 «D» (sometido al régimen de Propiedad Horizontal). Superficie cubierta propia 33,05 m2. Cubierta común: 12,40 m2. Total superficie cubierta 46,15 m2 (1,846% respecto del edificio). Límites y medidas perimetrales del edificio: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 01-35543-7. Nomenclatura Catastral: 0101110024000 02900350. Registro Público y Archivo Judicial: N° 1462, Fs. 925, T° 6° Ciudad Este, Propiedad Horizontal. Municipalidad: Padrón Municipal: Manzana 171, Parcela 26, Subparcela 35. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.382,45, al 9-2-2001; Municipalidad: \$ 1.820,84, al 8-2-2001. Expensas Comunes: \$ 350,82 (por capital del período 7/2000 al 3/2001). Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo: De los presentes autos por \$ 1.700 al 4-3-98. Mejoras: Departamento de un dormitorio con placard, un baño, completo e instalado, cocina y living - comedor. Pisos: granito (salvo dormitorio que es parquet). Techos: losa. Cielorrasos: yeso. Carpintería: marcos de chapa y puertas de madera. Recién pintado. Servicios: luz, gas, agua y cloacas (el edificio posee ascensor). Las expensas comunes ascienden a la suma de \$ 38,98 mensuales. Estado de ocupación: se encuentra habitada por la familia Chade, en carácter de inquilinos, con un contrato iniciado en abril de 2000 y por veinticuatro meses. Avalúo fiscal 2001: \$ 11.236. Base del remate (70% avalúo fiscal): \$ 7.865,20; desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación (comisión e impuesto fiscal a cargo del comprador, como así también la tramitación del certificado catastral correspondiente, el que deberá acompañar en autos debidamente

te actualizado y aprobado). Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero (156525436).

Bto. 49331

16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 114

**Eduardo Cornette** martillero matrícula 1882, legal Fragata Moyano 10 Mza. Orden Primer Juzgado Civil autos 158.345 «PONCHIETTI ALFREDO FABIAN c/DE LOMAS S.R.L. Y OTRO por C.A.M.B.» rematará sin base mejor postor uno de marzo próximo once horas, Estrados Tribunal frente Secretaría, Planta Baja ala norte Palacio Justicia, inmueble con edificación en Roca 6015 hoy 6073 Buena Nueva Gillén. Dos galpones, oficinas, vivienda, baños, depósito. Amplio patio. Superficie total terreno según título: 1.810,73 m2. Mensura 1775,05 m2. Límites y medidas perimetrales detallados a fs. 24 vta. Inscripciones: Registro Propiedad; matrícula 92359/4 Folio Real. Rentas: Padrón territorial 04-01266-2. Municipalidad: Padrón 27316. Obras Sanitarias fuera radio. Servicio Catastro: 0406030011000060000. Deudas: Rentas \$ 10.729 por Impuestos, honorarios. Municipalidad: \$ 6.362,52 más multas, apremios y otros. Gravámenes: Embargos: 1- \$ 23.000 Exp. 121.188 Lanzilota c/De Lomas 14° Civil anotado el 5/3/97. 2- \$ 10.000 Exp: 75.725 7° Civil «Atuel Fideicomisos c/De Lomas. 3- Estos autos U\$S 49.500 anotado el 4/4/00. 4- \$ 15.000 por ampliación del N° 2. Informe actualizado Registro al 12/12/00. Principales Mejoras: Pisan construcciones metálicas, antisísmicas, mixta, adobe. Frente del inmueble con tres oficinas antisísmicas comunicadas entre sí, ventanales a la calle, rejas de seguridad. Buenas terminaciones. Pisos cerámicos. Galpón 280 m2 con construcciones anexas. Dos aguas. Estructura de madera tipo antiguo. Techo de zinc acanalado. Cerrado con paredes de adobe y sectores de ladrillón. Tiene pequeño depósito interno. Piso contrapiso, tres entradas para vehículos por portones metálicos. Junto a esta construcción hay pequeño galpón plano metálico con cuatro columnas, 50 m2 aprox.,

abierto. Cuenta con seis baños para personal inhabilitados, de adobe. Otra habitación de 20 m2 antisísmica usado como depósito, baño en construcción. Galpón parabólico 250 m2 aprox. Estructura y columnas metálicas. Techo de zinc acanalado con colector de agua para desagüe. Cerrados costados oeste y sur. Piso contrapiso. Vivienda de adobe, dos ambientes, baño, comedor, cocina-comedor. Patio. Pisos embaldosados, techos de caña y rollizos con aislantes. Carpintería madera álamo. Regular estado. Sector sur del inmueble límite abierto. Acceso a la propiedad por gran portón metálico corredizo para entrada de camiones. Todos los servicios. Gas sin conectar. Galpones buen estado general. Tienen 380 v-220. Ocupantes Sr. Julio Oscar Quiroga según contrato de locación agregado en expediente. Avalúo Fiscal 2000 \$ 68.034. Adquirente depositará 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos informes agregados para consultas. Informes: Martillero, Teléfono 4240242.

Bto. 49373

16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)

\$ 118,75

**Gerardo Lara Pericón**, martillero matrícula 1740, orden Décimo Juzgado Civil autos 32.055 caratulados «BAP PETROL S.R.L. c/ DIYAC S.A. y OTROS p/CAMB.» rematará uno de marzo próximo once horas Estrados Tribunal frente secretaría segundo piso ala Norte Palacio de Justicia, 50% indiviso inmueble con edificación individualizado como fracción «A» ubicado en calle Nicaragua 358 esquina Asunción Distrito Benegas B° Parque Godoy Cruz. Condómina Carolina Elizabeth Páez. Superficie total terreno: Según título 157,77 m2. Mensura 150,07 m2. Superficie cubierta: 80 m2 (47 m2 de adobe y 33 m2 antisísmica del galpón). Detalle Límites fs. 31. Inscripciones Registro de la Propiedad N° 81.142/5 Folio Real. Rentas: Padrón Territorial 49.710/05. Catastro: 05-04-03-0011-0000170000. Municipalidad: Padrón N° 13.389. Obras Sanitarias Cta. 056-0061445-000-8. Deudas: Rentas: Imp. Inmobiliario \$ 74,37 al 23/11/00. Municipalidad \$ 61,72 al 27/10/00. Obras Sanitarias \$ 140,83 al 17/10/00. Gravámenes: Hipoteca a favor YPF S.A.

por giro comercial U\$S 33.000 anotado 3/1/96. Embargo: estos autos \$ 27.000 parte demandado, anotado 25/4/00. Informe Registro al 20/10/00. Mejoras: Pisa una construcción antigua de adobe adaptado como vivienda y otra antisísmica para uso de taller o depósito. Vivienda consta de un dormitorio, living, cocina-comedor diario con amoblamiento, baño completo, revestido en cerámicos. Patio compartido en contrapiso. Revoque enlucido. Cielorraso lienzo, pisos embaldosados. Pequeño jardín frontal de 50 m2 cubiertos aproximadamente. Cerrado. Estructura metálica, techo de madera visto, aislante de membrana. Portón corredizo de metal con marcos vidriados de cuatro hojas móviles y otras de tres similares del tipo mampara fijas de acceso al mismo. El piso de este sector y la entrada en cerámicos. El ingreso a este galpón es por calle Asunción por portón metálico. Las murallas posteriores del inmueble tienen verjas metálicas de seguridad en su perímetro. Todos los servicios. Buen estado general. Actual ocupante Sra. Josefa Moyano, manifestó tener contrato de locación que vence el 2004. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 11.126,00. Base 50% del 70% \$ 3.894,10 de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Adquirente depositará comisión 3%, seña 10%, impuesto 2,5%, saldo una vez aprobado. Título, informes agregados en expediente. Consultas martillero 4-314142.

Bto. 49374

16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)

\$ 109,25

**Javier Roux**, Martillero Mat. 2594, orden Segundo Juzgado Civil San Rafael, Autos 41.004/2 caratulados: «PELETAY HERMINIA c/CLUB SPORTIVO EL PORVENIR p/EJEC. SENTENCIA»; rematará veintiocho de febrero próximo once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, inmueble propiedad demandada, ubicado con frente calle Coronel Plaza 428 entre calles Emilio Civit y Comandante Torres, San Rafael, destinado a prácticas deportivas, constante de una superficie total según título de 1.040,29 m2. Límites: Norte: 19,74 mts. calle Coronel Plaza; Sur: igual longitud con lote tres de José Pelusso; Este: 52,70 mts. con Domingo Amici, hoy otro; Oeste: igual lon-

gitud con lote uno y dos. Inscripciones y deudas: Propiedad Raíz Fojas 390 Tomo 99 «E» Folio Real San Rafael; Nomenclatura Catastral 17011200510000 0300007 a nombre demandada; Rentas: Padrón Territorial 17-076993 adeuda \$ 20.815,16 al 26/01/01, en apremio; Municipalidad padrón 1032 adeuda \$ 23.905,31 al 27/12/00, en apremio; O.S.M. cuenta 126-0004542-000-6 adeuda \$ 236,02 al 12/10/00, deudas reajustables fecha de pago. Mejoras: pisa sobre el terreno cancha de basquet, cemento llaneado de 35 x 19,50 mts. aprox., en regular estado: dos tableros fibra de vidrio, estructura hierro; cinco columnas de alumbrado, cuatro de ellas con reflectores; tribuna tipo butaca, tres niveles, estructura hierro sin asientos ni respaldos; baño vestidor de 4,80 x 2,25 mts. aprox., construcción bloque cemento, techo zinc, piso cemento y baldosa granítica, cielorraso yeso; resto terreno tierra. Servicios: luz eléctrica y agua corriente; red gas natural y cloacas sin instalar. Estado ocupacional: por la demandada. Gravámenes: Embargo Preventivo: Autos 40.996/2 «Durán José Lorenzo y Otro c/Club Sportivo El Porvenir p/Ejec. Sent.» \$ 9.409 de fecha 17/09/99; convertido en Ejecutivo el 12/11/99; Embargo Preventivo en estos Autos hasta cubrir \$ 56.810 de fecha 05/10/99; convertido en Ejecutivo el 25/11/99; Embargo Autos 109.387 «Dirección General de Rentas c/Club Sportivo El Porvenir p/Apremio» \$ 10.561,91 de fecha 02/03/00; Embargo Autos 119.514 «Municipalidad San Rafael c/Club Sportivo El Porvenir p/Apremio» \$ 22.679,17 de fecha 14/09/00. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 11.212,48. Base de venta (70 % avalúo fiscal) \$ 7.848,73. Comprador depositará acto remate: 10 % seña, 3 % comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal. Saldo precio más 1,5 % transferencia inmuebles, aprobada la subasta. Título e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Plano de mensura a cargo del comprador. Informes Secretaría Autorizante o Martillero, Segovia 253, teléfono 15668821, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez.

Bto. 51476

16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)

\$ 128,25

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 156.510, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/MERCADO GUILLERMO FABIAN p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiocho de febrero próximo, doce horas, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, ala norte, Palacio Justicia, mejor postor y base de \$ 2.293,20.- (3 parte del 70% Avalúo Fiscal) tercera parte indivisa, inmueble interno ubicado en calle Pringles 169 Godoy Cruz - Mendoza, superficie: 175,06 m2, s/p. y 193,63 m2 s/t. propiedad demandado parte que subasta.- Límites y medidas: Norte: Yapura 44,35 mts.; Sur: Zapata y otros 44,99 mts.; Este: calle Pringles y otros 9,50 mts.; Oeste: López 9,25 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad a nombre de Mercado Margarita, Mercado Mario y Mercado Guillermo Fabian, Matrícula N° 51.117/5; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/06606, Avalúo Fiscal año 2000 \$ 9.821. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 00876 1/2, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0018234-000-3.- Gravámenes: Servidumbre de paso permanente y gratuita sobre pasillo. Embargo de autos por \$ 2.310 del 8-7-99. Mejoras: casa interna, construcción material, techo losa, paredes enlucidas, piso mosaico, carpintería metálica y madera, rejas, living comedor, cocina cerámica mesada de acero mueble nerolite, dos dormitorios uno con placar, baño completo piso cerámica y azulejo pared, con antebañito, patio piso mosaico igual que pasillo entrada. Servicios luz, aguas cloacas, gas natural. Habitada Sr. Sigifredo Mercado. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Para inscripción registral, acompañar certificado catastral, cuya tramitación y aprobación cargo comprador. Títulos deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.-

Bto. 49425

16/20/22/26/28/2/2001 (5 Pub.)

\$ 85,50

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, autos N° C-811 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra THOMPSON MARIO EMILIO por EJECUCION FISCAL» rematará día veintiséis (26) de febrero del año dos mil uno (2001) a las ocho y treinta (8.30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89 San Rafael, Mza., con base de Pesos noventa y dos (\$ 982) la que resulta de los dos tercios del avalúo fiscal agregado a fs. 46: Una fracción de terreno, designada como hijuela N° 3 de la partida N° 5 de los autos N° 1.132 caratulados «Fasolo de Guerini, Amable por Sucesión» originarios del Tercer Juzgado Civil y Comercial de General Alvear. El inmueble está ubicado en General Alvear, designado como Fracción 2 según plano confeccionado por el Ingeniero Joaquín Simón, con frente a calle Chaperouge a 70 metros aproximadamente del N° 1500 esquina Orsili (Barraca Ríos). Superficie de dos mil seiscientos sesenta metros cuadrados y seis decímetros cuadrados (2.660 mts. 46 dm<sup>2</sup>). Límite: Norte: 108,43 mts. con Fracción I de Domingo José Guerini Fasolo. Sur: en 108,41 mts. con fracción III de Victorio Guerini Fasolo. Este: en 24,54 mts. con calle Chaperouge y Oeste: en 24,54 mts. con Manuel Ferrari. Inscripciones y deudas: Matrícula N° 5.133/18 Asiento A-1, Nomenclatura Catastral N° 18990006005913 210000-7, Padrón Territorial 18-23125-8, Municipalidad de General Alvear empadronado al N° 7485 adeuda \$ 62,16 al 13-10-2000. Obras Sanitarias Mendoza S.A. no se encuentra registrado al 18-10-2000 (ver informe fs. 52). Adeuda \$ 55,57 al 17-10-2000 concepto impuesto inmobiliario (fs. 46 vta.). Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-2 Embargo preventivo U\$S 30.000 p/capital con más U\$S 10.000 provisorios en Expte. N° 24.092 «Electronic Sistem S.A. c/Lockard S.A. y otro s/Ej.» entrada N° 125 del 28-2-95. 2º) B-3 Embargo \$ 8.000 Expte. 18.852 «B.U.C.I. Coop. Ltda. c/ Fabio A. Thompson y otro p/Ord.» entrada N° 342 del 22-4-1997. 3º) B-4 Embargo \$ 631.249,22 estos autos entrada N° 416 del 23-3-1999. 4º) B-5 Embargo U\$S 20.000 con más \$ 39.670 (U\$S)

Expte. 19.647 «Ente de Fondos Residuales de los Bcos. de Mza. y Previsión Social S.A. c/Mario E. Thompson p/Prendaria» entrada N° 1500 del 13-8-1999. 5º) Embargo \$ 7.521,69 con más \$ 10.929 entrada N° 1817 del 21-9-1999. 6º) B-7 Aclaración embargo. Se aclara que el embargo de B-6 corresponde al expediente N° 20.412 «Ente de Fondos Residuales de los Bcos. de Mza. y de Previsión Social S.A. c/Mario E. Thompson p/Típica» fecha 3-11-2000. Mejoras: no posee. Servicios: Pasan por su frente servicios de agua potable, luz, fuerza, teléfono, todos sin conectar, frente a calle asfaltada. Estado ocupacional: Libre de ocupantes. El remate se efectúa partiendo de la base estipulada y al mejor postor. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por ninguna índole. Interesados podrán visitar el inmueble cualquier día y horario por tratarse de un predio abierto. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 8% seña y 3% comisión, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avenida Mitre N° 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418. Bto. 49439 20/22/2/2001 (2 P.) \$ 70,30

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 147821 «RECURSOS S.R.L. c/CARLOS VICENTE ARANGUE p/EJ. C.A.M.B.» veintinueve de marzo próximo, ocho treinta horas, en Dionisio Herrero 311, Maipú, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Serie Dorada 20 pulgadas, sin número visible con control remoto y Radiograbador Aiwa sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 49453 20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, matrícula N° 1677,

orden Sexto Juzgado de Paz Letrado de Mendoza Secretaría N° 11, autos N° 104.315, caratulados, «GONZALEZ, JOSE PEDRO c/ RODRIGUEZ, HERMES EDUARDO p/EJEC. TIPICA», rematará cinco de marzo próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal, San Martín N° 322, 3er. Piso, Ciudad. Al mejor postor: Un inmueble, propiedad de Ana María Bogado de Rodríguez. Ubicado en el distrito Cuadro Benegas, departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Belgrano s/n, a setecientos ochenta metros cuarenta y cinco centímetros al Sur de la intersección de Ruta Nacional 144 y Belgrano. Superficie: nueve hectáreas nueve mil seiscientos cincuenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, según títulos y según plano nueve hectáreas nueve mil seiscientos sesenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: Irene Val de Sánchez en 609,60 mts.; Sur: Miguel Flores, Leandro Pelloni José Martínez, Alberto Vargas y otro en 621,60 mts.; Este: calle Belgrano en 143 mts., Oeste María Encarnación Vda. de Chacón, María Dolores de Ayub y Pedro Cladera en 182,60 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Ana María Bogado de Rodríguez al asiento A1 matrícula 13.257/17, de Folio Real. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 4.956, Dirección Provincial de Rentas: Padrón 065889/17 (\$ 438,36); Departamento General de Irrigación: posee derecho de riego definitivo, por Río Diamante, canal Sauce de La Leona, hijuela N° 4 padrón parcial 16 definitivo para 5 ha. 0634 mts. y eventual para 4 ha. 9042 mts., Código de cauce 4055 y 4056, debe \$ 2.403,36. Gravámenes: B-1 Hipoteca en primer grado a favor de Montemar Cía. Fin. S.A. de U\$S 8.460 del 14-12-93, entrada 2.678; B-2 embargo de estos autos de \$ 3.500, entrada 2716 del 17/12/99; B-3 ampliación del embargo de autos de \$ 6.000, entrada 918, del 6-4-00. Mejoras: posee dos construcciones de adobe una casa habitación de 149,20 m<sup>2</sup> y un galpón de 84,60 m<sup>2</sup> con techos de chapa. La vivienda posee 4 dormitorios, cocina, baño completo, comedor con chimenea, pisos de cemento llaneado, carpintería de madera. 70 plantas de membrillo, nogales, damascos,

perales, manzanos y olivos. Corrales y cobertizos para animales con techos de chapa y cierre de postes de madera dura y alambre. Con derecho de riego para toda su extensión y alambre perimetral en mal estado de conservación. Base: \$ 3.469,20 (70% avalúo fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación de la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado trámite que de devengar gasto a alguno, será a cargo del adjudicatario. Informes juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559, Cel. 155082040. Bto. 49502 20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 147,25

**María Manucha de Sajn**, Martillero Público, Matrícula 1647, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Seis, autos 122063 caratulados, «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ROMERO MARIA INES EJEC. HIP.» rematará siete de marzo de 2001, doce horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia, inmueble, con frente a un pasaje comunero de indivisión forzosa que permite su salida acalle pública II y a calle José M. Videla, Distrito Cieneguita, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como lote o casa número veinticuatro, manzana M Conjunto Residencial Parque Norte inscripto a nombre de Romero María Inés DNI 16.102.993. Superficie: Según título doscientos metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 25 en 20,00 mts. Sud: Lote 23 en igual medida. Este: Pasaje comunero de indivisión forzosa en 10,00 mts. y Oeste: Grumenco S.A. en igual medida. Esta venta incluye 3,5% indiviso que permite las salidas antes mencionadas con una superficie total de 2.839,60 encontrándose dichas superficies de terreno afectadas a ensanches de calle José Videla y pública II. Límites y medidas perimetrales del Pasaje comunero en la escritura agregada en autos a

fs. 11 vta. Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Folio Real Matrícula 123.751/3 Callejón Comunero matrícula N° 120.303/3, Padrones Territoriales 57481/03 y 57484/03, Nomenclaturas Catastrales N° 03-06-03-0030-000005 y 03-06-03-0029-000014 debe \$ 290,50 con más \$ 305,63. O.S.M. Cuenta N° 073-0132732-000-8 debe \$ 115,35. Padrón Municipal 16120 debe \$ 1.693,78. Avalúo Fiscal del inmueble año 2000 \$ 19.499. Base \$ 13.649 (70% Avalúo Fiscal), Avalúo Fiscal Callejón comunero año 2000 \$ 11.926 base \$ 292 (70% del 3,5% del Avalúo fiscal). Las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Matrícula 123.751/3 juntamente con la matrícula 120.303/3 Hipoteca U\$S 43.296 por saldo a favor de Grumenco Developer Sociedad Anónima. 2- Cesión del Crédito Hipotecario a favor Banco Hipotecario Nacional escritura 46 fs. 227 10-6-97 juntamente con la matrícula 120.303/3. 3- Embargo U\$S 64.000 en estos autos registrado a fs. 205 tomo 6 de Embargo de Las Heras 26-8-99. Mejoras: Inmueble construcción antisísmica frente ladrillo visto, techos madera y tejas, tres dormitorios con placares, pisos cerámicos, dos baños, pisos y paredes cerámicos, los dormitorios con techos de losa con cochera y jardín con césped, portón madera lustrada y rejas. Posee todos los servicios. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Norma Vila de Romero el señor Genaro Romero y dos menores en calidad préstamo. El bien inmueble subasta con base y al mejor postor. Acto subasta adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% Impuesto Fiscal saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillera autorizante, Patricias Mendocinas N° 539, P.B., dpto. 5. Cel. 155605828. Bto. 49476 20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 152

**Laura Grzona**, Martillera, Matrícula 2497, domicilio legal Montevideo 87 3° A, Mendoza, orden Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 75.725 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DE LOMAS S.R.L p/EJ. C.A.M.B.», rematará día seis de marzo próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio de Justicia, sin base y al mejor postor: un inmueble 100% propiedad de la demandada, ubicado en calle Julio A. Roca 6015, Distrito Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie Total de 1.775,05 m<sup>2</sup> s/p y 1.810,73 m<sup>2</sup> s/t. Superficie cubierta según Catastro 69 m<sup>2</sup>, según plano 716 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Julio A. Roca en 32 mts. Sur: José y Antonio Coppolino y De Lomas S.R.L. en 42,69 mts. Este: con Mateo Gómez Moreno en dos tramos formando un martillo en 30,33 mts. y en 471 mts.; Oeste: con José y Antonio Coppolino y De Lomas SRL en 50,43. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 92359/4 Folio Real, a nombre de De Lomas S.R.L. Embargo \$ 23.000 en J: 121.115 «Lanzilotta Juan c/De Lomas S.R.L. p/Camb.», 14 Civil, Fs. 234 Tomo 34 embargos Gillén. del 51/3/97. Embargo \$ 10.000 en estos autos; fs. 21 Tomo 44 embargos Gillén. del 25/8/99. Embargo \$ 49.500 en J: 158.345 «Ponchiatti Alfredo c/Coppolino Carlos y De Lomas S.R.L. p/Camb.» 1° Civil, fs. 26 Tomo 47 embargos Gillén., del 4/4/00. Embargo por ampliación \$ 15.000 en estos autos del 14/4/00, fs. 78 Tomo 47 embargos Gillén. Padrones y deudas: DGR Padrón Territorial 01266/04 \$ 12.497,43 al 23/6/2000. Municipalidad de Guaymallén: Padrón 27316, \$ 358,02 más \$ 104,26 de apremio al 7/3/2000. Irrigación: No tiene derecho de riego ni pozo. O.S.M. S.A no tiene deuda por encontrarse fuera de radio del servicio. Mejoras: El inmueble consta de: una vivienda pequeña, de adobe, en mal estado de conservación, con dos habitaciones, baño, living comedor y pequeña cocina, pisos con mosaicos y techos de caña con membrana, marcos y puertas de madera, está ocupada por el Sr. Arturo Leañó en calidad de casero. Hay un galpón de construcción de adobe, contrapiso, techo de estructura con palos de madera y

chapas de zinc, cerrado con ventilaciones. A continuación hay una pequeña habitación de ladrillos con puerta y marcos de madera. Hay un tinglado, techo parabólico con chapa de zinc y columnas de hierro, abierto. Hay seis baños externos individuales para obreros (sólo inodoros) en mal estado clausurados por la municipalidad. Al ingreso hay tres oficinas, comunicadas entre sí de construcción antisísmica, pisos con cerámicos y paredes pintadas, marcos y puertas de madera, todas con ventanas al exterior en muy buen estado de conservación. Cierre perimetral de ladrillos, límite sur sin cierre. Todas las medidas constan en plano adjunto en autos. Tiene luz corriente. No tiene gas. Existe un contrato de alquiler a favor del Sr. Julio Quiroga firmado en 1999 con vigencia por 10 años, que aún no ha sido exhibido. Ingreso por calle pavimentada, frente de ladrillo visto, con portón de chapa de 4,5 mts. aprox., de ancho, vereda contrapiso deteriorado. Nomenclatura Catastral: 04-06-03-0011-000006. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 68.034,00. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Título, plano y demás documentación agregados en autos donde podrán ser examinados no aceptándose reclamos posteriores. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Si la compra se efectúa en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informe Tribunal y/o Martillera 155096603. Bto. 49505 20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 185,25

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 3, autos N° 154.171, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA. c/SAIN ALEJANDRO LUIS p/EJECUCION ACELERADA (HIPOTECARIA), rematará el seis de marzo próximo a las once horas, frente a los estrados del Tribunal, ubicado en calle San Martín N° 322 segundo piso ala Oeste de la ciudad de Mendoza, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda y comercio, propiedad de Alejandro Luis Sain, ubicado sobre la

Avenida Independencia N° 532 y 536, del Departamento de Las Heras, denominadas como Unidad Cuatro, de Planta Baja, designación Uno Dos, y Piso primero, designación Uno dos, con superficie: Unidad cuatro, Piso Planta Baja, no cubierta de uso exclusivo patio: 177,30 m<sup>2</sup>; Piso Primero: Designación Uno Dos: cubierta propia 100%: 139,73 mts., cubierta propia 50%: 0,81 m<sup>2</sup>., total superficie cubierta propia: 140,54 m<sup>2</sup>. Superficie cubierta común 28,13 m<sup>2</sup>; Total: 168,67 m<sup>2</sup>; superficie no cubierta de uso exclusivo, terraza: 36,98 m<sup>2</sup>; balcón 10,55 m<sup>2</sup>. Porcentaje de dominio: 32,82% sobre el total del inmueble (fs. 82 y vta). Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 1.079, Fs. 362, T° 5 P.H. de Las Heras, a nombre de Alejandro Luis Sain en el 100% (fs. 90 y vta.); NC. 03-08-03-0004-000050-0004-9, avalúo fiscal \$ 27.778; Padrón Territorial N° 03-41648-4, Padrón Municipal N° 31.012; OSM cuenta N° 073-0062371-004-5. Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S 13.000 a Fv. Banco de Galicia y Buenos Aires SA, del 30/3/94, (fs. 90 vta.); 2°) Embargo: \$ 7.320, estos autos, del 1/2/2001. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 4.440,49 (fs. 102); Por Tasas y Servicios \$ 1.532,64 más \$ 106,30; Derechos de Comercio \$ 6.646,56, más \$ 803,89 (fs. 106); OSM \$ 4.425,79 (fs. 92). Mejoras: Departamento de tres dormitorios con placares y dos baños, uno con bañera y otro en suite, artefactos comunes, living amplio, balcón, cocina con muebles y alacenas de madera, mesada de granito, lavandería, patio interno y terraza; todos los pisos de baldosas cerámicas, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso pintado. Carpintería metálica con puertas de madera y persianas. Servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, sin gas natural ni teléfono, transporte público de pasajeros. Estado de conservación regular: numerosas manchas de humedad. En la actualidad ocupado por el hijo del demandado sin grupo familiar. Salón comercial con ventana y portal a la calle y al patio. Dos baños. Servicios similares. Ocupado por un negocio de venta de antigüedades. No informan ni exhiben contrato ni recibos de alquiler, desconociéndose las condiciones de la ocupación. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal

o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 19.444,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 49472

20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 157

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 128.951 caratulados «PETROLERA SAN RAFAEL c/ MARISA NORA CID p/SUMARIO», rematará siete de marzo de 2001 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Una balanza capacidad dos kilos marca Fineschini S.A.C.I.F. serie N° 3303532 plato acero inoxidable. Una balanza capacidad 15 kilos marca Molero serie N° 6402 plato acero inoxidable. Un Frezzer marca Cinoy comercial 4 puertas superior color blanca s/n visible. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% e impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Francisco Mario Orozco Correa, juez. Bto. 51481

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.639 caratulados «SOSA MARIA CRISTINA Y ORTEGOZA EDUARDO EMILIO c/JOSE LUIS VALDE p/SUMARIO» rematará ocho de marzo de 2001 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Una moto marca Kawasaki modelo KDX-200 N° EE-URA 03/366 mo-

tor marca Kawasaki N° K H 1DX200-EE-024458 chasis marca Kawasaki N° JKADXNE-11-RA-031366, Dominio 856-BMB, modelo año 1994 color verde claro, asiento cuerina color azul, en regular estado. Se subasta estado que se encuentra. Inscp. Registro Motovehículo a nombre de José Luis Valde. Deudas: Rentas \$ 155,46 -99 2° a 2000 3°-, del 31/8/2000. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% e impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Francisco Mario Orozco Correa, juez. Bto. 51480

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 34,20

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 129.385 caratulados «GONZALEZ SABINO RAMON c/ ELBA ADELL p/CAMBIARIA», rematará doce de marzo de 2001 a las once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo Courier, motor marca Ford N° DKKBW873424, chasis marca Ford N° 9BFTSZPPAWB873424, Dominio CCM-758, modelo año 1998 inscp. Registro Automotor a nombre de Adell Elba, color rojo, cinco cubiertas armadas nuevas, frente del automotor destruido por choque, tiene roto radiador, capot, parabrisas-tablero está completo, butacas pana gris. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: Rentas sin deuda al 30/9/2000. Gravámenes: Prenda Banco Nación Argentina U\$S 10.000 cláusula de ajuste, inscp. 2/6/99 - Acreedor B.N.A. Deudor demandada. Embargo autos 129.805 Villafañe Carlos L. c/Adell E. y otro Cambiaria, \$ 21.625, del 24/5/2000. Embargo autos 129.385 «González Sabino Ramón c/Elba Adell p/Cambiaria» \$ 1.333,40 del 15-8-2000. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% e impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Francis-

co Mario Orozco Correa, juez. Bto. 51479

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 39,90

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 110.627 caratulados «GIGLIO S.A. c/VICTOR HUGO ANDINO p/TIPICA», rematará cinco de marzo de 2001 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un lavarropas automático marca Longvie de 18 programas 500 rpm N° F830 TW, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% e impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Francisco Mario Orozco Correa, juez. Bto. 51478

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 19,95

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.318 caratulados «VICAR S.H. c/SABOT S.A. p/COBRO DE PENSOS», rematará seis de marzo de 2001 once horas: en Calle El Chañaral N° 55 San Rafael Mendoza, lugar donde se encuentran los bienes a subastar en depósito: Una Etiquetadora y/o estañadora marca Manomac S.A. N° 279 año 1980 de 3 metros largo por 1 de ancho aproximadamente, color amarillo claro con base acero e inoxidable parte superior, sin motor regular estado. Una tapadora de botellas marca Buratto N° S.T.P.1, modelo 079 completa motor s/n visible de 1,1/2 H.P. buen estado y funcionando. Un tractor marca Deutz N° 292/2/30/534 cuatro gomas en mal estado, con elevador marca Gianbenedetti Hnos. para 1.000 Kgs. aproximadamente completo, tractor color verde elevador azul. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo IVA en caso de corresponder según situación fiscal del actor y demandado y demás impuestos que por ley correspondan una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrre-

dón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 51477

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 37,05

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día seis de marzo próximo a las doce horas orden del Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, autos N° 120.699 caratulados «CREDITO SOL S.A. c/ ZACARIAS RUEDA p/EJ. HIP.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Abraham Lincoln 745 del departamento de Las Heras, constante de una superficie de 117,48 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 8/11 de autos. Avalúo fiscal \$ 9.720. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 14.172 fs. 577 del T° 46 A de Las Heras, Padrón Municipal N° 5456/0, Padrón territorial N° 14.703/03 de Las Heras, Nomenclatura Catastral N° 03-08-06-0021-000028. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.000 a favor del actor de fecha 20/6/96. Embargo: \$ 9.900 en autos de fecha 30/10/98. Mejoras sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta de tres dormitorios, baño, living comedor, cocina, comedor de diario, galería, patio y cochera techada, propiedad mixta, con techo de caña. Habitada por el demandado y flia. Base de la subasta: \$ 6.804 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1° y 4 del C.P.C.). Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535.

Bto. 49475

20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 85,50

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día

siete de marzo próximo, a las diez horas orden del Quinto Juzgado Civil, Secretaría Unica, Expte. 114.856 caratulado «CORICA ALBERTO PABLO c/TABANI ESTEBAN p/EJEC. HIP.», (100%) inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Av. San Martín 2290 Este, Departamento de Santa Lucía, Pcia. de San Juan, constante de una superficie de s/m 973,57 m2 y s/t de 963,50 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 9/15 de autos. Avalúo fiscal \$ 78.327,11. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 8374, F° 74 T° 84 de Santa Lucía. Nomenclatura Catastral N° 0332-650790, OSSE Cta. N° 119-0024552-000/0. Certificado N° 02654. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado U\$S 484.836, a favor del actor en autos, y de la Sra. Alicia Margarita Córca de Antún de fecha 2/7/98. Embargo Ejecutivo: Expte. N° 48.408 del 2° Jdo. Federal de San Juan por \$ 7557,83 con más intereses y costas a la fecha de su pago del 29/7/1998. Embargo preventivo Expte. N° 7484 por \$ 70.341,57 del 4° Jdo. Laboral de San Juan del 25/6/98. Embargo preventivo: en autos por U\$S 524.754, en concepto de capital y costas del 3/12/99. Embargo preventivo: \$ 524.754 en autos de fecha 7/9/2000 Deudas: OSSE (agua) \$ 283,60 al 18/12/2000. D.G.R. San Juan \$ 6.602,42 al 20/12/2000. Mejoras: Sobre la propiedad pisa construcción, con paredes Este de chapa y Oeste de chapa y vidrio, frente vidriado, techo de chapa de fibrocemento de aproximadamente 500 m2 cubiertos, con división de madera que separa un pequeño depósito, dos baños, en la parte trasera hay una casa de material con dos habitaciones, baño y comedor habitada por Rubén Jorquera y flia. en calidad de Sereno y empleado de la firma depósito de material de aprox. 6 x 6 mts., playa de estacionamiento media sombra, hay una pieza de madera de aprox. 5x3 mts. en donde funciona una verdulería de propiedad del Sr. José Espósito. En la propiedad funciona el autoservicio «Mi Changuito» propiedad alquilada a la firma José Jorge Navas e Hijos, canon \$ 1.800 mensuales Fecha de vto. de contrato 31/5/2001. Base del remate 70% del avalúo fiscal, o sea la suma de \$ 54.828 de donde partirán las ofertas. Adquirente

abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente certificado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535. Bto. 49474 20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 137,75

**Javier Roux**, Martillero Mat. 2.594, orden Primer Juzgado Paz San Rafael, Autos 129.610 «DE CARLOS MARTHA ALICIA c/ FRANCISCO GUILLERMO SAN MARTIN p/SUMARIA», rematará 1 marzo próximo, once treinta horas, Estrados Juzgado, sin base mejor postor: Televisor color 20" Phillips control remoto N° 22069; Mueble Platinum, con, estantes y puertas inferiores corredizas. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión. Saldo precio más 1,5% impuesto fiscal aprobada subasta. Informes Secretaría autorizante o Martillero Segovia 253 San Rafael. Bto. 51498 20/22/26/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

**Juan Domingo Echegaray**, Martillero, Matrícula 2047, Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Autos N° 76815/156959, caratulados: SABATTINI, MIGUEL ORLANDO p/Sucesión, rematará próximo cinco de marzo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. Piso, ala norte Palacio de Justicia el 100% de un inmueble propiedad del fallido Miguel Orlando Sabattini, Ubicado en Barrio 1° de Mayo, Manzana «O», casa 14, (actual calle Guiraldes 1138) Distrito El Plumerillo, Las Heras, constante de una superficie de 200 m2, según título. Límites y medidas: Norte lote 4 en 10 mts, Sud: Calle N° 18 en 10 mts Este: lote 15 en 20 mts. y Oeste: lote 13 en 20 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 29271, Fs. 37, T-58 A de Las

Heras, Rentas padrón territorial N° 31219/03; Municipalidad padrón N° 21743/7. NC N° 03-10-02-0016-000017- OSM Cta. N° 0095589. Deudas: OSM \$ 299,90 al 27/9/2000. Rentas: por impuesto inmobiliario \$ 749,43 al 30/11/2000, Municipalidad \$ 350,21 al 2/11/2000, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1) Registra Hipoteca a favor del Banco Hipotecario por A-23.000 del 3/12/86. Mejoras: Sobre el terreno encontramos una vivienda de características antisísmicas de 100 M2 cubiertos aproximados, de techo losa; piso baldosa, murallas revestidas, carpintería madera metálica, cielorraso yeso, de tres dormitorios, dos con placard, cocina con bajo mesada, termo y cocina (en mal estado) living-comedor y garage cerrado en el frente con portón (no acto para entrada de vehículos), con un cierre en la parte media iluminado por un tragaluz encontramos una cocina y un baño ambos en mal estado. El techo presenta filtraciones de agua la carpintería de ventana de frente y puertas traseras en mal estado, resto patio con contrapiso en mal estado, el inmueble se encuentra desocupado. Avalúo Fiscal \$ 25.338. Base subasta 70% avalúo \$ 17.736,60 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión Martillero y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° Piso, Oficina A de Ciudad, capital, Mendoza, Cel. 155597584. Bto. 49460 20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 104,50

**Luis Duarte Saa**, martillero, matrícula 1535 orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 77491 caratualdos: «BASAEZ, NORBERTO VICTOR c/SAN MARTIN JUAN F. Y RICARDO ERNESTO CORBELLA p/EJ. HIPOTECARIA», rematará día 2 de marzo de 2001 a las diez horas en el pasillo frente Secretaría el Tribunal Tercer Piso Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en la provincia de San Juan, departamento Rivadavia, con frente a calle Dr. Juan de San Martín s/n., (La calle Dr. Juan de San Martín es conocida en la zona como la Calle Larga). Superficie total terreno según título, diez hectáreas seis

mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados. Superficie total terreno, según plano de mensura que se adjunta en estos autos (archivado en la Dirección de Catastro de la provincia de San Juan al N° 02-4990-98, individualizado como fracción «A») diez hectáreas cuatro mil novecientos setenta y seis metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados. Límites y medidas perimétrales: Norte: Con parcela N.C. 0224-700300 en tres líneas de oeste a este, la primera puntos 7 y 8, mide 204,16 metros, la segunda puntos 8-9 mide 81,40 metros y la tercera puntos 9 y 10 mide 213,05 metros. Sur: con parcela 0224-422421 en dos líneas rectas, la primera puntos 6/5, mide 196,56 metros y la segunda puntos 5-18 mide 198 metros. Este: con fracción B del mismo plano en ocho líneas quebradas, la primera parte el esquinero sudeste en dirección al norte, puntos 18-19, mide 102 metros, la segunda dobla al oeste, puntos 19-20 mide 30 metros, la tercera gira al norte en puntos 20-21 y mide 48 metros, la cuarta gira al oeste puntos 21-22 y mide 18 metros, la quinta gira al norte, puntos 22-23 y mide 60 metros, la sexta dobla al este, puntos 23-24 y mide 18 metros, la séptima gira al norte puntos 24-25 y mide 42,07 metros y la octava sigue al norte, puntos 25-26 y mide 32,45 metros. Oeste: Calle Dr. Juan de San Martín, puntos 6-7 en 289,42 metros. Derecho de riego para 10 has. 4976 m2. Inscripta en el Registro General Inmobiliario de la provincia de San Juan en la matrícula N° 02-05771, departamento Rivadavia, a nombre de Corbella Ricardo Ernesto. Inscripción definitiva el 02/8/1999. Gravámenes: Asiento 1: Hipoteca en primer grado a favor de Basaez, Norberto Víctor L.E. 6.908.014, monto U\$S 125.000 del 2/10/98. Inscripción condicional por estar provisorio el antecedente registral. Asiento 2: Embargo ejecutivo \$ 6.664, autos «Solcred S.A. c/Juan Fernando de San Martín p/Ejecutivo» 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de la provincia de San Juan, junto con otro inmueble. Fecha 10/3/1998. Asiento 3: Inscripción definitiva de la hipoteca del asiento 1 con fecha 6/8/1999. Asiento 4: E.E. (8 mayo 2000). Asiento 5: Embargo dólares esta-

dounidenses 162.500. Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 77491 caratulados «Basaez, Norberto Víctor c/ San Martín Juan F. y Ricardo Ernesto Corbella p/Ej. Hipotecaria» fecha 8/5/2000, anotación provisoria. Asiento 6: Anotación definitiva del embargo del asiento 5 del 4/7/2000. Deudas e inscripciones: Dirección de Geodesia y Catastro nomenclatura catastral N° 02-24-630390-00-000. Avalúo Fiscal \$ 14.478,30. Dirección de Rentas, Ministerio de Economía, Impuesto Inmobiliario adeuda \$ 79,05 al 15/11/2000 nomenclatura catastral N° 02-24-630390-00-000. Municipalidad de Rivadavia Sección Parcela N° 24-550520, adeuda por tasas y servicios \$ 482,60 al 16/11/2000, padrón de regadío cuenta 4768. La propiedad se encuentra afectada a dos servidumbres: La primera es una servidumbre de acueducto de 3 metros de ancho a favor de la fracción D y de regantes de aguas abajo y en conjunto con la fracción B a favor de regantes aguas abajo. La segunda es una servidumbre administrativa de electroducto que afecta un pequeño sector de la intersección de los límites sur y oeste de la propiedad, ambas se encuentran detalladas en el plano de mensura y división agregado en autos. El inmueble se encuentra libre de mejoras y ocupantes. Servicios en la zona, agua, gas, luz y cloacas y tiene derecho de riego para toda su extensión. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 10.134,81 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% de comisión y 25 por mil impuesto fiscal, saldo a la aprobación. Será a cargo del comprador la obtención del certificado catastral. Título y plano agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos. Mayores informes en el tribunal o martillero Huarpes 459, ciudad Mendoza, teléfono (0261) 4291453 - 155946923. Para visitar la propiedad se debe ir al departamento de Rivadavia de la provincia de San Juan por la calle Libertador, pasar el Hospital Marcial Quiroga y llegar hasta la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Rivadavia, luego girar al Norte por la calle Dr. José de San Martín (o calle Larga) aproxi-

madamente 750 metros. Bto. 49514 20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 251,75

**Oswaldo Antonio Romagnoli**, Martillero Matr. 2028 Calle Rivadavia 430, piso 3º Oficina 28 Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Secretaría 12. Autos N° 108.501 caratulados «CITIBANK N.A. c/ GONZALEZ OLGA MARGARITA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará 5 marzo 2001 hora 10.00, frente Secretaría tribunal, segundo piso, ala norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano ubicado calle Correa Saá N° 164 San José Guaymallén Mendoza. Constante superficie según título 1.055,70 m2, según plano 1.044,63 m2. Superficie cubierta 230,00 m2. Inscripto Registro de la Propiedad a nombre de Olga Margarita González. Límites y medidas perimetrales: Norte: Eleodoro Toledo, en 15,30 mts., Sur: Calle Correa Saá en 15,30 mts., Este: Carlos Yuven, en 69,00 mts., Oeste: Elbia Antonia López en 69,00 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula 18.157/4. Asiento A4 Folio Real. Padrón territorial 8.246/4, Padrón municipal 11.759. Nomenclatura catastral 04-03-03-0022-000039. O.S.M. Cuenta 20.930. DV3. Deudas: Municipalidad \$ 452,42 al 18/9/2000. O.S.M. \$ 474,23 al 11/9/2000. Impuesto inmobiliario (D.G.R.) \$ 3.529,21 al 29/9/2000. Toda reajutable al momento del efectivo pago. Gravámenes: El inmueble fue sometido al régimen de bien de familia el 10/8/95. Cuya inoponibilidad a la hipoteca que se ejecuta en autos fue acordada por las partes en la escritura hipotecaria. Cláusula décima (fs. 7/16), Hipoteca U\$S 50.000 (préstamo) a favor del Citibank N.A. escribano Marcelo A. Reta, hijo. Escritura 146 fs. 658 del 20/12/95, Entrada 489 del 5/2/96. Embargo preventivo \$ 12.779,32. Autos 8.202 «Ghelanrez Sahedi W. c/Olga Margarita González p/Emb. Preventivo» Quinta Cámara del Trabajo fs. 34 Tº 38 Embargo Gillén. del 28/4/98. Embargo \$ 35.000 autos 21.516 «AFIP DGI c/González Olga Margarita p/Ej. Fiscal» del Segundo Juzgado Federal Mendoza. Fs. 243 Tº 40 Embargo Gillén. 7/12/98. Embargo \$ 29.105 autos 113.509 «Atuel Fideicomisos S.A.

c/Olga Margarita González y otro p/Ej. Camb» Quinto Juzgado Civil fs. 50 Tº 41 de Embargo, 23/12/98. Embargo \$ 8.916 autos 114.183 Atuel Fideicomisos S.A. c/Olga Margarita González y Jorge Leoni p/Ej. Camb.» Séptimo Juzgado de Paz. Fs 99. Tº 42 Embargo. 16/4/99. Embargo U\$S 50.000 autos 108.501 «Citibank N.A. c/ González Olga Margarita p/Ej. Hip.» Décimo Segundo Juzgado Civil 26/4/2000. Embargo U\$S 15.925,76 Autos 71.904 «Banco de Previsión Social c/González Olga Margarita p/Ej. Prendaria» del 16º Juzgado Civil. Fs. 247 Tº 49 Embargo del 17/10/00. Embargo \$ 70.000 autos 27.718 «AFIP c/González Olga Margarita s/Ej. Fiscal» Juzgado Federal Mendoza fs. 115 Tº 50 Embargo del 20/11/2000. Embargo \$ 15.000 autos 30.274 «AFIP c/González Olga Margarita p/Ej. Fiscal» 2º Juzgado Federal Mendoza fs. 136 Tº 50 Embargo del 29/11/2000, Embargo \$ 4.458 autos 114.183 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Olga Margarita González p/Ej. Camb.» Juzgado de Paz. Fs. 195 Tº 50 del 12/12/2000. Mejoras: Construcción antisísmica, techo de losa, cielorrasos de yeso, cocina sin amoblamiento, comedor de diario, living comedor, todos pisos cerámico. Baño con piso y paredes revestidas de cerámico, con bañera, faltan artefactos sanitarios, cuatro habitaciones, dos de ellas con piso alfombrado, y una con vestidor placar, baño en suite, faltan artefactos sanitarios, por dicha habitación se accede al patio por una puerta ventana metálica, y también por un portón de chapa de cinco hojas que se encuentra en el comedor de diario, en el mismo se halla una galería cubierta con techo de madera y tejas, donde se encuentra la lavandería y baño, con piso cerámico, bajo mesada y churrasquera. Patio parqueado con piscina en forma de riñon además posee pieza de depósito, otra churrasquera y horno de barro, cochera cubierta con portón de chapa. Piso calcáreo, que se extiende en un pasillo a todo lo largo de la propiedad. El interior del inmueble se encuentra en regular estado de conservación, no posee las llaves de electricidad, los marcos son de chapa, pero carece de puertas interiores. Vereda piso calcáreo. Al inmueble se ingresa por el living-comedor por una puerta de chapa y/o por cochera. Servicios: Agua corriente, luz,

gas natural, cloacas, pavimento, avalúo fiscal del 2001 \$ 57.695. Condiciones de venta: Base \$ 48.200. Al mejor postor, para el supuesto de no haber propuesta por la base, acto seguido se procederá al remate del bien, sin base y al mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Hágase constar que la obtención del Certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Título y oficios agregado en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo con posterioridad a la subasta. Informes juzgado o martillero. Tel. 0261-4318290. El inmueble se encuentra desocupado. Para vista comunicarse con el martillero.

Bto. 49518  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 242,25

**Rubén Becerra**, martillero matrícula 2.638. Orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, autos 75.035 caratulados «DERRA JORGE c/EDGARDO ZAMARBIDE p/CAMBIARIA» rematará día veintisiete de febrero de 2001 once horas, estrados del Juzgado, Las Heras e Independencia. Sin base mejor postor y estado en que se encuentran, bienes propiedad del demandado: Un televisor color 20 pulgadas marca Telefunken número 336780. Una mesa para televisor en madera de roble. Dos sillones hamacas tapizados en gobelino. Un modular de madera enchapada de 1,70 x 1,60 metros. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que pudieran corresponder aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Lisandro de la Torre 920, Teléfono 4-27516. Bto. 58376  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 22,80

**Rubén Becerra**, martillero matrícula 2.638. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, autos 132.427 caratulados «CANESTRINI SILVIO ANTONIO c/NESTOR ARIEL COLETTA p/CAMBIARIA» rematará día veintisiete de febrero de 2001 once y treinta horas, estrados del Juzgado, Las Heras e Independencia. Sin base mejor postor y estado en que se encuentran, bienes propie-

dad del demandado: Una computadora compuesta por CPU sin número ni marca visible, monitor color Tree Soma 14 pulgadas número 29136494E, teclado Soft-Key número 07S311817, mouse y parlantes. Una impresora Hewlett-Packard, Deskjet-810 número BR9C61S00S. Una impresora Hewlett-Packard, Laser Jet 1100, número USGC002082. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que pudieran corresponder aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Lisandro de la Torre 920, Teléfono 4-27516. Bto. 58377

21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 22,80

**Eduardo Muñivez**, martillero mat. 2441 orden 5 Juzgado de Paz Sec. 9 autos Núm. 105.291 carat. «ARGON SUMA S.A. c/ COGNASSO GABRIEL A. p/EJ.» rematará 12 de marzo de 2001, 10.30 hs. calle Dionisio Herrero 311 (ex Bodega Giol) Maipú. Sin base mejor postor estado y condiciones se encuentra: Automóvil Volkswagen Gol GL, sedán 3 puertas, año fabricación 1992, Motor Volkswagen 1332681, chasis Volkswagen 9BWZZ30ZNT0 87794, dominio TQM066. Propiedad del demandado. Inscriptciones: Registro Automotor Seccional Tunuyán. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.241,22 impuesto automotor periodos 2, 3 y 4/97, 98, 99, 2000 completos, ajustable fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer grado inscrita el 7/1/97 por \$ 5.880 favor de VW Compañía Financiera S.A. Embargo: del 8/8/00 autos N° 105.291, caratulados «Argón Suma S.A. c/ Cognasso Gabriel p/Ej. Camb.» \$ 2.250 del Quinto Juzgado de Paz Letrado Sec. 9 de Mza. lados. Comprador depositará acto remate efectivo, 10% seña, 10% comisión, 1,5 Ley Fiscal saldo impuestos nacionales y provinciales correspondan aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas u omisiones. Informes: Secretaría Juzgado, domicilio Martillero Capitán de Fragata Moyano 145 Ciudad. Tel. 4241478. Bto. 49521

21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 37,05

**Eduardo Muñivez**, martillero mat. 2441 orden 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N°

156.520 carat. «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/CARMONA PEDRO RODOLFO p/EJ.» rematará 27 de febrero de 2001, 10.00 hs. calle Dionisio Herrero 311 (ex Bodega Giol), Maipú. Sin base mejor postor, estado y condiciones se encuentra: Una pick up marca Peugeot 504 PUD 5V, Motor Peugeot N° 563083, chasis Peugeot N° 8009191. Dominio RLT254, Modelo 1986. Prendas y embargos: Prenda a favor Atuel Fideicomisos S.A. \$ 3.000 del 8/5/96 inscrita en Registro Automotor N° 8. Embargo: Autos N° 156.520 caratulados Lloyds Bank c/Pedro Carmona p/Ej. del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mza. por \$ 9.009. Deudas: Dirección General de Rentas (Patentes) \$ 1.201,40 por periodos 96/4°, 97/1, 2, 3; 1998, 1999, 2000 al 15-11-00. Comprador depositará acto remate efectivo, 10% seña, 10% comisión, 1,5 Ley Fiscal saldo impuestos nacionales y provinciales correspondan aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas u omisiones. Informes: Secretaría Juzgado, domicilio Martillero Av. España 512, 6° piso, Of. 1, Tel. 4259317. Bto. 49522

21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 31,35

**Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos 68.604 «F.G.H. S.A. c/JORGE LUIS MORALES p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: quince marzo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Impresora «Deskjet» 610 C. Hewlett Packard N° MX969150WX; y radiograbador «Sony» N° 00409644, pasacassette y CD. Compradores depositarán acto remate 20% concepto comisión y seña, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 58380

21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

**Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos 65.274 «F.G.H. S.A. C/JULIO A. GALLARDO p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veintiséis marzo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Modular enchapado fórmica de 2,00 x 1,60 mts., 4 puertas, inferiores, 2 cajones, puerta vidrio, 2 estantes. Comprador depositará acto remate 20% concepto comi-

sión y seña, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, San Rafael. Bto. 58381

21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

**Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos 65.950 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. c/RODOLFO ESCALANTE p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: catorce marzo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Agujereadora manual «Blak & Decker» 13 mm., modelo BD154R-570 watt; y televisor color «Philco» 20" N° 064615TB s/control. Compradores depositarán acto remate 20% concepto comisión y seña, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 58379

21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial Autos N° 39.908 caratulados «P.S. BANCO FRANCÉS EN J. 38.658 COOPERATIVA VITIVINICOLA CHIVILCOY LIMITADA p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintiséis de febrero de 2001 a las once horas, Estrados del Tribunal, Avda. España N° 29, Primer Piso, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), los siguientes bienes prendados: Lote N° 1: Una caldera marca «Salcor Caren», Tipo Humotu, model. S.K.40.C.M.S. N° de fabricación 1585, año 1986, Producción 2000 Kilos/hora, Base \$ 10.800. Lote N° 2: Un equipo enfriador marca «Cono-Rot» 2000, fabricación «Inquimet S.A.» N° de fabricación 1527, modelo C.R.10 con motor marca «Czerweny» tipo 25-25-160-4, N° 10881932 de 0,75 HP, rendimiento 3500 litros/hora fabricado totalmente en acero inoxidable, Base \$ 7.300. Lote N° 3: Un equipo evaporador concentrador de mostos de uvas, marca «Talleres Rouselle», tipo 304, modelo R-500, Año 1984, fabricado totalmente en acero inoxidable, Base \$ 12.500. Seguidamente en caso de no existir postores la subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo los adqui-

rentes, depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, 10% de arancel de Martillero y el 1,5% de Impuesto al remate, el saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos del lugar donde se hallan instalados en el día y horario a determinar por el Martillero actuante. La prenda sobre estas maquinarias se encuentra agregada en autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Exhibición día 24/2/2001 de 9 a 12 horas. Informes: Secretaría actuante o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623 423298 o Cel. 02623 15662770. Bto. 49534

21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 57,00

**Sergio O. Menconi**, martillero Mat. 1972 orden Juzgado Federal de la Instancia N° 02 Sec. N° 3 autos N° 30.838/3 carat. «O.S.E.C.A.C. c/HUINCUL S.R.L. p/EJEC. FISCAL», remataré día 22 de febrero próximo 11 hs., frente Secretaría del Juzgado sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Cdad., bienes muebles propiedad demandado consistentes en: 1) Una fotocopiadora Xerox 1025 funcionando. 2) Un Fax marca Phillips Magic Vox funcionando, ambos en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, adquirente depositará acto subasta en dinero efectivo 30 % seña y 10 % comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes Juzgado o martillero Tel. 4457177 o Cel. 156542570. Exhibición: Videla Castillo 2467 (taxi-flet) de Cdad. en horario comercio. Bto. 49547

21/22/2/2001 (2 P.) \$ 15,20

**Teresa Susana Vázquez**, Martillera Matrícula N° 1441, orden Juzgado Federal, 1ª Instancia, N° 2 de Mza., Sec. N° 3 Autos N° 28.244/3 caratulados «O.S.P.A.V. c/CORICA FRANCISCO p/EJ.» rematará el 26 de febrero de 2001, a las 10 horas, en los estrados del juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Cdad. Mza., frente a secretaria, el 100% del inmueble

rural, propiedad del demandado ubicado en calle Ariza s/n de Ing. Giagnoni, del distrito Alto Verde, San Martín Mza. Superficie y límites: Según título: 3 ha. 1.458 m<sup>2</sup> y según plano 3 ha. 3.066,81 m<sup>2</sup> archivado al N° 08/19.484. Limita al Norte: José Chiófalo y Antonio Córca Baiale, al Sud: Juan B. Salvarredi, Este: Calle pública Ariza, Oeste: Roque Abrusezze. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad al N° 21.071 fs. 145 Tomo 64 A de San Martín, a nombre de Francisco Córca Chiófalo N° Catastral: 08-99-00-2.700-210.540-00000-5, Padrón Territorial: 524-08. D.G. Irrigación: CC 2.257 P.P. 07. Derechos de riego superficial definitivo. Gravámenes: \$ 3.000 Expte. N° 12.773/T carat. «D.G.I. C/Córca Francisco p/Ej. Fiscal» J.F N° 2 Mza. Anotado al N° 131 fs. 131 T° 52 de Embargos San Martín Mza. 1-8-96. \$ 9.000, Expte. N° 28.244/3 estos Autos anotados al N° 149 fs. 149 T° 57 de embargos de San Martín Mza. 22/12/97 conjuntamente otro inmueble. \$ 2.500 Expte. N° 20.236/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/Francisco Córca Chiófalo y Francisca Córca de Guerrero p/Ej. Fiscal» J. F N° 2 Anotado N° 92 fs. 92 T° 59 de embargos San Martín Mza. 21/8/98. \$ 150.000 Expte. 29.741/3 «B.N.A c/Córca Chiófalo Francisco y Ots. p/Ej. Pre.» Juz. Federal N° 2 Mza. Anotado al N° 197 fs. 197 T° 64 de Embargo San Martín Mza. 3/3/2000. Conjuntamente otros inmuebles. \$ 28.020 Expte. N° 57.516 caratulados «Fundación SPAS c/Córca Francisco p/Ejecución p/Apremio» Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario Anotado al N° 88 fs. 88 T° 65 de Embargos San Martín Mza. 4/4/2000. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 480,31, Irrigación: \$ 519,17, las deudas serán actualizadas fecha pago. Mejoras: predio rural, terreno cultivado con aproximadamente 3 ha. viña baja, uva mezcla, nivelada, rodeada en parte por olivos y álamos, postes y alambres regular estado. Posee una casa desocupada de tres ambientes, baño afuera precario, pileta chica, luz eléctrica desconectada, servicio de transporte en la puerta. Avalúo fiscal 2000 \$ 4.188. Títulos, informes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o de-

fectos de los mismos. La subasta será al contado con base 2/3 partes Avalúo Fiscal o sea \$ 2.792, al mejor postor. Adquirente depositará 10% seña a cuenta de precio y 3% comisión Martillera en manos de ésta. Saldo de precio deberá depositarse dentro de 5 días aprobado el remate. La Actora no responde por evicción, falta o defectos de los planos y/o título. Por éste, se notifica a acreedores y a todo aquel se considere con derecho, la fecha de subasta. Informes: Oficina del Juzgado o Martillera: Bs. As. 27 2º piso of. 14 Cdad. Mza. Tel.: 4210479, C.: 156629614. Bto. 49584 21/22/2/2001 (2 P.) \$ 64,60

**Orden Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales**, secretaría a cargo Dra. Gloria E. Cortez; autos N° 47862 «CACHEUTA SERVICE S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO», Antonio Eduardo Sturniolo, martillero matrícula 1513 rematará día 5 de marzo de 2001 a las 9.00 hs. en Joaquín V. González 642 Godoy Cruz Mendoza, bienes muebles propiedad de la fallida, sin base y mejor postor, en estado que se encuentran: Lote 1: Una casilla rodante, un eje, dos camas, cocina, longitud 5 mts. Lote 2: Un filtro de tierra diatomea tipo Rouselle acero inoxidable, montado sobre trailler. Lote 3: Un filtro de tierra diatomea, tipo Kasinar, acero inoxidable montado sobre trailler de un eje. Lote 4: Un filtro de cartuchos dual con manifol acero. Lote 5: Un filtro de tierra diatomea en acero montado sobre trailler un eje. Lote 6: Un filtro de tierra diatomea tipo Piazza acero inoxidable montado sobre trailler un eje. Lote 7: Un filtro de tierra diatomea tipo Piazza acero inoxidable montado sobre trailler dos ejes. Lote 8: Un filtro de tierra diatomea tipo Rouselle acero inoxidable montado sobre trailler un eje. Lote 9: Un filtro de cartuchos de 10 pulgadas. Lote 10: 9 anclas de tensión Baker diferentes medidas, un ancla de tensión San Antonio, un pescador cangrejo Baker, una fresa cónica, una fresa guía, una válvula de implosión, un lote de repuestos de herramientas de pozo. Lote 11: Un escritorio de madera patas de hierro, una silla, dos monitores Samsung chicos, un teclado computadora, un armario con puertas inferiores y estantes superiores de 2,5 x 2,1

mts., dos estanterías de hierro estantes madera de 2x2 mts., una estantería hierro estantes madera con un cofre, una radio Blu Arbelaz, una máquina de escribir Tekne3, una máquina de escribir Tekne7 carro ancho. Lote 12: Una estufa de laboratorio, una Challenger, un turbidímetro analógico. Exhibición: Días 2 y 3 de marzo de 2001, 9 a 12 horas, lugar: Joaquín V. González 642 Godoy Cruz Mendoza, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Es a cargo adquirente desmontaje y traslado de los bienes. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuestos fiscales y 21% IVA. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal. Síndico: Dra. Beatriz Budassi o martillero: Zuloaga 728 Ciudad Mendoza Tel. 4237083. Factura 522 21/22/23/26/27/2/2001 (5 P.) A/Cobrar 120 frac.

(\*)

**Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Víctor Favre**, martillero, autos N° 102.180 «AMBROCIO HUMBERTO c/JORGE LUIS POCH Y ROBERTO ZORDAN p/EJEC. CAMB.» rematará veintiséis febrero 2001, hora diez treinta, Dionisio Herrero 311 (ex Bodega Giol), Maipú, sin base mejor postor: 1- Juego de sillones 4 cuerpos forrados en tela. 2- Modular, 3 cuerpos, cajones, estantes y vitrinas. Adquirente abonará acto subasta: 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Cdad. Bto. 49585 22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, de Mendoza, autos N° 109.300, caratulados: «CITIBANK NA c/PEREZ LORENZO A. Y ROCAMORA DE PEREZ NELLY D. p/EJEC.» rematará el ocho de marzo proximo a las diez horas, frente a los estrados del Tribunal, sexto piso, ala Sur del Palacio de Justicia, el 100 % de un inmueble urbano, baldío, propiedad de Nelly Dominga Rocamora, ubicado en la Ciudad de Mendoza, Sexta Sec-

ción, calle Suipacha N° 474, con superficie s/t 185,50 mts<sup>2</sup>; y s/p 186 mts<sup>2</sup>.- LIMITES: NORTE: con calle Suipacha en 2,85 mts. y con María Hortensia de San Martín de Varas Gazari, Fracción «A» en 10 mts.; SUD: con lote N° 31 (N° 39) en 12,85 mts.; ESTE: con lote N° 3 (N° 5) en 30 mts.; OESTE: con lote N° 32 (N° 40) en 10 mts. y María Hortensia de San Martín de Varas Gazari, Fracción «A» en 20 mts.- INSCRIPCIONES: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, a nombre de Rocamora Nelly Dominga, en el 100 %, matrícula N° 01310/1, asiento A-1 (fs. 68); NC N° 01-01-08-0042-000004-0000-9, avalúo fiscal \$ 9.105.-; Padrón Territorial N° 01-28383-7; Padrón Municipal N° 0719002001000 (fs. 69); OSM cuenta N° 080-0061468-000-0.- (fs. 70).- GRAVAMENES: EMBARGO: \$ 5.540,93, estos autos, del 16/04/1998, asiento B-4, (fs. 68).- DEUDAS: Por Impuesto Inmobiliario \$ 538,76 (fs. 71); Por Tasas y Servicios \$ 1.072,08, más recargos \$ 738,31, más apremios \$ 384,41, total \$ 2.194,80 (fs. 69); OSM \$ 3.403,06 (fs. 70).- MEJORAS: Lote baldío, sin construcciones, cerrado en el frente con un portón de chapa de dos hojas, sin aberturas. Tiene todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, sin teléfono y con transporte público de pasajeros por el frente. Los servicios no están conectados. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 6.373,50, el 70 % del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión del martillero, 2,5 % Impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de ubicación agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.- Bto. 49614 22/27/2 y 1/5/7/3/2001 (5 Pub.) \$ 128,25

(\*)

**Carlos Roberto Moyano**, Matrícula N° 2235, por orden del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos N° 4824, caratulados Of. Ley 22172 - Jdo. Com. Especial N° 1 de San Juan en J: 383 PEÑA FIGUEROA MANUEL Y OTS. - QUIEBRA s/ALBERTO A. ROMERO p/SOL. DILIG. A fs. 148, rematará el día 6 de marzo de 2001, a las diez y treinta horas (10.30 hs.) el inmueble detallado en fs. 1 y 2 del Expte. La que se realizará en los estrados del Tribunal -calle San Martín 322, 3er. Piso, Ciudad de Mendoza- con la base del 70% del avalúo fiscal, debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% de seña, el 3% de comisión del Martillero y el 2,5% impuesto fiscal. A fin de la presentación de ofertas en sobres cerrados fijase el día 2 de marzo de 2001, hasta las trece horas (13.00), los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 5 de marzo a las trece horas, debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Descripción, inscripción y medidas de los bienes a subastar: 1º) Inmueble: Ubicado en el Departamento de Lavalley, Distrito Jocolí, calle Elías Villanueva, esquina pública N° 5, de la Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4984 - F° 473/74 - T° 47 de Lavalley. Nomenclatura Catastral N° 13-9900-2100-187642-00004. El primero: Escritura N° 174, F° 320, 26/12/72, Escribanía Linda Made. El Segundo: Escritura N° 167, F° 293, año 1972, Escribanía Linda Made. Superficie s/título: 104 ha. Superficie s/plano de mensura N° 13/9866 visado el 26 de abril de 1999: 140 ha. 8363 mts. 72 dm2. Inmueble rural con mejoras, contiene tres pozos al N° 106/632 para riego y casa para personal antisísmica, dentro de la misma superficie encierra 42 ha. de parral abandonado y el resto permanece inculto. Tiene cierre perimetral de alambrado. Padrón de Rentas N° 13/05213 y plano N° 13/9866, avalúo fiscal \$ 7.563,00. Deudas: En la Dirección Gral. de Rentas al 23/2/2000; para la propiedad: Padrón N° 13/05213 por \$ 405. En el Departamento Gral. de Irrigación: los Pozos: 1274, 1088, 873 y 10870 de Lavalley, no registra riego superficial; pero registra deuda por riego subterráneo los

pozos: N° 13/001274 por \$ 2.509,82, pozo N° 13/001088 por \$ 2.376,27; pozo N° 13/000873 por \$ 2.266,31; pozo N° 13/001087 por \$ 2.509,82; gastos causídicos \$ 715,27 total de deuda a Irrigación \$ 9.662,22. Embargos y gravámenes: Los inmuebles detallados a nombre de Antonio Miguel y Manuel Peña, no reconocen: 1- Al N° 4984, fs. 473/74, Tomo 47 de Lavalley - No reconoce gravámenes según informe N° 00102, del 6 de enero de 2000 de la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial. Condiciones: Base 70% del Avalúo Fiscal: 1er. Inmueble \$ 5.294,10. Quienes deberán abonar acto de la subasta en efectivo el y/o los compradores 10% de seña, 3% comisión Martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta, informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. La Escrituración del Inmueble estará a cargo de los adquirentes. Todas las deudas se actualizarán al momento del efectivo pago estando éstas, a cargo de los adquirentes. Informes: Secretaría del Juzgado; Sindicatura de la Quiebra la Dra. Silvia Manzini de Adarvez y/o el Dr. Oscar L. Adarvez, de la Provincia de San Juan, Teléfono N° 0264 - 4214661, y al Martillero interviniente en la Quiebra, Teléfono N° 4521612. Factura 523 22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) A/ Cobrar 190 frac.

(\*)

**Marcelo Ariel Corvalán**, martillero, matrícula 2465, autos N° 25306/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ PERALTA, EDILBERTO MODESTO p/EJECUCION FISCAL», orden Juez del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 27 de febrero de 2001 a las 11.00 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Chevrolet, Modelo Vectra GLS 2.0 MPFI, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CAO 031, motor marca Chevrolet N° NN0055709, chasis marca Chevrolet N° 9BGJK19BWVB510099. Embargo estos autos de fecha 3/12/99 por \$ 5.000. Expte. N° 22062/T del 31/

3/99 por \$ 5.000. Deudas: Rentas \$ 2.530,78 al 20/2/2001 por los períodos detallados en autos. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485 piso 4º, Oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 49616 22/2/2001 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**Gerardo Lara Pericón**, martillero matrícula 1740, orden Tercer Juzgado de Paz Secretaría cinco autos 181125 DISTRIBUIDORA RAYOGRAFICA SRL c/BUZZACHI, VICTOR DANIEL Y OTR. p/CAMB. rematará veintisiete de febrero próximo diez treinta horas en Dionisio Herrero 311 esquina Maza (ex-Giol) Maipú, sin base mejor postor en estado que se encuentran: Televisor color 14" First Line con control. Videograbadora Grundig. Adquirente depositará 21% por seña, comisión, impuesto saldo aprobado el mismo. Exhibición: Mismo día. Informes martillero Tel. 4314142. Bto. 49631 22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Juan Carlos Migone**, Martillero Público, mat. 2616, orden Segunda Cámara del Trabajo, autos N° 28.056 y sus acumulados N° 28.291 y 29.953 caratulados "CHIRINO, Alejandra Cecilia c/ Joaquin MARCH p/ Ordinario". - Rematará el día siete de marzo de 2001 a las once y treinta horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle San Martín N° 322, 6º Piso, Ciudad, Mendoza, 25% Indiviso de un inmueble urbano con edificios con frente a dos calles, es decir con frente a calle Rioja N° 861/867 y con frente a calle Zuloaga 830/832, Capital, Mendoza, inscripto en el Reg. Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 3248 fs. 416 tomo 12 "D" de ciudad Este, a nombre de Joaquín José MARCH en Condominio con otros, constante de una superficie de 533,15 m2, según título.- Límites y medidas perimetrales: Norte: Mauricio Serra en 45,35 m.; Sur: mas propiedad del demandado y José Baquato en 48,90 m.; Este: calle Zuloaga 11,35

m y Oeste: calle Rioja 11,57 m.- Inscripciones y deudas: Calle Rioja N° 861/867: Rentas. Padrón Territorial 01/15842/7, Avalúo Fiscal 2001 \$ 42.269, debe \$ 13.772,25 al 15/09/00; Municipalidad. Mzna. 189 - Parcela 49- Sub Parcela 01 debe \$ 3.971,15 al 5/09/00; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta N° 080-0028234-000-2 debe OSM. S.E. \$ 24.232,74 y OSM S.A. \$ 683,02 al 5/09/00. - Calle Zuloaga N° 830/832: Rentas Padrón Territorial 51/93382/8 Avalúo Fiscal 2001 \$ 56.612, debe \$ 13.689,62 al 15/09/00; Municipalidad. Mzna. 189-Parcela 03 debe \$ 4.659,68 al 05/09/00; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta N° 080-0004091-000-5 debe OSM S.E. \$ 23.284,93 y OSM S.A. \$ 2.076,42 al 05/09/00. Deudas reajustables a efectivo pago.- Gravámenes: Embargo \$15.900 éstos autos sobre parte del demandado.- Mejoras: Sobre calle Rioja pisa casa habitación de 2 plantas con entradas independientes. Planta Baja: Entrada por Rioja N° 867. Consta de Porch, Hall, Comedor Diario, Living, todos con piso granito, 3 Dormitorios, 2 con placard y piso parquet y el otro piso cerámico, baño completo con cerámico, cocina con bajo mesada, piso granito, garage con piso calcáreo, patio embaldosado y habitación de servicio con baño sin accesorio. Toda la carpintería es de madera y las ventanas con rejas, los techos son de loza. Habita la misma un Centro Medico de Diagnóstico Nervioso En calidad de inquilino. No tienen contrato de Alquiler.- Planta Alta: Entrada por Rioja N° 861. Consta con acceso por escalera de granito, Hall, Living Comedor con Balcón a la calle, Estar, 2 Dormitorios, 1 con Placard, Baño completo, cocina con bajo mesada, dependencia de servicio con baño. Todos los pisos son de granito y terraza embaldosada, Carpintería de Madera. Habita la misma la señora Julia Margarita Sanchez de March, esposa del Demandado. Poseen todos los servicios. Estas casas estan edificadas en un terreno de 218 m2. Con una Superficie Cubierta de 288 m2., aproximadamente. Sobre calle Zuloaga N° 830, pisa una casa Habitación de una Planta. Consta de living comedor con puerta ventana a pequeño patio, hall, tres dormitorios, dos con placard, baño completo, cocina

con bajo mesada, pisos graníticos, terraza embaldosada con dependencia de servicio. Techos tirantería caña barro y tejas españolas. Regular estado de conservación. Posee todos los servicios. Habita la misma la Sra. María Luisa Perez de March, esposa de uno de los condóminos, y un hijo. Sobre calla Zuloaga N° 832 pisa casa habitación interna con entrada con pasillo. Consta de star y baño completo con techo de tirantería de caña con barro, ruberoi y cemento. Cielo raso de lienzo. El resto de la casa es de construcción reciente, faltándole las terminaciones. Está compuesta de tres dormitorios, patio interno, baño completo, cocina, living comedor amplio, entre piso con escalera de madera, piso calcáreos, carpintería de madera y metálica, patio con contrapiso de hormigón, con una habitación para despensa, lavandería y baño. Los techos son tirantes de laurel con machimbre cubierto por tejas. Posee todos los servicios. Habita la misma el Sr. Raúl Orozco, su esposa Sandra March y dos hijas. Base de venta: \$ 17.304,17 (25% del 70% del Avalúo fiscal 2001 \$ 98.881), donde partirá la primera oferta.- Comprador depositará dinero efectivo acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio; 3% comisión y 2,5 impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán tramitar y acompañar certificado catastral correspondiente aprobado y debidamente actualizado, a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán revisarse.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes despues de la subasta.- Informe: Secretaria actuante o Martillero, Colón 136, 4° Piso, Of. 11, Cdad., Mza. Tel. 4-201225.

Factura 529  
22/26/2/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) A/  
Cobrar 260 frac.

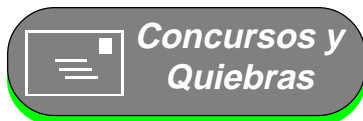
(\*)

**Silvia Andrea Legrand de Sagarraga**, martillero 2664, San Martín 1425, 3° Piso, Oficina 36, Ciudad, Mendoza. ORDEN: OC-

TAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO, Secretaría QUINCE, autos N° 90.439, caratulados "SERVICIOS FINANCIEROS S.A. C/ROMERO GUSTAVO MARCIAL P/EJECUCIÓN CAMBIARIA", rematará MARZO PRIMERO DEL 2.001, ONCE TREINTA HORAS, en Sala de Subastas Judiciales: Dionisio Herrero 311, casi esquina Maza (Ex Bodega Giol), Maipú, Mendoza, en el estado en que se encuentra Automóvil, propiedad del demandado (según informe del Registro del Automotor) Fiat Regatta SC, Sedan 4 puertas, Motor Fiat N° 138B30387403003, Chasis Fiat N° 8A5138A0000029406, Título N° 00721475, Dominio: SHK 427, Modelo 1988. DEUDAS: D.G.R.: Impuesto al Automotor: 2°, 3° y 4° 2.000 \$ 98,36 al 09/02/2.001. EMBARGOS: Autos N° 90.439 por \$ 5.807 al 26/04/2.000. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Informes del Registro del Automotor agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Exhibición: Lugar, día y hora de la Subasta. Secretaría del Juzgado o Martillera 156597038/4525222.-

Bto. 49666

22/23/26/2/2001 (3 Pub.) 31,35



Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 34365 caratulados «**MALMOD CARLOS MARCELO p/CCP**» se ha declarado la apertura del concurso comercial preventivo de Carlos Marcelo Malmod, CUIT 20-24370373-6, con domicilio real en Eusebio Blanco 411, Dorrego, habiendo resultado sorteado síndico la Dra. Sandra Beatriz Rodríguez, con domicilio en Espejo 65 Ciudad quien atiendo martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs., Tel. 4293302 y se ha resuelto fijar el día 3 de julio de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día 31 de julio de 2001 como fecha hasta la cual

el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Fijar el día 29 de agosto de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 13 de setiembre de 2001 (Art. 36). Fijar el día 11 de octubre de 2001, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 26 de octubre de 2001. Fijar el día 27 de setiembre de 2001, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; dictándose resolución de categorización el 9 de noviembre de 2001. Fijar el día 21 de diciembre de 2001 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por el norma del Art. 43 L.C. Fijar el día 14 de diciembre de 2001 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.

Bto. 49146

12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)

\$ 109,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 319/321 de los autos N° 30.619 caratulados «**VITAR JORGE ARTURO p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de diciembre de 2000. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Jorge Arturo Vitar, D.N.I. N° 18.447.980 la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 Ley 24522). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar al síndico designado en autos y que tiene el cargo aceptado en autos. 3º) Establecer el día 12 de junio de 2001 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por

el Art. 39 L.C.Q. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 5º) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiese. 6º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia

del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 L.C.Q.) Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez».

Factura 497

16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.)

A/Cobrar 185 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 152/155 y vta. y fs. 157 de los autos N° 30.779 caratulados «**ALUGLASS S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 2000. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Aluglass S.A. ... inscrita a fs. 1 del Legajo N° 2862 del Registro de Sociedades, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 Ley 24522). 2º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comuniquen la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Oficiése. 3º) Disponer la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 4º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 5º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de

los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 6º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 7º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comuniquen a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 8º) Disponer la prohibición de salir del país a los gerentes de la fallida hasta la presentación del informe general sin previa autorización judicial. Oficiése a los fines del Art. 102 Ley 24522. 9º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 10º) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al síndico a designarse, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Fijar el día 5 de junio de 2.001, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de junio de 2.001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley

24522. 16º) Fijar el día 1 de agosto de 2.001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 15 de agosto de 2.001. 17º) Fijar el día 13 de setiembre de 2.001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 27 de setiembre de 2.001. 18º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 19º)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». A fs. 157 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 22 de noviembre de 2000. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar al recurso de aclaratoria a mérito de los considerandos y en consecuencia corregir el resolutive 1º) de la resolución de fs. 152/155 el que quedará redactado así: «Declarar la quiebra de Aluglass S.A. inscrita a fs. 1 del Legajo N° 2862 del Registro de Sociedades Anónimas, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras. (Art. 288, 289 Ley 24.522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Arts. 26 y 273 inc. 5 L.C.Q.). Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: E. Estela Gargantini. Domicilio: Mitre 660 - 2º - 8 Ciudad; días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Factura 486  
16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.)  
A/Cobrar 290 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 243/244 de los autos N° 1444 caratulados «**BLANCO JUAN CARLOS RODOLFO p/QUIEBRA**» se

ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de diciembre de 2000. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Juan Carlos Rodolfo Blanco, D.N.I. N° 17.021.607, con domicilio en Manzana A Casa 44 B° La Favorita, Sección Cipolletti, Ciudad, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera... 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese... Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Cont. José Pani, con domicilio en Cabildo Abierto N° 90, Godoy Cruz, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
Factura 487  
16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.)  
A/Cobrar 90 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 359/360 de los autos N° 4875 caratulados «**TRANSPORTES PAWE S.R.L. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 2000. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Transportes Pawe S.R.L. inscrita a fs. 1 Legajo 295 N° 4624 fs. 124 T° 14-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Bolivia 1000, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza la que tramitará confor-

me a las normas para las pequeñas quiebras... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese... Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Contadoras Ana Teresa Cerezzoli y Susana Elena Prieto, con domicilio en Pedro Molina N° 249, 4º piso, oficina 4, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
Factura 488  
16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.)  
A/Cobrar 95 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 389/390 de los autos N° 128 caratulados «**SALINAS ABELARDO RUBEN p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de noviembre de 2000. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Abelardo Rubén Salinas, D.N.I. N° 8.153.647, con domicilio en Salta 1771, Ciudad Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que

los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Dr. Guillermo Peroni, con domicilio en Serú N° 251, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
Factura 483  
16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) A/  
Cobrar 85 frac.

El Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros Público de la Pcia. de Mendoza, a cargo del Dr. Héctor R. Fragapane hace saber por cinco días en los caratulados «**AUTO CUYO S.A. p/ QUIEBRA (hoy Conc. Prev.)**» Exped. N° 30.719 se dispuso a fs. 354 vta. y 355 la conversión de la presente causa en concurso preventivo, declarando la apertura del concurso preventivo de la firma Auto Cuyo S.A., con domicilio en calle Garibaldi 70 de la Ciudad de Mendoza. II. Mantiene en funciones al síndico designado Ctdor. Jorge M. Videla, con domicilio en calle Av. España 512 P.B. Of. 3. Ciudad Mendoza; VII. Se fija el día 12 de junio de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico en el domicilio de calle Av. España 512 P.B. Of. 3 Ciudad Mendoza. XI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Mendoza y diario Uno y el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y un diario de amplia circulación. Fdo. Dr. Héctor R. Fragapane, Juez.  
Bto. 49415  
19/20/21/22/23/2/2001 (5 P.) \$ 52,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.290, Caratulados: **CANTALEJOS EMILIO, RAUL ALBERTO Y MIGUEL ANGEL POR QUIEBRA VOLUNTARIA**, notifica y hace saber a interesados que se encuentra presentado el informe final y Proyecto de Distribución agrega-

dos en autos y la resolución de fojas 241 que su parte pertinente dice: Gral. San Martín, Mza., 22 de agosto del 2.000. Autos y Vistos... Considerando: I.- Regular los honorarios profesionales del Sr. Síndico contador Pablo Antonio Patti, en la suma de pesos un mil setecientos noventa y dos con 44/100; (\$ 1.792,44), más I.V.A. 21% pesos trescientos setenta y seis con 41/100 (\$ 376,41) y al Dr. Luis Daniel Vila, como abogado de los fallidos en la suma de pesos setecientos sesenta y ocho con 19/100 (\$ 768 ,19), Art. 271 de la Ley 24.522.- II.- Disponer que sin perjuicio de las apelaciones que puedan deducirse en contra del presente auto regulatorio, sea remitido de conformidad con lo prescripto por el art. 272 de la L.C.Q. al Tribunal de Alzada. III.- Emplazar a las partes para que constituyan domicilio procesal ante la Alzada, dentro de los dos días de ser notificados de la presente. Con la remisión, deberá el Sr. Secretario, señalar si ha prevenido en la presente causa un Tribunal de Apelación. Notifíquese de oficio. Fdo. Dr. Lioy, Juez. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 49488  
20/22/2/2001 (2 P.) \$ 26,60

Se hace saber que en los autos N° 3009 carat. «**RIGHI HNOS. SOC. DE HECHO Y OTS. p/QUIEBRA VOL.**» que tramitan por ante el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, se ha presentado informe final y proyecto de distribución (Art. 218 3er. párrafo L.C.Q.). Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
Factura 518  
21/22/2/2001 (2 P.) A/C. 6 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. José Arcaná, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, hace saber a posibles interesados y acreedores que en Autos N° 52.816 «**GAMBARO LUIS RICARDO p/ CONCURSO PREVENTIVO**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de Noviembre de 2000. Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Luis Ricardo Gámbaro, DNI N° 12.052.874; 2)... 3) Fijar el día 15 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 4) Fi-

jar el día 5 de Junio siguiente para concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos; 5) Fijar el día 23 de Julio próximo como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales; 6) Fijar el día 9 de Agosto de 2001 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.; 7) Fijar el día 24 de setiembre próximo como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 9 de octubre como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 8) Fijar el día 24 de agosto de 2001 como fecha hasta la cual el deudor presentará una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 de la L.C.); 9) Fijese el día 25 de octubre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciara la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; 10) Fijase el día 5 de diciembre de 2001 como fecha en que se vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43; 12) Fijase el día 27 de noviembre próximo a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. C de la L.C.; 13) Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C.; 15) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y Suprema Corte. Oficiése. 16) Oficiése a los fines del Art. 21 L.C.; 14) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días deposite la suma de Pesos doscientos quince (\$ 215,00) para abonar gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 de la L.C.); 15) Deberá el concursado presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5); 16) Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo

menor de cuarenta días, dispues-  
to por el Art. 25 de la L.C. Cópie-  
se. Regístrese. Síndico: Contador  
Carlos Marcelo Delgado, domici-  
lio: Martínez de Rozas N° 21 Ca-  
pital, Mendoza. Horario de aten-  
ción: Martes, Miércoles y Jueves  
de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 49563

21/22/23/26/27/2/2001 (5 P.) \$  
171,00

### Títulos Supletorios

Juez Decimoquinto Juzgado  
Civil, autos N° 76.793 caratulados  
«**DEZZI, MARCELO ROBERTO p/  
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**»;  
«Mendoza, 1 de Diciembre de  
2000. De la demanda promovida  
traslado por diez días al titular  
dominial y terceros interesados,  
con citación y emplazamiento para  
que comparezcan, respondan y  
constituyan domicilio legal dentro  
del radio del Tribunal (Arts. 212,  
214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14  
Ley 14.159). Notif. ...» Fdo. Dra.  
María Mercedes Herrera, Juez.  
Bien a usucapir: un motor para  
automóvil, marca Austin, número  
de serie 11 K 381254 M.

Bto. 46995

21/27/12/2000 - 1/6/9/14/19/22/27/  
2 y 2/3/2001 (10 P.) \$ 47,50

Juez Noveno Civil, autos N°  
142.522 «**SALINAS HORACIO p/  
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**»  
notifica a terceros interesados que  
de la demanda por título suple-  
torio del inmueble en calle Exequiel  
Tabanera 2451, Ciudad Mendoza,  
se le corre traslado por el término  
de diez días para que comparez-  
can, expongan y constituyan do-  
micilio legal, bajo apercibimiento  
de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214  
del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel  
Plana Alsinet, juez. Dr. Rubén Raúl  
Castro, secretario.

Bto. 52522

1/6/9/14/19/22/27/2 y 2/7/12/3/  
2001 (10 P.) \$ 47,50

(\*)

Tercer Juzgado Civil Gral.  
Alvear Mza. autos 24.713  
«**VILCHEZ CARLOS AGUSTIN c/  
ERNESTO FERNANDEZ p/TITU-  
LO SUPLETORIO**». Notifica y em-  
plaza a Ernesto Fernández y/o sus  
sucesores universales o particula-  
res y/o todos los que se conside-  
ren con derecho sobre el inmue-  
ble ubicado en calle acceso Barrio  
Jardín y Diagonal C. Pellegrini, de

esta Ciudad, constante de una  
superficie según mensura 265,00  
mts. y según título 3140,14 mts.  
inscrita al Dominio: 1ª inscripción  
N° 9433 fs. 721 T° 31 «E» de Gral.  
Alvear cuyo título supletorio se pre-  
tende, por el término de diez días  
a partir de la última publicación,  
para que comparezcan a estar a  
derecho, la contesten y constitu-  
yan domicilio legal dentro del ra-  
dio del Juzgado, bajo apercibi-  
miento de ley. Juan Ernesto  
García, secretario».

Bto. 58097

22/26/28/2 y 2/6/8/12/14/16/20/3/  
2001 (10 P.) \$ 76,00

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil,  
Comercial y Minas, en autos N°  
143.907, caratulados «**BONIFACIO  
LUIS MARIA Y OTS. p/TITULO  
SUPLETORIO**» a fs. 70 proveyó:  
«Mendoza, 1 de setiembre de  
2000... Publíquense edictos 10  
veces a intervalos regulares, citan-  
do a todos los que se consideren  
con derecho sobre el inmueble, en  
Boletín Oficial y un diario local.  
Notifíquese. Fdo. Dra. María  
Gabriela Pérez, Secretaria».

Bto. 49602

22/27/2 - 2/7/12/15/20/23/28/3 y 2/  
4/2001 (10 P.) \$ 38,00

### Notificaciones

Juez Décimo Tercero Civil,  
hace saber a Alejandra Angélica  
Lloret, de ignorado domicilio reso-  
lución recaída en autos N° 110.369  
«**CABELLO JUAN c/LLORET ALE-  
JANDRA p/CUMPLIMIENTO  
CONTRATO**», A fs. 29: «Mendo-  
za, 3 de noviembre de 2000. Y vis-  
tos:... Considerando... Resuelvo: I-  
Aprobar en cuanto por derecho  
corresponda la información sumaria  
rendida en autos y en conse-  
cuencia, tener a Alejandra Angélica  
Lloret, como persona de igno-  
rado domicilio... Fdo. Dr. Pedro  
Fos Zúñiga, Juez». A fs. 9, «Men-  
doza, 21 de octubre de 1999... De  
la demanda dése traslado por  
veinte días a la contraria con cita-  
ción y emplazamiento para que  
comparezca, responda, ofrezca  
prueba y constituya domicilio en el  
radio del Tribunal, bajo apercibi-  
miento de ley (Arts. 21, 74 y 75,  
167 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo.  
Pedro Foz, juez». Luis Sese, se-  
cretario.

Bto. 49225

14/19/22/2/2001 (3 P.) \$ 22,80

Unidad de Control Previsional,  
cita 5 (cinco) días a derecho-  
habientes de DAVILA JOSEFINA  
NELIDA, para reclamos asignación  
especial no remunerativa docentes  
jubilados fallecidos - Ley 6697. Pre-  
sidencia Directorio 9-2-2001. José  
J. Zambrana, presidente.

Bto. 49260

14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez del 2º Juzgado de Paz  
Sec. 3ª autos 156.479 «LIQUIDA-  
CIÓN BANCO INTEGRADO DE-  
PARTAMENTAL (B.I.D.) CONTRA  
FARINA MIGUEL ESTEBAN POR  
EJ.», Notifica: a Miguel Esteban  
Farina, demandado, domicilio ig-  
norado, proveído fs. 37: «Mendo-  
za, 26 de agosto de 1999. Autos y  
vistos:... Resuelvo: I- Por presen-  
tado, parte y domiciliado en el ca-  
rácter invocado. II- Ordenar se re-  
quiera de pago a Miguel Esteban  
Farina demandado por el cobro de  
la suma de Pesos mil novecientos  
treinta y nueve con 93/100 (\$  
1.939,93) que le reclama el actor,  
con más la de Pesos dos mil cien-  
to dieciséis con 07/100 (\$  
2.116,07) de igual moneda, que se  
fija provisoriamente para intereses  
y costas del juicio. En defecto de  
pago, trábese embargo sobre los  
bienes de propiedad de los deman-  
dados susceptibles de tal  
medida a tal efecto facúltase el  
auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de  
ser necesario, hasta cubrir la suma  
total de Pesos cuatro mil cincuenta  
y seis (\$ 4.056,00) fijada provi-  
soriamente para responder a capi-  
tal y costas e intereses pactados  
morigerados a criterio del Tribunal,  
más I.V.A. III- Cítase al demanda-  
do para defensa por el término de  
seis días, bajo apercibimiento de  
ley y conminasele por la constitu-  
ción de domicilio legal dentro del  
radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y  
75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase.  
Notifíquese. Fdo. Dra. Susana  
Miri de Heras, juez». María Rosa  
P. de Romano, secretaria.  
Factura 000479

14/18/22/2/2001 (3 P.) A/C. 42 frac.

Juez 16º Jdo. Civil, autos  
78.822, «LIQUIDACION BANCO  
INTEGRADO DEPARTAMENTAL  
(B.I.D.) CONTRA DI VANNI  
MARCELO LUIS Y OT. POR CO-  
BRO DE PESOS», notifica: a  
Eduardo José Sosa Doc.  
8.147.294 y a Miriam Rodríguez de

Sosa Doc. 11.087.397, demanda-  
dos, domicilio ignorado, proveído  
de fs. 36: «Mendoza, 5 de noviem-  
bre de 1999... De la demanda,  
traslado al/los accionado/s por el  
término de veinte días, con cita-  
ción y emplazamiento para que  
comparezca/n, constituya/n domici-  
lio legal, responda/n y ofrezca/n  
pruebas bajo apercibimiento de ley  
(Arts. 21, 74, 75, 167 del C.P.C.).  
Téngase presente la prueba ofre-  
cida y lo demás expuesto para su  
oportunidad y en cuanto por dere-  
cho corresponda». Notifíquese. Y  
a fs. 62: «Mendoza, 4 de octubre  
de 2000. Autos, vistos y conside-  
rando... Resuelvo: 1º- Aprobar la  
información sumaria rendida y por  
lo tanto tener por acreditado que  
el Sr. Eduardo José Sosa Doc.  
8.147.294 y a Miriam Rodríguez de  
Sosa Doc. 11.087.397, son perso-  
nas de domicilio ignorado...». No-  
tifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirá-  
bile, Juez. Elena Canessa de Caruso,  
secretaria.

Factura 00478

14/18/22/2/2001 (3 P.) A/C. 30 frac.

Juez Séptimo Juzgado de Paz  
Letrado, Secretaría 14, autos  
115.148 «**LAURIA CARLOS c/  
MOLINA ORLANDO NORBERTO  
Y OTS. p/EJ. TIPICA (COBRO DE  
ALQ.)**» requiere de pago deman-  
dados Orlando Norberto Molina,  
Mirta Salinas, Arnaldo Julio Muñoz  
ignorado domicilio, la resolución fs.  
71: «Mendoza, 20 de marzo de  
2000. Autos y vistos: Resuelvo:  
Por preparada la vía ejecutiva.  
Ordenar se requiera de pago a los  
demandados por el cobro de la  
suma de Pesos un mil ciento quin-  
ce con 70/100 (\$ 1.115,70) que  
reclama el actor con más la de \$  
723,27 de igual moneda que se fija  
provisoriamente para intereses y  
costas del juicio. En defecto de  
pago, trábese embargo sobre bie-  
nes de propiedad del demandado  
susceptibles en tal medida y en  
cantidad suficiente hasta cubrir la  
suma total de \$ 1.838,97 fijada  
provisoriamente para responder a  
capital y costas. A tal efecto  
facúltase el auxilio de la fuerza  
pública y allanamiento de domici-  
lio en caso de ser necesario.  
Cítase a los demandados para  
defensa por el término de seis días  
bajo apercibimiento de ley,  
conminasele por la constitución de  
domicilio legal dentro del radio del  
Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del  
C.P.C.). Regístrese. Cúmplase. Dr.

César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.  
Bto. 49238  
14/19/22/2/2001 (3 P.) \$ 34,20

Juez: Tercer Juzgado Civil. Notifica a la Sra. Mirta Isabel Beltrán, en autos N° 147.776, caratulados ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C. c/ BELTRAN MIRTA ISABEL s/COBRO DE PESOS» la siguiente resolución: «Mendoza, 25 de agosto de 2000. Tenerlo por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado a mérito del poder para juicios acompañado. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo, comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.).». «Mendoza, 1 de diciembre de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Tener a la Sra. Mirta Isabel Beltrán como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edicto por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Osvaldo Daniel Cobo, Juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 49266  
14/19/22/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado Secretaría 14 Autos 119.176 «LAURIA CARLOS c/ ALVARADO DANIEL Y OTROS por EJEC. COB. ALQUILERES», notifica a Daniel Patricio Alvarado que a fs. 21 ha sido declarado de ignorado domicilio notificándosele las providencias por edictos. A fs. 12 «Mendoza, 25 de noviembre de 1999. Téngase por presentado, por parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada por cobro de alquileres cítase y emplázase a los demandados para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezcan a este Séptimo Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 14 a reconocer su calidad de inquilino, exhiban el último recibo de pago de alquiler, canon mensual pactado y los garantes a reconocer su calidad de codeudores, fiadores solidarios, todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 229 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, juez». Bto. 49239  
14/19/22/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 158.330 «BAGLEY S.A. c/ TAPIA, OMAR ENRIQUE y OTS p/ COBRO DE PESOS», notifica a demandados Candeloro José Nanfra y Francisca Cristina Gómez, ambos de ignorado domicilio, el auto de fs. 79 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de febrero de 2001. Y vistos:... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que Candeloro José Nanfra y Francisca Cristina Gómez son personas de ignorados domicilios. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del presente resolutive y del auto de fs. 31. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil en Turno. Reg. Not. Fdo.: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». A fs. 31 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 23 de marzo de 2000... De la demanda interpuesta traslado a las demandadas por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Not. ... Fdo: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Juan D. Penisse, secretario.  
Bto. 49343  
16/20/22/2/2001 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS ZEVALLOS o ZEBALLOS PEREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 49372  
16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ANGELICA LABAL VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 49350  
16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLEMENTINA D'ANGELO CAVICCHIOLI o CABICHIOLI o CAVICHIOLA o CAVICHIOLLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 49367  
16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 143.327 «BANCO FINANSUR S.A. c/VERAP S.A. p/ E.J. CAMB.», notifica a Verap S.A. de ignorado domicilio, resolutive de fs. 67 que expresa: «Mza., febrero 9 de 2001. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos haciendo saber que la demandada Verap S.A. es de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 58 y 63 y testimonial de fs. 54. II- Dése intervención de la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda. III-... Not.» y auto de fs. 37 que expresa: «Mza., 23 de febrero de 2000. I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, por el cobro de la suma de \$ 373.592,74, que reclama el actor, con más la suma de \$ 80.000, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma de \$ 453.593, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez». María G. Pérez, secretaria.  
Bto. 49382  
16/20/22/2/2001 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISIDRO LEYES AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 49412  
19/20/21/22/23/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISMAEL ANTONIO CHINIRIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 49438  
19/20/21/22/23/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios SILVIA LILIANA ANTONIA MARTINEZ LEZCANO o LESCANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 49442  
19/20/21/22/23/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6. En autos N° 183.710, caratulados: «VACOTTO ENRI EDGAR en juicio N° 164.166 VACOTTO ENRI EDGAR c/CARRERAS DE MARTINEZ MIRIAM BEATRIZ Y OT. p/D. Y P. p/EJECUCION RESOL. JUD. (SENTENCIA)» se notifique a la Sra. Mirian Beatriz Carreras de Martínez de ignorado domicilio las providencias de fs. 28 que dictada en autos dice: «Mendoza octubre 12 de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados Sr. Mirian Beatriz Carreras de Martines, Hugo Michel Lofti y José Luis Moreno por el cobro de la suma de \$ 8.833,17 en concepto de capital y honorarios de los Dres. Miguel Montalto y Susana Girini que le reclama el actor con más la suma de \$ 8.000 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 17.000. Fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales corresp. y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Bto. 49416  
19/22/27/2/2001 (3 P.) \$ 45,60

Juez Quinto Juzgado de Familia, autos 26.097 «CAMACHO FANNY VIVIANA POR SU HIJO MEN. MORALES C., MARIANO ANDRES p/AUT. PARA VIAJAR» notifica a Fernando Diego Morales, ignorado domicilio: «Mendoza, 20 de octubre de 2000. Córrese traslado al demandado debiéndoselo citar por el término

de ocho días, para que comparezca, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 52 inc. e, 101 Ley 6354 LNA y 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Esc. Act. Elba Totter, secretaria. Factura 507  
19/22/27/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 15 frac.

Juez Segundo Juzgado de Familia, San Martín, cita y emplaza a Julio Osmar Leal, ignorado domicilio y demás interesados para que comparezcan y respondan por el término de cinco días en autos N° 21643 «DELARCHI HILDA RAQUEL POR EL MENOR MARTIN CLAUDIO LEAL p/AUTORIZACION PARA VIAJAR» bajo apercibimiento de ley (Arts. 60, 72 del C.P.C. y 103 inc. a) de la Ley 6354). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 47661  
20/22/26/2/2001 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO PALACIOS ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49473  
20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ALBERTO MOYANO EINSEN o INSER o HEINZER para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49489  
20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS o JESUS ERASMO MOYANO MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49465  
20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA EDITH LUCERO GALLEGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49510  
20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

#### Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Cita por cinco (5) días a herederos de CALDERON EDGARDO

AURELIO L.E. N° 8.142.492, quien cumplía funciones en Ministerio por reclamo indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73, bajo apercibimiento de liquidar a quienes lo reclamen. Héctor D. Núñez, subdirector de personal. Bto. 49512  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, en autos N° 13.337/4° F, «SALEH EMA c/VIDELA LEONIDES p/BENEF. LIT. S. GTOS.», notifica Leonides Videla, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 26 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 2000. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Leonides Videla, argentino, nacido San Carlos, Mendoza, hijo de Fermín Videla y Beatriz Romero, es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II-...», y a fs. 5 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 6 de setiembre de... Del beneficio de litigar sin gastos vista a la contraria por cinco (5) días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 95/96 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez de familia». Factura 509  
20/22/26/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 110.095 «RUIZ ADRIAN CARLOS c/HUETER JORGE p/MED. PREVIA» notifica presuntos herederos de Juan Jorge Hueter y Jamile Musa Simes. Resolutivo de fs. 7: «Mendoza, 6 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplázase a los presuntos herederos de Juan Jorge Hueter y Jamile Musa Simes denunciados a fs. sub-5, para que en el plazo de treinta días procedan a promover el juicio sucesorio de la misma bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. II- Disponer que lo ordenado en el punto precedente se notifique a los presuntos herederos denunciados

a fs. sub-5 en forma personal en el domicilio denunciado. III- Disponer asimismo se notifique el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en un mes en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Bto. 49452  
20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.) \$ 52,25

Autos 106.202 «MATHIEU CLAUDIA MARIA c/CUENCA RAMON Y OTS. p/ORD.» Sexto Juzgado de Paz - Sec. 12, a fs. 56 proveyó: «Mendoza, 6 de febrero de 2001. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar de ignorado domicilio al demandado Ramón Argentino Cuenca, debiéndose notificar el siguiente proveído: Mendoza, 31 de mayo de 2.000. De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, fije domicilio legal y responda bajo apercibimiento de Ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. Bto. 49483  
20/22/26/2/2001 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTHA ANA SANCHEZ BERAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49553  
21/22/23/26/27/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS JESUS MARTINEZ JARAMILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49552  
21/22/23/26/27/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO GUILLERMO SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49537  
21/22/23/26/27/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO NOLASCO MO-

RALES BURGOA o ARRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49533  
21/22/23/26/27/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez 6° Familia notifica a Jacinta Rosalvina Zárate de ignorado domicilio en autos N° 15.133/6 «OROSCO JOSE SANTOS c/ZARATE JACINTA ROSALVINA p/B.L.S.G.» resolución de fs. 23 dice: «Mendoza, 11 de diciembre de 2000. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Jacinta Rosalvina Zárate por declarada de ignorado domicilio. 2) Atento a lo peticionado a fs. 4/5, córrase traslado de la demanda por el término de cinco días para que se presente, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 96 del C.P.C.). 3) Ordenar se notifique edictalmente a la misma el traslado de la demanda, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.)... Firmado: Dr. Marcos Krochik». Firmado: Secretaria: Dra. Adriana Gurgui de Nacif. Factura 504  
22/27/2 y 2/3/2001 (3 P.) A/Cobrar 42 frac.

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPANELLO RUSSO ANGELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 58382  
22/23/26/27/28/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS CAMILO ARATA SAEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 49606  
22/23/26/27/28/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de OLGUIN EMI-LIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos

previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.678. Luis J. Guevara Lemos, Jefe Dpto. Jurídico.

Bto. 49598

22/23/26/27/28/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 en los autos N° 114.171, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ VELAZQUEZ RAFAEL ALFREDO Y OTS. p/EJ. ACEL. (CAMB.)», ha dispuesto la notificación al demandado Rafael Alfredo Velázquez con D.N.I. N° 22.615.020, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 16 y 44, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1º) Conforme con la facultad que otorga el Art. 46 del C.P.C., déjase sin efecto por contrario imperio el auto mandamiento de fs. 14, atento a las consideraciones antes vertidas. 2º) Téngase por modificada la presente demanda en la suma de Pesos quinientos cuarenta con 28/100 (\$ 540,28), a los términos del Art. 171 del C.P.C. y, como lo solicita la parte actora a fs. 15 de autos. 3º) En consecuencia, díctese nuevo auto mandamiento, el que quedará redactado de la siguiente manera: Autos y vistos: Los presentes autos N° 114.171, caratulados: Atuel Fideicomisos S.A. c/Velázquez Rafael Alfredo y Zárate Rosa Elvia p/Ejecución Acelerada (Cambiaria)», atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 228, 230, 259 y c.c. del C.P.C., resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia certificada de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos quinientos cuarenta con 28/100 (\$ 540,28) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos seiscientos dieciséis con 72/100 (\$ 616,72) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio e intereses pactados. En defectos de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil ciento cincuenta y siete (\$ 1.157) fijada provisoriamente para responder a

capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: César Ricardo Gloss, Juez». «Mendoza, 7 de diciembre de 2000. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Rafael Alfredo Velázquez con DNI N° 22.615.020, resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 16. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Bto. 49572

22/27/2 y 2/3/2001 (3 P.) \$ 85,50

(\*)

Primera Cámara del Crimen Autos N° 17.526/17.597/166.726/1.229 y sus acumuladas N° 17.238/2.643/159.294 y 16.726/78.576, caratulados: «F. c/ QUINTEROS, OMAR ALEJANDRO y Ot. ...», Sentencia N° 4.413 - Mendoza, Noviembre 29 de 2000. Y Vistos:... Fallo: I) Condenando a Javier Víctor Videla Cornejo, ya filiado a la pena de seis años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, por el delito de robo agravado por uso de arma que se le imputara en la Causa N° 17.526 (Artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 55, 166 inciso 2º segundo supuesto del Código Penal). III) Revocando el beneficio de la ejecución condicional de la pena de dos años y seis meses de prisión que se le impusiera al condenado Javier Víctor Videla Cornejo por Sentencia N° 742 de fecha 7 de diciembre de 1998, dictada por la Excma. Cámara Quinta del Crimen, en los autos N° 2.414/81.307/156.288, caratulados «Fiscal contra Castellino Mariano Néstor - Videla, Javier y Balade, Julio César por Robo Calificado» (Artículo 27 del Código Penal). IV) En su consecuencia condenando a Javier Víctor Videla Cornejo, arriba filiado, a la pena única de ocho

años y seis meses de prisión, con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, por los delitos de robo calificado (Causa N° 2.414/81.307/156.288) y robo agravado por uso de arma (Causa N° 17.526), todos en concurso real (Arts. 12, 19, 29 inciso 3º, 55, 167 incisos 3º y 4º en función con el artículo 163 inciso 4º, 2 y 4 de la Ley 22.278; 166 inciso 2º segundo supuesto del Código Penal), quedando de esta manera adunada la pena impuesta en el punto II) de la presente sentencia con la de dos años y seis meses de prisión y pago de costas que le impusiera la Cámara Quinta del Crimen mediante la Sentencia individualizada en el punto III de la presente (Artículo 58 del Código Penal). V)... VI)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dénsese órdenes de condena, comuníquese y ofíciense. Fdo. Dr. Víctor Hugo Comeglio, Juez de Cámara». Mirta Moreno de Epifano, secretaria. Factura 503

22/2/2001 (1 P.) A/Cobrar 21 frac.

(\*)

Primera Cámara del Crimen: Autos N° 17.526/17.597/166.726/1.229 y sus acumuladas N° 17.238/2.643/159.294 y 16.726/78.576, caratulados: «F. c/ QUINTEROS, OMAR ALEJANDRO y Ot. ...». Sentencia N° 4.413 - Mendoza, noviembre 29 de 2000. Y Vistos:... Fallo: I) Condenando a Omar Alejandro Quinteros a la pena de seis años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, por los delitos de robo agravado por uso de arma (Causa N° 17.526); robo (Causa N° 16.726) y hurto (Causa N° 17.238), todos ellos en concurso real (Artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 55, 166 inciso 2º segundo supuesto, 164 y 162 del Código Penal). II)... III)... V)... VI)... Cópiese, regístrese, notifíquese, dénsese órdenes de condena, comuníquese y ofíciense. Fdo. Dr. Víctor Hugo Comeglio, Juez de Cámara». Mirta Moreno de Epifano, secretaria.

Factura 502

22/2/2001 (1 P.) A/Cobrar 8 frac.

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**  
Expediente N° 20588-Z-2000  
caratulado: ZONOSIS. M.F. 335

BALDIO EN CALLE BELTRAN 325 CENTRO OESTE. Notifica: a la Firma NECAN S.A., con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Fray Luis Beltrán N° 325 de Godoy Cruz, en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo a la Firma titular del inmueble empadronado bajo el N° 1960, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes. Factura 501

22/23/26/2/2001 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Al efecto de las presentaciones que se consideran pertinentes, agrimensor Mario Daniel Marino por YPF S.A. notifica al propietario y/o sucesores de Enrique Aftalion, cuyo inmueble se individualiza en la dirección de registros públicos y archivo judicial San Rafael (2ª circunscripción judicial) como 1ª inscripción al N° 6117 Fs. 323 Tº 47 de San Rafael y cuya nomenclatura catastral 19-04-88-7200-885635 consignada en la lámina del departamento San Rafael del programa de ordenamiento rural (Expte. N° 913). Lugar: Cerro Fortunoso, distrito Río Grande, Departamento Malargüe, Provincia de Mendoza, que esta sociedad, como titular de la explotación de hidrocarburos en el área: Cerro Fortunoso, en el marco de la legislación vigente y continuando con la tarea de exploración y explotación petrolera de la misma, iniciará la perforación de un (1) pozo y obras necesarias en el inmueble citado, con la denominación CF-130 y con coordenadas absolutas X=5.988.814 e Y=2.464.094. Este pozo se adicionará a los pozos y obras actualmente existentes en el área.

Bto. 49626

22/23/2/2001 (2 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil Secretaría Número Tres en los autos N° 147.290, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ BUMAN, ROBERTO DANIEL p/EJ. TIPICA» ordena a fs. 34 notificar

a Roberto Daniel Buman de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 18 de diciembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Buman Roberto Daniel ordenando, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del pago del capital reclamado, o sea la suma Pesos diecinueve mil quinientos treinta con 48/100 (\$ 19.530,48), con más los intereses legales que correspondan. II- Imponer las costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de los Dres. Jorge D. Jurczynszyn e Ignacio P. Farés, en las sumas de Pesos un mil setecientos cincuenta y siete con 74/100 (\$ 1.757,74) y Pesos ochocientos setenta y ocho con 87/100 (\$ 878,87), respectivamente, por la labor desarrollada en autos. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez Subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 49592

22/2/2001 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 141.111, caratulados: «BONELLI, MARTIN SALVADOR Y OTRO c/TILLAR, MIGUEL ANGEL p/EJECUCION DE HONORARIOS», notifica a Miguel Angel Tillar, DNI 4.624.835, demandado, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 42 que dispone: «Mendoza, 30 de agosto de 2000. Y vistos: (...) Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener al Sr. Miguel Angel Tillar, DNI 4.624.835 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese el auto de fs. 9 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez». Asimismo, se notifica el auto de fs. 9 que dispone: «Mendoza, 1 de setiembre de 1999. Autos y vistos: (...) Resuelvo: I- Por presentados, domiciliados y partes. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos novecientos

ochenta y ocho con 22/100 (\$ 988,22) que le reclama la actora, con más la de Pesos quinientos cincuenta (\$ 550), que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil ciento noventa y cuatro (\$ 2.194) fijada provisoriamente para responder a capital, costos, costas e intereses legales. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo.: Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez».

Bto. 49623

22/27/2 y 2/3/2001 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

Juez Octavo Juzgado de Paz Secretaría Número Quince, en autos Nº 32.171, caratulados: «COURTIL, SAUL ALBERTO c/ ARTURO A. ACIAR, ELENA G. CRISTO. OSVALDO J. NAVES, JUAN R. ROMERO p/COB. ALQ.», notifica a Juan Ramón Romero, de ignorado domicilio, el auto de fs. 70 vta. que dice: «Mendoza, 13 de Abril de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado, Sr. Juan Ramón Romero. III- Ordenar se notifique al demandado, Sr. Juan Ramón Romero, el requerimiento de fs. 46, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Fdo.: Stella Maris Ontiveros, Juez» y a fs. 46 el juzgado proveyó: «Mendoza, diciembre 10 de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva contra los demandados. II- Ordenar se requiera de pago al demandado/s Arturo A. Aciar, Elena G. Cristo, Osvaldo J. Naves y Juan R. Romero, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil cien-

to noventa y nueve que le reclama el actor con más la de \$ 2.740 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 6.740 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandados/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 49600

22/27/2 y 2/3/2001 (3 P.) \$ 59,85

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría Número Uno; en los autos Nº 178.317, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ MONTESINO, INES HILDA p/EJ. TIPICA», ordena a fs. 46 vta. notificar mediante edictos a Inés Hilda Montesino, D.N.I. 11.967.495, de domicilio desconocido, la providencia de fs. 44 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 15 de setiembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo:... II) Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos trece con 91/100 (\$ 2.513,91) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil setecientos cincuenta y nueve (\$ 1.759) de igual moneda que sea fijada provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad de la demandada, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil doscientos setenta y dos con 91/100 (\$ 4.272,91), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. III) Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del

Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). Notifíquese y regístrese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 49590

22/27/2 y 2/3/2001 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Secretaría Número Uno, en los autos Nº 178.321, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ OLGUIN, FRANCISCO p/EJ. TIPICA (P.V.E.)», ordena a fs. 54 notificar a Francisco Olguín de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 7 de diciembre de 2000. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Francisco Olguín ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil ochocientos trece con 26/100 (\$ 2.813,26) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dr. Ignacio Farés en la suma de \$ 375,10; Dr. Jorge Jurczynszyn en la suma de \$ 375,10 (Arts. 2, 19 y 31 de la Ley 3641). Declárese rebelde a la parte demandada para estar en este juicio (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Reg. y notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Gustavo E. Randich, prosecretario.

Bto. 49591

22/2/2001 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a la demandada Marta Lucía Grasso, de ignorado domicilio la providencia de fs. 8 de los Autos 141.089 caratulados «ALMEIDA HERMES RUBEN EN JUICIO 140.032 ALMEIDA HERMES R. EN J. 133.082 BANCO MENDOZA c/ MARTA L. GRASSO p/ORD. p/ TERCERIA» que textualmente dice: «Mza., agosto 18 de 1999. Por presentado, domiciliado y parte del incidente de nulidad interpuesto precedentemente traslado a la actora y demandada por cinco días (Art. 94 y conc. C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Graciela Mastracusa, juez».

Bto. 49596

22/27/2 y 2/3/2001 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado - Secretaría Diez, en los autos N° 98.930, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/RUMBO, CESAR D. p/COBRO PESOS» a fs. 45 y 97 ordena notificar al demandado César Domingo Rumbo, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 97 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 1 de diciembre de 2000. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra César Domingo Rumbo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil setecientos cuarenta y siete con 55/100 (\$ 3.747,55) con más sus intereses legales y costas. II- Regulando los honorarios a los Dres. Ignacio P. Farés y Jorge Jurczynszyn en la suma de Pesos ciento veinticuatro con 79/100 (\$ 124,79) y Doscientos cuarenta y nueve con 58/100 (\$ 249,58) en la misma moneda, respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Rosa Farías, secretaria. Bto. 49589 22/2/2001 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, Autos 102.537, caratulados «ABDALA DE SUTILL TERESA SALIME c/FIGUEROA RICARDO Y OTROS s/EJEC. TIPICA» «Mendoza 10 de abril de 2000. Autos y vistos y resuelvo: I- Hacer extensivo en todas sus partes el auto de fs. 56 con respecto a los demandados Ricardo Figueroa, Laura Fabiana Figueroa y Claudio Ricardo López. II- Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y diario Uno. III- Téngase presente la persona autorizada. Not., cúmpl. Fdo. Lina Pasero de Posadas, Juez». Y que a fs. 103 el Juzgado proveyó: «Mendoza 25 de setiembre de 2000. Autos y vistos. Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por el actor Abdala de Sutil Teresa Salime contra Javier Alejandro Maure, Ricardo Figueroa, Laura Fabiana Figueroa y Claudio López, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma

de Pesos ochocientos cuarenta (\$ 840,00) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Walter Rubén Jesús Ton y Viviana Escudero en la suma de Pesos ochenta y cuatro (\$ 84,00) y Pesos ciento sesenta y ocho (\$ 168,00) respectivamente. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posadas, juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 49609 22/2/2001 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Secretaría Número Uno, en los autos N° 178.319, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/OLGUIN, FRANCISCO p/EJ. TIPICA (P.V.E.)», ordena a fs. 45 notificar a Francisco Olguín de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 11 de diciembre de 2000.- Autos y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. Contra Olguín Francisco ordenando, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma pesos dos mil ciento cincuenta y tres con 86/100 (\$ 2.153,86), con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales intervinientes del siguiente modo: al Dr. Ignacio P. Fares y al Dr. Jorge D. Jurczynszyn, la suma de pesos doscientos ochenta y seis (\$ 286), a cada uno (art. 19 y 31 de la ley arancelaria 3641).- Not. y Reg. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras. Juez Subrogante». Gustavo E. Randich, prosecretario. Bto. 49593 22/2/2001 (1 P.) \$ 10,45

## Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 78.290 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ESTEBAN MINUZZI, comparendo día ocho de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 49118 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y

acreedores de Ana María Gutiérrez para el 22-2-2001, a las 10 hs. Autos 25.652 GUTIERREZ ANA MARIA p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 58076 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), autos 23.436 «HLADKI FRANCISCA Y OTRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Francisca Hladki y Juan Lucas, comparendo veintisiete de febrero próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 6832 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos 104.936 «DEL CASTIELLO ELSA HILDA p/SUCESION», cita emplaza herederos acreedores Del Castiello Elsa Hilda comparendo 20-3-2001, 10 horas. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 51391 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 142.368 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO ABARZA Y AUDELINA VICARRA, comparendo día trece de marzo, doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 49149 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 123.947 caratulados «GUTIERREZ SEBASTIAN CIPRIANO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Sebastián Cipriano Gutiérrez al comparendo del día quince de marzo de dos mil uno a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria. Bto. 49147 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO RAUL MANTEL comparendo día seis de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 159.234. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49142 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EMILIA EMFERELL comparendo día dieciséis de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 159.199. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49136 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 142.140 cita y emplaza a herederos y acreedores de NEYI JOSEFINA SILVA comparendo día uno de marzo, doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 49138 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de BELISARIO IGLESIAS, comparendo día catorce de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 159.211. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49135 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA BUSTO al comparendo del día uno de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.793. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49127 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Josefa González España al comparendo el ocho de marzo de 2001 once horas. Expte. N° 89.024 «VILA FRANCISCO M. y JOSEFA GONZALEZ ESPAÑA p/SUCESION». Luis E. Sese, secretario. Bto. 49119 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.442 «PELLEGRINI ELIDA RAMONA por SUCESION» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo veintinueve de marzo de 2001 a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 49164 12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil autos N° 126723 caratulados

«MARTINEZ OSCAR Y PICCOLO TERESA SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo cinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 49155  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMERICO JORGE BARRIOS al comparendo del día cinco de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 79.848. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 49122  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 127.040 caratulados «DOMINGUEZ FULGENCIO JESUS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 49150  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO BARNES MORGAN, al comparendo del día siete de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. 79.116. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 46132  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil cita acreedores y herederos en autos N° 79.139 «TORRES MARIA EUGENIA p/SUC.» comparendo trece de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María M. Herrera, juez. Dra. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 49114  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil autos N° 109.692 «LUMINARI VICENTE por SUCESION», cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo dos de abril de dos mil uno a las doce horas. Inés M. de Guevara, secretaria.  
Bto. 49156  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores de la Sra. Adoración Díaz, en autos N° 101.680 caratulados «DIAZ ADORACION p/SUCESION», audiencia de comparendo el día 28 de febrero de 2001 a las 11 hs. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez.  
Bto. 51399  
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)  
\$ 14,25

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.784 «MARTINEZ MARIA Y MARTINEZ DOMINGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el uno de marzo de 2001 a las doce horas. Fdo. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 49224  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 142.373 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIBAÑEZ JOSE LUIS, comparendo día veintiocho de febrero, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 49221  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AMALIA LOPEZ comparendo día veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 159.077. Juan D. Penisse, secretario.  
Bto. 49218  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Civil General Alvear, cita acreedores y herederos de José Belmonte. Autos 25.677 «BELMONTE JOSE p/SUCESION», comparendo seis marzo próximo, diez horas. Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 58080  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JULIO CLEMENTE GUZMAN, comparendo día veintiocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.920. Juan D. Penisse, secretario.  
Bto. 49265  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.966 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA CRISTINA VIZCAINO, comparendo día veinte de marzo próximo a las 8.30 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro.  
Bto. 49253  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.842 cita y emplaza herederos y acreedores de LEANDRA VELIZ Y SIXTO LUCIANO PEREYRA, al comparendo del día uno de marzo próximo a las 8.30 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro.  
Bto. 49219  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Pedro Humberto Oliva al comparendo el dieciséis de abril de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.432 «OLIVA PEDRO HUMBERTO p/SUCESION». Luis E. Sese, secretario.  
Bto. 49259  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 127.149 caratulados «ALVIZ ESPINOSA HILARION - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 49256  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 147.788 «ALANIZ EUSEBIO JULIO por SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores comparendo día nueve de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 49242  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE SERRA, comparendo seis de marzo de dos mil uno a las once y treinta horas. Expte. 143.078. María G. Pérez, secretaria.  
Bto. 49262  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELDA RAMIREZ DE MOLINA comparendo día ocho de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 156.937. Juan D. Penisse, secretario.  
Bto. 49232  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Primero Civil Tunuyán, autos N° 13.564 «DELGADO PAULINA Y CAMPOS CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores de los causantes comparendo día veintitrés de abril próximo a las nueve treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria.  
Factura 000482  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
A/Cobrar 10 frac.

Juez Décimo Quinto Civil, cita acreedores y herederos en autos N° 78.070 «LUPPO LUIS ROQUE p/SUC.» comparendo veintisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.  
Bto. 49227  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BONAFEDE AGUEDA ITALIA al comparendo el cinco de marzo de dos mil uno a las once horas. Expte. N° 111.393 «BONAFEDE AGUEDA ITALIA p/SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49233  
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.693 cita herederos y acreedores de ERNESTO CORIA, comparendo uno de marzo del año dos mil uno, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 47664  
15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/2/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 142.440 cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLY FELISA RIPEPI comparendo día veintiséis de marzo próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 49298  
15/22/2 y 1/8/15/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.851 «TERZOLO PEDRO ANTONIO Y OT. p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el veinte de marzo de 2001 a las once horas. Viviana Marino, secretaria. Bto. 49342  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.634 «TOMBA NINO BISIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo nueve de abril de 2001 a las diez horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 49330  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Arturo Sosa al comparendo del seis de marzo de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.347 «SOSA JUAN ARTURO p/ SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 49345  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE REYES ARAYA, comparendo catorce de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 144.318. María G. Pérez, secretaria. Bto. 49380  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DANTE MANTEGINI al comparendo del día ocho de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 79.622. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 49365  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 78.229 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE SISQUES, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las diez y treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 49347  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Agueda Di Césare, al comparendo el trece de marzo de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.303 «DI CESARE AGUEDA p/SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 49381  
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 14.411 cita herederos y acreedores de RODOLFO BOCARDO, comparendo seis de marzo de 2001 once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49400  
19/20/21/22/23/26/27/28/2 y 1/2/3/2001 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Civil Tercera Circunscripción Judicial autos N° 998.758 «PASCUAL DELFIN ALBELARDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Delfín Abelardo Pascual o Abelardo Pascual, comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 49663  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ELENA DE ORO, al comparendo del día veinte de marzo próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 80.077. Firmado Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49462  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de JUAN CARLOS CORALES, comparendo el 13 de marzo próximo a las 11.40 hs. Expte. N° 104.412. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 51497  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 78.178 cita y emplaza a herederos y acreedores de REMBERTO ELIO BERAZATEGUI comparendo día diecinueve de marzo próximo a las ocho y quince horas. Secreta-

rio: Edgardo Raguso. Bto. 49469  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.872 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL SANJURJO, comparendo del día trece de marzo próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 49482  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.764 cita y emplaza herederos y acreedores de NATAL ANTONIO OCAMPO al comparendo del día ocho de marzo próximo a las 8.30 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 49507  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.319 «CORONEL VDA. DE CODONI HORMECINDA LUCRECIA por SUCESION», cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Hormecinda Lucrecia Coronel, al comparendo trece de marzo de 2001 doce horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 49501  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer juzgado Civil Tunuyán, autos 13.488 caratulados «LOPEZ CLAUDIA LORENA p/ SUCESION», cita emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar derechos que invoquen, comparendo doce de marzo próximo, diez y treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 49491  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, autos 104708 caratulados «ROSALES BLANCA ESTHER p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a audiencia de comparendo el día dieciséis de marzo próximo a las diez horas. Firmado: Mónica Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 51499  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR ISAIAS MARTINEZ comparendo diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 149.038. Hugo F. Pedrosa, prosecretario. Bto. 49499  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 998.711 «AGUADO PAULINO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Paulino Aguado comparendo veinte de marzo próximo a las diez y treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 47666  
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil en autos N° 125767, caratulados «CARRIVALE ANGEL VICTOR POR SUCESION» fijase Audiencia del día uno de marzo próximo a las doce horas. Para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores. Horacio Carlos Gianela, juez. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 49551  
20/22/23/26/28/2/2001 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Civil, autos N° 124.086 caratulados «INCAUGARAT o INCAURGARAT JUAN Y DUEÑAS ESPERANZA p/ SUC.» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 49571  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 115.887 «UBEDA OSCAR ELOY p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria Dra. Rosa Gloria Cichinelli. Bto. 49580  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Doce Civil, autos N° 109.470 «TISSERA PEDRO PASCUAL por SUCESION», cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo quince de marzo de 2001 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 49581  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 78.238 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA FERRIGNO, comparendo día treinta de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 49599  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 148.107 carat. «ZORATTI MARIA Y VISIEDO URBANO p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día dos de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 49597  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 998.859 «GRILLI ALFREDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Alfredo Grilli comparendo dieciséis de marzo próximo a las once horas. Elizabeth M. Gallego, secretaria.  
Bto. 49605  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 78.499 «FONCECA FRANCISCO JAVIER p/SUC.» comparendo ocho de marzo próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.  
Bto. 49619  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedo-

res de Ramón Gómez García al comparendo el doce de marzo de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.340 «GOMEZ GARCIA RAMON p/SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49612  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos 998.873 caratulados «MARZONETTO BRUNO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Bruno Marzonetto, comparendo veintitrés de marzo de dos mil uno doce horas y treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 49622  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Décimo Quinto Civil, cita acreedores y herederos en autos N° 79.034 «ANZORENA TOMAS CAMILO p/SUC.» comparendo veintiséis de marzo próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.  
Bto. 49588  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carmen Gutiérrez al comparendo el siete de marzo de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.350 «GUTIERREZ CARMEN p/SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49630  
22/26/28/2 y 2/6/3/2001 (5 P.) \$ 9,50



Luis Marcelo González, Agrimensor, mensurará 306,69 m2 propietario Alfonso Bernardo, Soler N° 406, Nueva Ciudad, Guaymallén. Febrero 27, hora 9.00. Expte. 1342-B-01.  
Bto. 49508  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 12.530,00 m2 propietario Salvador Córdoba, calle

Gral. Acha s/n costado norte a 600,00 m al oeste de calle Arenales, Tulumaya, Lavalle. Febrero 27, hora 17.00. Expte. N° 9413-R-00.  
Bto. 49509  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 9.407.400,00 m2 propietario Fanny Peregrina Guiñazú de Correa y otra, por servidumbre de tránsito 370,00 mts. al oeste de R.P. N° 89 s/n y por ésta a 4.100,00 mts. al oeste del Centro de Salud N° 96, Los Arboles, Tunuyán. Febrero 28, hora 17.00. Expte. N° 694-D-01.  
Bto. 49509  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 8,55

Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 5.064,21 m2 propiedad de Lorenzo Martínez o Martines Zacarías sito carril Viejo Retamo 93 mts. al este de calle Comandante Torres, Mundo Nuevo, Junín. Febrero 27, hora 15.00. Expte. 140-M-01.  
Bto. 49509  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 162,44 m2 Héctor Gregorio Sosa y otra, en Marcos Burgos 901, Ciudad, Las Heras. Febrero 27, hora 9.00. Expte. 1361-2001.  
Bto. 49509  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 214,90 m2 de Betty Teresita Corvalán, calle Maestros Mendocinos N° 1232, Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 27, hora 10.00. Expte. Catastral N° 1347-C-01.  
Bto. 49509  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Javier Videla, Agrimensor, mensurará 223,25 m2 propietaria María Carrión de González y otra, Luzuriaga 213, Ciudad, Rivadavia. Expte. 1226-C-01. Marzo 1, hora 8.00.  
Bto. 49509  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 273,20 m2, propiedad de Agustín Ingrassia ubicada Calle Donado 785, Ciudad, Luján. Febrero 27, hora 8. Expediente 1304-I-01.  
Bto. 49543  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, Mensurará 2639,03 m2, propiedad Oscar Rubén David, ubicada calle Diamante s/n; 86,54 mts. Norte Carril Rodríguez Peña, Costado Oeste, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Febrero 27, hora 10. Expediente 343-D-01.  
Bto. 49543  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Mura, mensurará 1.241,13 m2 propiedad Natalio Francisco Da Passano, Carril Nacional 5690, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Febrero 27, 17.00 horas. Expte. 1229-D-01.  
Bto. 49542  
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 999.000 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad de Sociedad Anónima Miguel Yáñez y Hermanos, Comercial, Industrial y Financiera, calle Lemos esquina Chaco, costado Norte, Tres Porteñas, San Martín. Febrero 28 Hora 17. Exp. 1405-L-2001.  
Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 136 ha 5693,87 m2 propiedad de Sociedad Anónima Miguel Yáñez y Hermanos, Comercial, Industrial y Financiera, calle Lemos 1500 metros Sur calle Chaco, costado Norte, Tres Porteñas, San Martín. Febrero 28 Hora 17.30. Exp.1407-L-2001.  
Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 418 ha. 1028,17 m2 propiedad de Sociedad Anónima Miguel Yáñez y Hermanos, Comercial, Industrial y Financiera, Fundo Enclavado por Callejón Particular 1.000 m. Norte de calle Lemos esquina Chaco. Tres Porteñas, San Martín. Febrero 28 Hora 18. Exp. 1406-L-2001.  
Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 8,55

Nelson Botta, Agrimensor mensurará 250,00 mts2, Olga Luisa Carletti de Fresquet. Ortiz 1163 - El Zapallar - Las Heras - Febrero 28 - Hora 17. Expediente 1378/F/2001.  
Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Dante Riveros, agrimensor, mensurará 1 ha. 5.500 m2 aproximadamente, parte mayor exten-

sión, de Hijos de Roberto Bertona Boggio S.R.L., calle Chenin esquina Pinot s/N°, vereda Norte, B° Las Candelas, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Febrero 28. Hora 9. Expte. N° 1377-B-01.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 8,55

Juan Ferlaza, Agrimensor, mensurará 53.788,67 m2 propiedad de Norberto Ambrosio Armando Cantu, Irma Alicia Armando Cantu de Pucci y Livia Nelly Armando Cantu de Case. Calle Domingo Faustino Sarmiento s/n, 350 m. al Norte Capilla de Nieve, Pedro Molina, Guaymallén, Febrero 28, Hora 18. Expte 1403-P-01.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Daniel Videla, mensurará 219,90 m2 propiedad de Orlando Darío Barrera, pretendida por Felipe Navajas Martínez para la obtención de Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 ubicados en Elpidio González 734. Barrio Batalla del Pilar. San Francisco del Monte. Godoy Cruz. Límites: Norte a 10,00 m. con Jorge Omar Arias y otro; Sur: en 10,00 m. con calle Elpidio González; Este: en 22,12 m. con Blanca Asunción Grande; Oeste: en 22,12 m. con Luis Jorge Grossi. Febrero 28, Hora 18,30. Expte. N° 1364-M-01.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

Mario E. Giner, agrimensor, mensurará 539,98 m2 de Fernando Abril, ubicadas en Paraná 647. Ciudad. Capital. Expte N° 1445-A-01. Febrero 28, hora 19.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Mario E. Giner, Agrimensor, mensurará 316,62 m2 de Francisco Sánchez Molina, Carmen Sánchez Molina de Cimino y Roberto Pedro Sánchez Molina, ubicada en Jujuy 285. Ciudad. Capital. Expte N° 1444-S-01. Marzo 1, Hora 17.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Rolando Nicolai, Agrimensor mensurará 800 ha. aproximadamente parte mayor extensión, Suc. Juana Gómez de Segura, pretendida La Elcha Minera Industrial S.A., para obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 Ruta Nac. N° 7 s/N° costado Noroeste entre Km.1082-1087. Febre-

ro: 28. Hora: 18.00. Punto reunión Km 1085. Límites: Norte: Santos Isidora Moyano, Emilio Casin Azura, Raimundo Arnaldo Betancourt, Eduardo Difonso, Tristán Moyano y/o Estado Nacional Argentino. Sur-oeste: Ruta Nacional N° 7; Sur-este: Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. A. Expediente: 1420-D-01.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

Manuel Fernández, agrimensor mensurará 740,00 m2 propiedad de Juan Bertarini, calle Sarmiento N° 90 Medrano, Rivadavia. Febrero: 28. Hora: 8:00. Expte: 1387-B-2.001.

Bto. 49566  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 321,88 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario María Palumbo Vda. de López, pretendida por Carlos Franco Jerez, calle Hualpa 534, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 01. Hora: 18 hs. Límites: Norte calle Hualpa, Sur Antonio Vázquez, Este Pedro Sosa y María Palumbo de López, Oeste Hermelinda Lloret de Fernández. Expte. 1159/J/2001.

Bto. 49565  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 11,40

Mario E. Giner, Agrimensor, mensurará 163.992 m2 y 87,69 m2 de Fernando Abril, ubicadas en Barcala 2323 y Moyano 398. Pedro Molina. Guaymallén. Expte. N° 1446-A-01. Febrero 28. Hora 17.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 34.338 m2, propiedad Spadone, Carlos Pedro. Pretende Florentino Palomo. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Salas y Arroyo La Nora esquina Sureste, El Cerrito, San Rafael. Expte. 246-S-01. Límites: Norte: 237,50 Arroyo La Nora. Sur: 245,79 m Oscar Garavaglia. Este: 152,93 m Carlos Badano. Oeste: 132,48 m calle Salas. Febrero 28, hora 15.

Bto. 49566  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 11,40

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 de Aldo Wenceslao Pessio. Calle Sarmiento 20,00 m Sur calle Estanislao Zeballos. Ciudad. General Alvear.

Expte. 0285-P-2001. Febrero 28, hora 17.

Bto. 49566  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Claudio Páez Agrimensor mensurará 276,21 m2, propiedad Manuel Giner pretendida por Germita Brígida Pérez, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, José Ingenieros 566, Ciudad Godoy Cruz. Norte José Ingenieros 100,00 m. Sur José Martellaro 6,34 m. Este Walter Costa y Gerardo Carrasco 34,02 m. Oeste Juan Zárate 33,82 m. Febrero 28. Horas 18. Expediente 1412-P-01.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor mensurará 368,13 m2, propiedad Primitiva Sosa de Chanta, Ejército de Los Andes 384, La Consulta San Carlos. Febrero 28. Hora 17. Expte. 1433-S-01.

Bto. 49569  
21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Raúl Pavarotti, Agrimensor, cita a condóminos pasillo comunitario de indivisión forzosa propiedad de Felipe Raúl de Coninck y otros, ubicado sobre calle Terrada N° 4664, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Marzo 3, hora 19. Expte. 0012407-C-2000.

Bto. 49566  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Javier Oyhenart, agrimensor, mensurará 169,90 m2 propiedad Pedro Zenón Montivero. Callejón Astorga 5816, Buena Nueva, Guaymallén. Marzo 3. Hora: 15.00. Expte. 1450-M-01.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 243,00 m2 propiedad Juana Corbalán de Dúo y Alejandro Dúo, Clark 382, Capital. Marzo 5. Hora: 18.00. Expte. 1512-D-2001.

Bto. 49625  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Gerardo Vaquer, agrimensor, mensurará 583191,07 m2 Expte. 12396-G-00. Propiedad Dolores Aceña de Gili y Antonio Gili. Calle Los Pastalitos y El Arenal esquina noroeste, La Palmera, Lavalle.

Marzo 3. Hora: 18.00.

Bto. 49625  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Enrique Navarro mensurará 820,00 m2 propiedad Nicolás Tagarelli, San Martín 85, La Consulta, San Carlos. Expte. N° 1506-T-01. Marzo 3. Hora: 16.00.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Enrique Navarro mensurará 446,10 m2 propiedad Nicolás Tagarelli, San Martín 166, La Consulta, San Carlos. Expte. N° 1505-T-01. Marzo 3. Hora: 17.30.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Enrique Navarro mensurará 284,09 m2 propiedad Nicolás Tagarelli, Eleodoro Quiroga 13, La Consulta, San Carlos. Expte. N° 1501-T-01. Marzo 3. Hora: 11.00.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Enrique Navarro mensurará 590,94 m2 propiedad Nicolás Tagarelli, San Martín 158, La Consulta, San Carlos. Expte. N° 1504-T-01. Marzo 3. Hora: 17.00.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Enrique Navarro mensurará 122,46 m2 propiedad Elena Martín de Tagarelli, San Martín 103, La Consulta, San Carlos. Expte. N° 1503-T-01. Marzo 3. Hora: 10.00.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Oscar Pérez Solfanelli, agrimensor, mensurará 240,53 m2 propiedad Rosa Mengual de Minati y Otros. Arenales 838, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 1434-M-01. Marzo 5. Hora: 17.00.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 1259,38 m2, propietario Gabriel Mesquida, Juan Mesquida. Ubicada en calle Severo del Castillo N° 5189, Los Corralitos, Guaymallén. Expte. Catastral N° 1452-M-2001. Marzo

3. Hora: 18.30.  
Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Miguel Gandolfo, agrimensor, mensurará 181,64 m2 de Juan Carlos Sánchez Ríos y Aída Teresa Viotti de Sánchez Ríos, ubicada en calle Martín Zapata 567, Ciudad, Capital. Marzo 3. Hora: 12.00. Expte. N° 1507-S-2001.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Daniel Pérez, agrimensor, mensurará 932,93 m2 y 45,85 m2, Basile y Banno Sociedad de Responsabilidad Limitada, Costado Sur Ruta Provincial N° 50, 17,16 metros Este calle Silvano Rodríguez. Rodeo del Medio, Maipú. Expediente: 1369-B-01. Marzo 3. Hora: 8.00.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Julio Lola, agrimensor, mensurará 891,74 m2 propiedad Oscar Emilio Ruggeri y Teresa Carmen Ruggeri, ubicada calle Pedro Azcuénaga y Gascón, Ciudad, Luján de Cuyo. Expte. N° 1499-R-01. Marzo 3. Hora: 16.00.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Eleodoro Irusta, agrimensor, mensurará 4 marzo, 9 horas, propiedad Juan Calvo Arroyo, calle Saavedra N° 50, Gutiérrez, Maipú. Sup. 251,84 m2. (Exp. 1480-M-2001).

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Pelegrina, agrimensor, mensurará 9059,52 m2 propietario Arquitectura y Diseño Construcciones Civiles Sociedad Anónima, ubicada Salvador Civit s/n 129,25 mts. al Oeste costado Norte de Joaquín V. González, Ciudad, Godoy Cruz. Exp. N° 1495-A-01. Marzo 3. Hora: 16.00.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juan Ginart, Ing. Agrimensor, mensurará 170,00 m2. Propietario Alicia Raquel Silvano. República de Siria 37, Ciudad, Tunuyán. Expte. 1498-J-01. Marzo 3. Hora: 16.

Bto. 49627  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 2,85



(\*)

**RIPIERA PIEDRA BLANCA**

**S.A.** - Nómina del Directorio surgida de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2000, con mandato hasta el 31 de mayo de 2001, pudiendo ampliarse este plazo hasta que una nueva Asamblea resuelva al respecto. Presidente: Adrián Alberto Viani; Vicepresidente: Diego Hernán Viani; Director Suplente: Nora Sonia Montenegro. Domicilio legal fijado: Marinos Argentinos N° 1351, Guaymallén, Mendoza. Designación de apoderados para representar a la Sociedad: Dr. Rodrigo Padín; Dr. Carlos Alfredo Aguinaga; Dr. Roberto Santiago Herrera. El Directorio.

Bto. 49576  
22/2/2001 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**BRAVIN HNOS. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.**

- Comunica que, según Actas de Asambleas Ordinarias N° 26 del 21 de marzo de 1998 y N° 29 del 4 de setiembre de 1999, y Acta N° 380 de Reunión de Directorio del 26 de marzo de 1998, han quedado designados los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Rodolfo Bravín. Vicepresidente: Irene Haydeé Bravín de Cocuzza. Directores: Giorgio Bravín y Adamo Dorigo.

Bto. 49578  
22/2/2001 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**ALPE S.R.L.** - De conformidad a lo previsto por el Art. 10 inc. b) 1 de la Ley 19.550, hace saber que el día catorce de febrero del año dos mil uno mediante acta de reunión ordinaria de socios se aprobó la cesión de las cuotas sociales propiedad del Sr. José Carlos Aliotta a favor del Sr. Carlos Guido Spano. La misma se realizó mediante instrumento privado de cesión de cuotas sociales, debidamente certificada ante la Notaria Valeria Alvarez. La gerencia.

Bto. 49579  
22/2/2001 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**A. Y.A. SOCIEDAD ANÓNIMA**

- Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2000 se ha designado como di-

rector titular y presidente del directorio a la señora Raquel Odasso y como Director Suplente a la señora Paula Constanza Ramírez.

Bto. 49618  
22/2/2001 (1 Pub.) \$ 2,85

(\*)

**GRACE SOCIEDAD ANÓNIMA**

- Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 1 de marzo de 2000 se ha designado como director titular y presidente del directorio a la señora Graciela Tomasa Bustamante y como director suplente al señor José Luis Suriano.

Bto. 49617  
22/2/2001 (1 Pub.) \$ 1,90

(\*)

Para la inscripción en Registro Público de Comercio, conforme art. 10 Ley 19.550, se complementa la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 17 de noviembre de 2000 del contrato social de «**LA CURVA S. A.**» habiéndose aclarado por escritura número 221 bis de fecha 18-12-2000 fojas 677, Registro N° 65 Notario C. Guillermo Chamorro, el artículo primero que queda redactado en el tenor siguiente: «Artículo primero: Con la denominación de «La Curva S. A. queda constituida una sociedad anónima, continuadora por regularización en los términos del artículo 22 de la Ley de Sociedades, de la sociedad irregular preexistente denominada «La Curva Sociedad de Hecho» la que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984)».

Bto. 49608  
22/2/2001 (1 Pub.) \$ 7,60

(\*)

**VIÑA SAN PEDRO (ARGENTINA) S.A.**

- Comunica que por asamblea general extraordinaria del 22 de agosto de 2000, Acta N° 2, se resolvió modificar la denominación social y reformar el Art. 1° del estatuto social, por lo siguiente: primera: la sociedad se denomina Finca la Celia S. A., es continuadora de la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Viña San Pedro (Argentina) S. A., tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. El directorio podrá resolver el establecimiento de sucursales, agencias o cualquier otra clase de represen-

tación dentro o fuera de la República.

Bto. 49621  
22/2/2001 (1 Pub.) \$ 5,70

(\*)

**MISED S.R.L.** - Se comunica que por acta del 22-11-2000 los Sres. Socios: Rodolfo Daniel Ceneri y Alberto Mario Largo, salvan el error involuntario de transcripción por omisión en el Contrato Social. Cláusula Primera: Socios: en la cual los socios no expresaron su profesión, siendo la de los Socios Rodolfo Daniel Ceneri y Alberto Mario Largo: la de comerciantes.

Bto. 49613  
22/2/2001 (1 P.) \$ 3,80

## Llamado a Concurso

(\*)

**Concurso de Precios**

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 1 a cargo Héctor Fragapane, Secretaría N° 1 - sito en San Martín N° 322, 3er. Piso, Ciudad, Mendoza, en los autos N° 25.993, caratulado «**LLAVER AGRICOLA S.A. p/QUIEBRA**», notifica la siguiente resolución de fs. 1187 del 12 de febrero de 2001. De conformidad a lo solicitado por la sindicatura y a los mismos fines ordenados a fs. 1155 y vta. de autos, fijase el día uno de marzo próximo como fecha tope en que habrán de presentarse los sobres conteniendo ofertas tal como estaba dispuesto en el Dispositivo II de la Resolución señalada y el día siete de marzo próximo a las diez horas para proceder a la apertura de los sobres como disponía el Dispositivo III. Publíquense Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno».

Bto. 49610  
22/23/26/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

## Licitaciones

### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Secretaría de Educación Básica MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION

El financiamiento de la obra se realizará con fondos provenientes del Ministerio de Educación de la

Nación. - Ley de Transferencia N° 24049 - Art. 18 y 19  
Licitación Pública N° 002 / 2001  
Expte. 12214 -E-00  
Objeto: REFACCION Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR Escuela N° 4-115 "INFANTA MENDOCINA" Guaymallén - Mendoza Presupuesto oficial: \$ 265.000,00 Fecha de Apertura: 30 de marzo - Hora: 09:30  
Lugar: Belgrano Oeste N° 210 Planta Baja Mendoza  
Plazo de entrega: 9 meses  
Valor del pliego: \$ 265,00  
Lugar de adquisición del pliego: U.C.P. Unidad Coordinadora Provincial Programa Nacional de Infraestructura  
Ex Pacto Federal - D.R.F. - D.G.E. Belgrano Oeste N° 210 Planta Baja Mendoza  
Telef.: (0261) 428-0844 - 428-0931  
Horario: 9:00 a 16:00 hs.  
9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/2 y 1/3/2001 (15 Pub.) S/ cargo

#### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

##### Licitación Pública N° 17 Expediente N° 731-M-2001

Objeto: Adjudicación de parcelas en el Parque «Eje Norte» - Las Heras - Mendoza.

Servicios: Red eléctrica con tensión de uso industrial, agua y cloacas, alumbrado público y factibilidad de gas, red interna de caminos.

Ubicación del Parque: Ruta 40 frente a la Aeroestación «Francisco Gabrielli».

Destino: Dirección de Crecimiento Económico.

Lugar de apertura: Dirección de Crecimiento Económico.

Fecha apertura: 21 de marzo 2001.

Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100).

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Crecimiento Económico, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza, de 8.00 a 12.30 hs.

Bto. 49503

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

#### MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llácese a concurso de ofertas para el día 8 de marzo de dos mil uno a las 10:00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con motivo de Otorgar en concesión temporaria un kiosco ubicado en calle Güemes (vereda Hospital Antonio J. Scaravelli) de la ciudad de Tu-

nuyán. En un todo de acuerdo con la documentación obrante en Expte. N° 521/01.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Informes oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tunuyán.

Bto. 49558

21/22/23/2/2001 (3 P.) \$ 19,95

#### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

##### Licitación Pública N° 15-2001

Llácese, a Licitación Pública, para el día 22 de marzo de 2001, a las nueve (9.00) hs., a fin de que se realice la **contratación de mano de obra y provisión de materiales para obras menores del Departamento**, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 417.444-DM-01. Pliego de Bases y Condiciones Generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario da atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales en: Pesos trescientos (\$ 300).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Btos. 49620

21/22/2/2001 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

#### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

##### Licitación Pública N° 16-2001

Llácese, a Licitación Pública, para el día 8 de marzo de 2001, a las nueve (9.00) hs., por la compra de **treinta mil (30.000) m3 de materiales áridos** con destino a los trabajos que realizará dicha Dirección, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 417.102-SP-2001. Pliego de Bases y Condiciones Generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales en: Pesos doscientos (\$ 200).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Btos. 49656

22/2/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

#### MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llácese a licitación pública para contratar lo siguiente:

N° 3 - Obra: Construcción del «Ecomuseo» en el Parque Metropolitano del Sur. Presupuesto Oficial: \$ 62.823,12 (Expte. N° 16.171/00). Apertura: día 12 de Marzo de 2001, a las 9.00 horas.

#### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 53.311,80
Entrada día: 21/2/2001	\$ 2.066,90
Total	\$ 55.378,70

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Precio de la carpeta: \$ 62,00.  
Pliegos e Informes: Dpto. Licitaciones de la Secretaría-Gerencia de Hacienda y Administración: Pescara 190 - Maipú (Mza.) - Fax N° 0261-4972661.

Bto. 49586

22/23/2/2001 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

#### GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Adquisición de Insumos de Enfermería, destinados a satisfacer las necesidades semestrales de distintas Delegaciones de la Obra Social de Empleados Públicos: Zona Este, Luján, Lavalley, Maipú, Valle de Uco, San Rafael, General Alvear, Malargüe y Centro Odontológico».

##### Licitación Pública N° 8/01

Expte. N° 51/D/2001

Fecha de Apertura: 7/3/2001 - Hora: 11.00. Valor del Pliego: \$ 80,00

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP - Dirección General - Rioja N° 651,

Ciudad en el horario de 8.30 a 16.00 horas.

Bto. 49615

22/2/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

#### MUNICIPALIDAD DE LAVALLE LICITACION PUBLICA Expte. N° 1088-01 Resolución N° 165/01

Contratación de vehículos para transporte de alumnos

Fecha y hora de apertura:

5 de marzo de 2001 a las 12 hs.

Valor de los pliegos: \$ 30

Oficina de licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalley)

Factura 527

22/2/2001 (1 Pub.) a/c. Fracc. 5

### Fe de erratas

(\*)

En la edición del 13/2/2001, Contrato Social, de **DAYLIGHT, Sociedad Anónima**, Bto. 49192, donde decía: «...Escritura N° 291...», debió decir: «...Escritura N° 158...».

Bto. 49650

22/2/2001 (1 Pub.) \$ 0,95